

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE FEBRERO
DEL AÑO 2019.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 060
Fecha: 12/febrero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:24 Horas
Clausura: 13:45 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 14/febrero/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día doce de febrero de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2019.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de febrero de 2019.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado.

VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XXXIX, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de protección a la biósfera y medio ambiente, la ecología y sus ecosistemas, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico sustentable, el desarrollo energético sostenible; y la protección y restauración del cambio climático; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VII.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por la que se reforman los artículos 8; 10, letra I; y 13, letra G de la Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 47, 48 y 49 del Código Civil para el Estado de Tabasco, respecto del orden de los apellidos y en materia de equidad de género; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VII.VI Lectura de una proposición de Acuerdo Protocolario, por el que se aprueba colocar en el Muro de Honor del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, con letras doradas, la frase: “1919 - 2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO”; que presenta la fracción parlamentaria de MORENA.

VII.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, a la Secretaría de Educación Pública, y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones promuevan la simplificación de los esquemas de evaluación aplicables a los alumnos, de modo que no ocupen tiempo excesivo ni afecten la economía de los profesores y profesoras de educación preescolar; que presenta el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades y a la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de que se condone el pago de energía eléctrica en escuelas y hospitales públicos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas los días 6 y 7 de febrero del presente año; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas de las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas los días 6 y 7 de febrero del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 058
Fecha: 6/febrero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:12 Horas
Instalación: 10:15 Horas
Clausura: 12:59 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 7/febrero/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con doce minutos, del día seis de febrero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Jesús de la Cruz Ovando.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con quince minutos, del día seis de febrero de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019. VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VIII. Informe de la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se expide una nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley del Sistema

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; que presenta el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con veintiún minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1º de febrero de 2019; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a las lecturas del acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; del acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; el acta de la Reunión Previa de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 31 de enero de 2019; y el acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 1° de febrero de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Adrián Magaña Martínez, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual y en alcance al oficio DF/E/077/2018, adjunta Certificación de un Acuerdo de Cabildo, donde se aprueba la modificación a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2019, del Municipio en mención. 2.- Oficio firmado por el Maestro Jesús Selvan García, Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la inclusión de una partida presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, mismo que será utilizado para el pago de laudos laborales. 3.- Circulares firmadas por el Magistrado Enrique Priego Oropeza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante las cuales comunica: Primero.- Con base en lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno de ese Tribunal, acordó la aprobación e integración, de la Primera y Segunda Sala Civil; Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sala Penal y de Oralidad y la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos. Segundo.- La suspensión de labores ordinarias el día 04 de febrero, con motivo del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Copias de oficios dirigidos a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, y al Ingeniero Jesús Alberto Camacho Mendoza, Director de Finanzas Municipal, firmados por regidores de ese Ayuntamiento, mediante los cuales solicitan: Primero.- Oficio mediante el cual se justifique la inasistencia por más de 8 días fuera del Municipio, de la Presidenta Municipal. Segundo.- Copias certificadas de toda la nómina de personal de base, confianza, lista de raya, y nómina de pago de apoyos económicos. 5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por custodios del Centro de Reinserción Social del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual denuncian diversas irregularidades con el pago de sus prestaciones económicas. 6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por la Ciudadana

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Teresa Olán Pérez, por medio del cual le solicita anuencia y autorización de permiso en el rubro de comercio ambulante en unidad vehicular, en la Avenida Heroico Colegio Militar esquina con la Avenida Quintín Arauz. 7.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellanos, de la Ranchería El Guayo, Segunda Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicitan apoyo de empleo temporal para 200 personas de la comunidad mencionada. 8.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades del Centro Integrador del Poblado Vernet, 3ª Sección, del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan diversas obras necesarias para la comunidad en mención.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Los oficios enviados por el Director de Finanzas del Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, y por el Presidente Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su atención, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. En cuanto a las circulares remitidas por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se ordenó enviar los acuses respectivos. Las copias de oficios firmados por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado, y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes, el trámite dado a los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara a la Soberanía, sobre los asuntos tratados durante el Primer Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, y público en general. Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día de hoy, rindo el informe de los asuntos que tratamos durante el primer período de receso de la Sexagésima Tercera Legislatura, mismo que comprendió del 1º al 31 de enero de 2019, y en el cual tuve el honor de presidir la Comisión Permanente. En total, en el mes de enero se llevaron a cabo 8 sesiones públicas ordinarias y una Reunión Previa

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

para designar a la Mesa Directiva del segundo período ordinario de sesiones. En las sesiones ordinarias se les dio el trámite legislativo a diversas iniciativas con proyectos de Decreto presentadas tanto por integrantes de la Legislatura como por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado; a una Minuta con proyecto de Decreto enviada por el Congreso de la Unión por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a 4 proposiciones con Punto de Acuerdo de integrantes de esta Legislatura. Es de resaltar, que durante este período de receso, se convocaron a 3 períodos extraordinarios de sesiones. El primero se llevó a cabo el 8 de enero, en el cual, se aprobó un Dictamen por el que se determinó el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Fiscal General del Estado, designándose mediante votación por cédula y con la votación calificada requerida, al Licenciado Jaime Humberto Lastra Bastar por un período de 9 años, mismo al que se le tomó protesta constitucional en la sesión solemne de ese mismo día. Como legisladores entendemos la preocupación que tiene la ciudadanía por la Seguridad en Tabasco. Es por ello que en este Congreso no dejamos pasar el tiempo en un tema tan sustancial como lo es la designación del encargado de combatir la inseguridad y de perseguir los delitos que ocurren en nuestro Estado. El segundo periodo extraordinario, se efectuó el 17 de enero, en el cual fueron aprobados, el Dictamen por el que se determina el cumplimiento de los requisitos y la elegibilidad de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador del Estado, para designar al Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y de igual forma, el relativo a las integrantes de la terna para designar a la Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. Nombrándose en votación por cédula, al Doctor Rosendo Gómez Piedra, como Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado; y a la Licenciada Nelly del Carmen Vargas Pérez, como Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, a quienes se les tomó la protesta constitucional respectiva en la misma sesión. Sobre este último punto, quiero hacer un especial paréntesis para destacar el compromiso especial que esta Legislatura demostró tener con las mujeres en nuestro Estado. Como legisladores habremos de impulsar leyes y mecanismos que sirvan para que las mujeres puedan hacer frente a la brecha de desigualdad que históricamente nos ha aquejado, desde aquí seremos los principales impulsores para que todas tengan las herramientas necesarias que garanticen el empoderamiento femenino. Las preocupaciones de las mujeres en Tabasco deben ser atendidas cuanto antes, y esa es precisamente la razón por la cual, tomamos este proceso de designación con la mayor seriedad y responsabilidad posible. Como otro punto, relacionado con respecto el funcionamiento interno del Congreso, en esa misma sesión rindieron protesta las ciudadanas Jessyca Mayo Aparicio y Alma Rosa Espadas Hernández, y el Ciudadano Jesús de la Cruz Ovando, como diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, y asimismo, se

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

aprobó el nombramiento del Titular de la Dirección de Control y Evaluación. El tercer período extraordinario, tuvo lugar el 22 de enero, en el cual se aprobó el Dictamen relativo a una Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Artículo 22 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio. Sobre este tema se debe hacer una especial mención debido a la importancia y el impacto que dicha reforma tendrá para la República Mexicana. Gracias a esta reforma, la extinción de dominio no será ligada únicamente a actos de delincuencia organizada y delitos específicos como lo son el secuestro y el narcotráfico, sino que también se podrá llevar a cabo para delitos relacionados con la corrupción y el uso ilegal de los hidrocarburos. Lo cual se traduce, en que a partir de la aprobación de esa reforma, a todos los que incurran en cualquiera de estos delitos se les quitarán sus propiedades y pertenencias, para que puedan ser utilizadas para resarcir los daños y cubrir las necesidades generales de la población. En concreto, les estamos pegando a los delincuentes donde más les duele, en sus bolsillos. Este país y este Estado necesitan de soluciones y medidas que garanticen la seguridad de sus habitantes, y en esta Legislatura, con respuestas concretas como esta, estamos mandando un claro mensaje; “Mano dura contra la delincuencia.” Finalmente, en la última sesión de la Comisión Permanente, para dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 40, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, convoqué a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura a una Reunión Previa, con el propósito de elegir a los integrantes de la Mesa Directiva para este Período Ordinario de Sesiones y su respectivo Receso. Amigas y amigos, como pueden ver, todos los temas que se trataron en este período de receso y sus 3 extraordinarios son trascendentales para el desarrollo de nuestro Estado. Quiero agradecer especialmente a las diputadas María Esther Zapata Zapata y Minerva Santos García; así como, a los diputados Agustín Silva Vidal, Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Daniel Cubero Cabrales, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Exequias Braulio Escalante Castillo y Ricardo Fitz Mendoza, como miembros de la Comisión Permanente por su tiempo y disposición para concretar nuestras responsabilidades en los trabajos que constitucional y legalmente nos correspondían. Pero de igual forma, quiero resaltar la dedicación y entrega de todos y cada uno de los Diputados que integramos esta Sexagésima Tercera Legislatura, quienes dieron clara muestra de que estamos para servir al pueblo de Tabasco. Queda claro que la meta tan alta que tenemos de construir un Estado próspero y sostenible, solo puede llevarse a cabo mediante la unión y el trabajo constante, para lo cual, con acciones concretas como las que informo el día de hoy, puedo decir que todos hemos estado a la altura. Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos, muy buenos días diputados que integran la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de las redes sociales, y a todos los que hoy se encuentran con nosotros, bienvenidos. Con su permiso Diputado Presidente. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa de Decreto, por el que se expide un nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 127 de la Constitución Federal, establece que los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Precizando la citada disposición constitucional, que ningún servidor público podrá recibir una remuneración, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Acorde con el mandato constitucional referido, el Honorable Congreso de la Unión, el 13 de septiembre de 2018, expidió la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, norma que fue publicada en el 5 de noviembre del mismo año en el Diario Oficial de la Federación. La norma federal aludida, tiene como objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de los poderes de la unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Por lo que resulta aplicable a todo servidor público de la federación, entendido este, como toda persona que de manera temporal o permanente desempeña una función, empleo, cargo o comisión en los órganos, unidades y demás áreas en que se organizan: El Poder Legislativo Federal; el Poder Judicial de la Federación; los demás entes públicos federales incluidos aquellos a los que la propia Constitución reconoce autonomía o independencia; los tribunales administrativos de la federación; la Procuraduría General de la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

República, hoy Fiscalía General de la República; la Presidencia de la República; las dependencias federales; los organismos, empresas y fideicomisos del sector paraestatal federal y aquellos entes no sujetos al régimen paraestatal cuando la remuneración respectiva esté afectando directa o indirectamente al presupuesto federal. Esta norma jurídica, dispone además que todo servidor público deba recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, proporcional a sus responsabilidades. Misma que estará sujeta a los principios rectores de anualidad, reconocimiento del desempeño, equidad, fiscalización, igualdad, legalidad y transparencia y rendición de cuentas. Estableciendo en su Artículo 6, primer párrafo, fracción I, como base para la determinación de la remuneración, que ningún servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La disposición legal referida en el párrafo anterior, resulta aplicable a la Cámara de Senadores; a la Cámara de Diputados; Auditoría Superior de la Federación; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consejo de la Judicatura Federal; Banco de México; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Instituto Federal Electoral; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Instituto Nacional de Estadística y Geografía; los organismos públicos descentralizados de la federación; las instituciones de educación superior de la federación, de carácter autónomo, y cualquier otro ente público, de carácter federal, descentralizado, autónomo o independiente de los poderes de la unión; es decir, únicamente regula las remuneraciones de los servidores públicos de los poderes de la Unión y todos los demás entes públicos federales incluidos aquellos dotados de autonomía constitucional. Correspondiendo a las entidades federativas el establecer la normatividad aplicable en esta materia. En nuestro Estado, el Artículo 75 de la Constitución Política local, establece que el Gobernador del Estado, los diputados, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia; del Tribunal Electoral de Tabasco; del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; del Tribunal de Justicia Administrativa, los integrantes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los regidores de los ayuntamientos y los demás servidores públicos del Estado y de los municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones, órganos y organismos autónomos y cualquier otro ente público, recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que será proporcional a sus responsabilidades. Remuneraciones que deberán ser determinadas anual y equitativamente en los presupuestos de egresos correspondientes. Previendo como remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales. Puntualizando esa norma, que ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida en el presupuesto de egresos que corresponda, para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, respectivamente. Por su parte, el Artículo 36, fracción XXXIX de norma constitucional estatal, prevé como una facultad del Congreso del Estado, el legislar sobre la forma en que los poderes del Estado, órganos autónomos y los ayuntamientos deberán establecer los tabuladores desglosados de las remuneraciones que habrán de percibir sus servidores públicos. Como resultado de ello, en la entidad se encuentra vigente la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, aprobada en el año 2011, reformada en el año 2017, únicamente con el objeto de establecer la Unidad de Medida y Actualización, como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previsto en citada ley, en sustitución del salario mínimo. Norma que si bien fija las bases para establecer las remuneraciones de todos los servidores públicos en el Estado, se encuentra superada respecto a las disposiciones en materia de remuneraciones de los servidores públicos, previstas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución Local, y en la propia norma federal aplicable, por lo que es necesario adecuar esta norma legal, acorde con la austeridad republicana que debe regir en el servicio público del país, como principio de la Cuarta Transformación de México que encabeza el Presidente de México, Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Por ello, en esta Iniciativa se propone la emisión de una nueva Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios, que abroge la vigente ley en la materia, publicada en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado, número 7232, de fecha 28 de diciembre de 2011; acorde a las nuevas disposiciones constitucionales en la materia, en la que se prevea, entre otras cosas, que ningún servidor público, podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el para el Presidente de la República y para el Gobernador del Estado, en los presupuesto de egresos respectivos; previéndose como principios rectores en materia de remuneraciones de los servidores públicos: la anualidad, el reconocimiento del desempeño, la equidad, la fiscalización, la igualdad, la legalidad y la transparencia y rendición de cuentas. Por lo antes expuesto, estando facultado el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único. Se expide la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Diputado Presidente, en razón a lo extenso del articulado de la

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Iniciativa de Decreto que presento, y toda vez que en su momento será analizado y discutido en el seno de la comisión dictaminadora respectiva, me voy a permitir obviar su lectura. Atentamente. Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: El Poeta y Activista Javier Sicilia, dijo alguna vez: “Que si no tenemos policías, jueces, abogados, fiscales honestos, valerosos y eficientes, si se rinden al crimen y a la corrupción, están condenando al país a la ignominia más desesperante y atroz”. Yo agregaría que: Si no incorporamos una real y efectiva perspectiva de género de estas profesiones, y hoy me refiero particularmente a las policías de la invaluable e insustituible aportación que las mujeres pueden dar. Muy buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet y en especial a la Maestra Ana Julia Valencia, Directora de la Policía Estatal Preventiva con Perspectiva de Género. Según datos obtenidos en una investigación de la Universidad Autónoma Metropolitana en México, las mujeres fueron aceptadas en la policía en el año de 1930, en lo que se llamó Policía Femenina y de Intérpretes, cuya duración fue efímera; desde entonces a la fecha, poco a poco la mujer policía se ha convertido en una figura integrante de nuestra sociedad, aunque su presencia es minoritaria, pues de acuerdo con cifras de la Primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el año 2017 de cada 10 elementos de policía, 8 son hombres y sólo 2 mujeres. La policía en México ha sido vista como una profesión masculina y las mujeres han tenido que enfrentar una serie de obstáculos, tales como son los exámenes de admisión basados en destacar la fuerza más que otras aptitudes y la vida profesional en la calle, relegando a la mujer policía hacia actividades consideradas por sus propios compañeros policías hombres como “de segunda” al asignarles funciones administrativas, secretariales y no de vigilancia. No obstante, y pese a la dificultad que ha enfrentado la mujer para incorporarse a los cuerpos policíacos, su ingreso ha representado una importante transformación de las ideas y valores tradicionales que se tienen dentro de dichas corporaciones. Es del conocimiento general que los derechos humanos generan cuatro obligaciones para el Estado, a saber: de respeto; protección; garantía o cumplimiento, y

promoción. La promoción de cada derecho trae consigo el deber de dar a conocer el significado y garantizar que sepan cómo ejercerlo; tiende al desarrollo del empoderamiento de las personas desde y para los derechos. Es por eso que, en materia de integrar los cuerpos policiacos del Estado de Tabasco, los y las legisladoras debemos pugnar por acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de género en cumplimiento a las disposiciones internacionales, nacionales e institucionales en la materia. Dado lo anterior y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan, un tercer párrafo al Artículo 47, un segundo párrafo al Artículo 50, 52, segundo párrafo, 53, segundo párrafo, 54, segundo párrafo, 55 tercer párrafo y 57, tercer párrafo, todos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Artículo 47. De la Policía Estatal. La Policía Estatal es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, con autonomía técnica y operativa. Se organizará y funcionará conforme a esta Ley y sus reglamentos. Al frente de la Policía Estatal estará un Comisionado quien tendrá el más alto rango y ejercerá sobre la misma, atribuciones de mando, dirección y disciplina. La Policía Estatal ejercerá en todo el territorio del Estado las atribuciones que le otorga la presente Ley, con estricto respeto a las que corresponden a las competencias de las instituciones de policía federal y municipal. La Policía Estatal contará con un grupo integrado por mujeres para atender aquellos asuntos en los que se vean involucradas personas del sexo femenino desde su detención hasta que se pongan a disposición de las autoridades competentes o para brindarles auxilio y atención a las que sean víctimas u ofendidas en un hecho considerado como delito o por infracción a normas administrativas. Artículo 50. De las policías municipales. Los cuerpos de seguridad pública municipales se organizarán y funcionarán de conformidad a esta Ley y las disposiciones reglamentarias y administrativas municipales. Estarán bajo el mando del Presidente Municipal, quien lo ejercerá directamente o por conducto del Director de Seguridad Pública Municipal. En los cuerpos de seguridad pública municipales existirá un grupo integrado por mujeres para atender aquellos asuntos en los que se vean involucradas personas del sexo femenino desde su detención hasta que se pongan a disposición de las autoridades competentes o para brindarles auxilio y atención a las que sean víctimas u ofendidas en un hecho considerado como delito o por transgresión a normas administrativas. En lo referente a la organización, estructura, categoría, jerarquías y conceptos de mandos, establecidos en los artículos 52, 53, 54, 55 y 57 se les adiciona el párrafo siguiente: En la designación de los mandos se deberá incluir mujeres, conforme a la naturaleza de sus funciones, procurando que sea de manera paritaria.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente, “Sufragio Efectivo. No Reelección”. Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Compañeras y compañeros legisladores, es importante que Tabasco avance en el sentido de las mejores prácticas internacionales, aprobar esta Iniciativa significará dar un paso hacia el reconocimiento de los diversos roles que la mujer puede desempeñar al interior de las corporaciones policiales de nuestra entidad. ¡Hagámoslo, por una policía con perspectiva de género, por un Estado más equitativo y por un Tabasco más incluyente! Es cuanto.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Carlos Mario Ramos Hernández, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, Diputado Presidente Tomás Brito Lara, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas aquí presente, público en general, medios de comunicación. El que suscribe, en estricto apego a la facultad que me reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su reglamento, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la presente; Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación a la modificación del nombre de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El Derecho Parlamentario no tiene una definición unívoca, en virtud que puede ser considerado una disciplina que estudia las reglas de organización y el funcionamiento de las asambleas legislativas democráticas, o bien el conjunto

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

de normas que regulan la organización y el funcionamiento del Poder Legislativo, así como los deberes y prerrogativas de los legisladores. El Derecho Parlamentario es una disciplina antiquísima, la cual comenzó a desarrollarse a finales del siglo XVIII, en torno a ella se ha generado gran controversia con su autonomía del Derecho Constitucional, sus características y hasta su búsqueda de su denominación más adecuada. Ahora bien, en el marco del proceso de Reforma del Estado en México, la legislación parlamentaria en el ámbito Federal y, más aun, en el ámbito Estatal, han experimentado importantes avances, en la parte de organización, aunado a la reciente modernización de las normas funcionales tanto en las Cámaras Federales, como en los Congresos Locales, aunque se aprecia necesario un mayor desarrollo a la luz de los dinámicos cambios políticos y sociales del país y del Estado. Por ello, el día 18 de diciembre del año pasado, la Diputada Beatriz Milland Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria de MORENA, de la cual dignamente soy integrante, presentó ante esta Soberanía una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expedía la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, que en posteriores días fue aprobada por el Pleno de este Congreso. Sin duda que, con su entrada en vigor a partir del primero de enero del 2019, garantizará con un funcionamiento eficaz y eficiente de la nueva administración pública estatal, el cual, en apenas pocos días, se han logrado notar la mano de un gobierno abierto, con voluntad de diálogo, con sensibilidad humana y comprometido a la recuperación económica y política de nuestro Estado. Dentro de los múltiples cambios notados en la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, fue el cambio de denominación de la anterior Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que pasó a ser la Secretaría de Movilidad, la cual dentro de sus atribuciones son el realizar estudios y ejecutar programas sobre transporte y circulación multimodal, regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes de pasajeros y carga, coordinar los servicios del transporte público que ofrece el Estado, dirigir la ejecución de programas relativos a la construcción y reparación de las obras de movilidad y vialidad, así como evaluar los proyectos de infraestructura y vialidad que se formulen, asegurando su factibilidad económica y social. Además, que podrá la misma secretaría promover la cultura y seguridad en correlación con la Policía Estatal de Caminos. Es por ello, que la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, la cual gracias a la confianza de mis compañeras y compañeros diputados presido, y de la cual me siento honrado de que me acompañen en los trabajos de la misma, compañeras Diputadas comprometidas en lograr el bienestar de nuestro Estado, debe de ir acoplado en la relación con la nueva Secretaría de Movilidad del Gobierno Estatal, pues en el inicio de la cuarta transformación de nuestro país, y por supuesto de la reconciliación de nuestro querido Tabasco, debemos de unificar esfuerzos como representantes de ambos poderes, para que así coadyuvar a la recuperación y por supuesto poner el orden que tanto hace falta en las materias

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de movilidad y transporte público. Es por ello, que vengo ante esta Soberanía, para que en concordancia con lo señalado al principio de lo expuesto de ir desarrollando nuevos cambios acorde a los cambios políticos y sociales, propongo que sea ahora denominado este órgano colegiado, “Comisión Ordinaria de Movilidad” y Transportes, con sus atribuciones señaladas en el Reglamento Interior del Congreso, daremos pauta a mejorar de manera eficaz y eficiente los trabajos a seguir realizando a como siempre lo he reiterado a todo ciudadano que ha tocado la puerta y las cuales seguirán abiertas, una vez aprobada la “Comisión Ordinaria de Movilidad y Transportes” Por lo anteriormente expuesto, vengo ante esta soberanía a someter a su consideración la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en relación a la modificación del nombre de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Validad del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Artículo Único.-. Se reforma el artículo 75 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco para quedar como sigue: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Artículo 75.- Para el desempeño de sus funciones, el Congreso cuenta con las siguientes Comisiones Ordinarias: II.- Movilidad y Transportes. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Todos los asuntos que sean remitidos a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, del Congreso del Estado de Tabasco, se entenderán como remitidos a la Comisión de Movilidad y Transportes. Artículo Tercero. - Se le concede un término de 90 días naturales, contados a partir de la publicación del decreto en el Periódico Oficial del Estado, para que el Poder Legislativo del Estado realice las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior del Congreso del Estado, para los cauces legales a los que haya lugar. Atentamente, Licenciado José Concepción García González, Diputado por el Distrito Local XI, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

Siendo las once horas con once minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con diecinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso ciudadano presidente, compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. En uso de mis derechos constitucionales y legales me permito someter a la consideración de esta soberanía, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco. Por lo extenso de la iniciativa, si me lo permite señor presidente, daré lectura a una síntesis de la misma, ya que, al ser turnada a la Comisión Ordinaria respectiva, será posible conocerla en su integridad. La presente iniciativa tiene tres objetivos fundamentales: El primero, adecuar la Ley a la nueva denominación de la Secretaría del ramo, que ahora se denomina Secretaría de Movilidad. El segundo, brindar facultades a la Secretaría de movilidad, para que en los corredores coordinados de transporte público urbano o metropolitano, en cualquier tiempo pueda autorizar a los concesionarios o permisionarios el uso o sustitución de autobuses, por van, unidades tipo urvan, o los vehículos que la Secretaría considere idóneas, con la finalidad de no paralizar o para mejorar el servicio. El tercero, establecer como obligación de los permisionarios o concesionarios, colocar en el interior del vehículo y en lugares visibles para el pasajero el número económico de la unidad y el número de placas; con la finalidad de que al abordar ese tipo de transporte el usuario pueda tomar una foto o nota de esos datos y enviarlo a sus familiares, para que ante cualquier incidente, se sepa en que unidad viajaba, pues en el exterior no es posible tomar esos datos. Esta iniciativa se enmarca en el derecho humano a la movilidad que tienen las personas, el cual se encuentra consagrado en diversas disposiciones constitucionales y convencionales, tales como: artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asimismo, en el artículo 22 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en artículo 14.2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y artículo 3, de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; entre otras disposiciones. ¿Por qué se promueve esta iniciativa?, se promueve porque como sabemos el pasado mes de diciembre se expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, en la cual se cambió la denominación a diversas secretarías, entre ellas la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que pasó a ser Secretaría de Movilidad. También se promueve, porque todos hemos escuchado los diversos conflictos que existen entre los concesionarios de los autobuses que transitan por los corredores de transporte público que hay en la ciudad, me refiero al Transbus y al Metropolitano. Debido a esos

conflictos, hay pocos autobuses en circulación, porque muchos han sido quemados, otros están descompuestos, etcétera. Esa situación perjudica a los usuarios del servicio, porque como hemos escuchado ante los diversos medios de comunicación, tienen que esperar hasta una hora que pase el autobús que los traslada hacia su domicilio. Tienen que esperar porque sus condiciones económicas no les permite estar pagando taxis u otro transporte diariamente para viajar a sus centros de trabajo, a sus escuelas o a realizar algún trámite fuera de su domicilio. A pesar de que esa situación es pública, las autoridades están atadas de manos para resolverlas, porque de acuerdo a la Ley por esos corredores solo pueden circular autobuses y la concesión no puede modificarse. El último que mencionó lo anterior, fue el licenciado José Avram López Cámara Zurita, en su comparecencia ante este Congreso, realizada el día 29 de noviembre de 2018, con motivo de la glosa del sexto informe de gobierno del Gobernador que cesó en sus funciones el 31 de diciembre de ese año. En esa comparecencia, según consta en el acta 032, la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, interrogó al Secretario de Comunicaciones y Transportes, respecto al problema de falta de unidades que existe en los corredores del servicio público de transporte en los términos y el ahora ex secretario respondió y se cita textual: Lo que están solicitando los socios; es de que se les deje prestar el servicio con unidades tipo van, y el problema que tenemos es que en el Artículo 40 de la Ley y el Artículo 48, fracción II del Reglamento, establece que las unidades para prestar el servicio de transporte en los corredores coordinados son tipo autobús. Para poder regresar a las vans, tendríamos que reformar la ley, y cancelar los dictámenes de donde nacen los corredores coordinados. Es por esa razón, que no hemos podido darles una respuesta positiva a los socios. Como puede observarse, aunque las autoridades quieran autorizar otro tipo de unidades para prestar el servicio público de transporte por esos corredores no pueden, porque la Ley se los prohíbe, por ello es necesaria esta reforma, pues hay que poner por encima los intereses de los usuarios, por encima de los concesionarios. En relación a esto, cabe recordar que a principios del año 2019 se señaló, a partir del 15 de febrero los Transbús serían sustituidos por van o por unidades tipo urvan. Sin embargo, el 30 de enero del año en curso, la Secretaría de Movilidad rechazó que las mencionadas unidades vayan a ser sustituidas por minivans o urvan. Al respecto en la versión electrónica del periódico “Ahora Noticias”, se publica que la titular de la Secretaría de Movilidad, fue tajante al decir: “Ellos tienen una concesión y tienen que trabajar esas rutas como están autorizadas.” Esa declaración confirma que mientras no se reforme la Ley, el problema no podrá resolverse y los que pagan los platos rotos son los usuarios, por lo que se proponen las reformas que se consideran necesarias ya que es imperativo hacer valer, proteger y garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas. Respecto al derecho humano a la movilidad, un estudio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señala que es innegable que todas las personas

tienen la necesidad de trasladarse de un punto a otro, ya sea para acudir a sus lugares de trabajo, asistir a la escuela, a centros de salud, de esparcimiento o para convivir con otras personas, entre otros motivos. El derecho de movilidad se refiere al deber del Estado de proporcionar los medios para que las personas puedan desplazarse, por ejemplo a través de las distintas modalidades del transporte público o privado, estableciendo requisitos específicos para acceder al mismo; este derecho está basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social, y tiene entre otros fines mejorar las condiciones de vida, armonizar la convivencia, así como el oportuno acceso a otros derechos humanos. Por todo lo anterior, la presente Iniciativa, propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, a efectos de dotar de mayor facultades al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Movilidad, para que en aras de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los usuarios del transporte público, como lo manda el Artículo 1ª de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puedan modificar las modalidades del servicio, las concesiones respectivas, así como permitir que en los corredores se puedan utilizar unidades distintas a autobuses. Adicionalmente, es de recordarse que diversos estudios han sostenido que los autobuses y camiones de carga que utilizan diésel provocan un alto grado de contaminación, máxime si no se lleva un control de emisiones, como sucede en Tabasco, por lo que desde ahora y a fin de coadyuvar a la reducción de la contaminación y los efectos del cambio climático se deben tomar medidas como la sustitución de autobuses en la ciudad, por otras unidades más amigables con el ambiente. Por otra parte, para fortalecer la seguridad de los usuarios se propone que deben colocar en el interior de las unidades en lugar visible para los pasajeros el número económico de la unidad y las placas de circulación para que el usuario que lo desee tome nota y pueda reportar un mal servicio o comunicarlo a sus familiares cuando los aborde, ya que actualmente, si bien lo portan en el exterior, cuando sucede algún incidente, la mayoría de los usuarios no tienen oportunidad o tiempo de tomar esos datos. Por lo anterior se propone reformar los artículos 9, fracciones I, IX, XVII, XXIII, 100, fracción IX, así como adicionar un párrafo al artículo 38 que se ubica como tercero, recorriéndose los demás; un cuarto párrafo al artículo 40, todos de la Ley de Transporte para el Estado de Tabasco. Es cuanto Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Karla María Rabelo Estrada, Katia Ornelas Gil, Jessyca Mayo Aparicio, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Alma Rosa Espadas Hernández, Exequias Braulio Escalante Castillo, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes Honorable Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Los saludo con mucho respeto. En el marco del 102 aniversario de la Constitución, debemos entender que la ley debe servir para fortalecer nuestra convivencia, no debemos permitir que su aplicación sea motivo de irritación, de desprecio o de intimidaciones para nuestros pueblos. Hoy más que nunca nuestra Constitución está vigente, el pasado 1º de julio, el país emitió su voto de manera libre y democrática dándose la forma de Gobierno que mejor opción presentó para las necesidades de la sociedad actual. Este nuevo Gobierno Federal ha retomado los principios fundamentales del Constituyente de 1917, al regresar la educación pública como columna para el desarrollo del país, terminando con una mal llamada reforma educativa, cuyo único fin era el de golpear y controlar a los maestros, que han sido la punta de lanza para los movimientos sociales que han marcado nuestra historia, queriendo coaccionar y dando más importancia a lo administrativo que a lo práctico. Hoy sin duda se renueva el compromiso de una educación laica, gratuita y obligatoria con acceso para todos que el Artículo 3º enmarca y que debe ser defendido. Para garantizar la seguridad de los bienes y las personas, el Presidente Constitucional Venustiano Carranza, promulga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, cuyo espíritu se encuentra enmarcado en las tres principales demandas sociales de los mexicanos: La educación en el Artículo 3º constitucional; el reparto de la tierra consagrado en el Artículo 27 y la protección del trabajo en el Artículo 123 constitucional; para garantizar el control público de los recursos naturales, la educación gratuita y obligatoria, y la formación de uniones laborales que defiendan al trabajador asalariado. El Artículo 27 vive su momento más trascendental desde 1938, pues la nación recupera su soberanía energética, las riquezas del suelo y subsuelo, así como nuestros recursos naturales, aun cuando han pretendido entregarlos a la iniciativa privada y entes extranjeros. No podemos permitir que la vida y sangre de quienes se entregaron para que desde el Plan de Ayala, donde Zapata inscribiera los sentimientos sobre la

tierra, que los ríos, los valles, los montes, sus riquezas y su gente son de la nación, decía que es tomar una idea y morir por ella no una idea grande ni chica, una idea nomas, la tierra para quien la trabaja. El General Lázaro Cárdenas, unido al pueblo de México, luchó por rescatar el petróleo de las manos extranjeras, que solo explotaban en recurso, sin dejar ningún beneficio a las comunidades donde se encontraban, Francisco J. Mujica dejó claro que ninguna nación extranjera ni enemigo externo o interno se apropie nuevamente de las riquezas del subsuelo de México, por eso es nuestro deber defendiendo los valores e ideales plasmados en el Artículo 27, en este momento en que la Presidencia de la República, lucha por detener a quienes han saqueado y pretenden seguir saqueando al país poniendo en riesgo el futuro de cada una de las familias mexicanas, que como legisladores debemos usar nuestra máxima arma la ley y seguir honrando nuestra Constitución. De igual forma la clase trabajadora que siempre ha sido la más golpeada, la más desangrada, como no honrar a los obreros muertos en Río Blanco y Cananea, que mayor dolor que jornadas de trabajo inhumanas bajo un salario de hambre. Durante años el salario mínimo jamás cumplió con su objetivo de garantizar el sustento ni necesidades básicas de los mexicanos, y todavía para poner un clavo más al ataúd de los trabajadores, se aprobaron reformas a la Ley Federal del Trabajo, donde se les quita la acumulación de salarios caídos por despido injustificado. A los trabajadores de las entidades públicas, no se les reconoce la antigüedad, los juicios laborales tardan años, sin embargo es a ellos a los que esta Cuarta Transformación les responde, pues uno de los primeros actos de este nuevo Gobierno Federal, es el de aumentar el salario hasta convertirlo en digno, castigar a los patrones que con triquiñuelas legales subcontratan para no pagar prestaciones y hacer pagar con cárcel a quienes no cumplan los laudos El 123 se rejuvenece y toma nuevos bríos para defender a la clase trabajadora noble que todos los días sale a ganarse la vida honradamente, con mejor servicio médico, un mejor acceso a vivienda y una mayor protección de sus prestaciones laborales. Ha pasado mucho tiempo desde que don José Eduardo de Cárdenas, llevó las ideas del nuevo mundo a la Constitución de Cádiz, donde el Generalísimo José María Morelos y Pavón, plasmó en los sentimientos de la Nación, el ideal de libertad que aun hoy nos llena de orgullo, porque no solo es el texto que Andrés Quintana Roo, plasmó en 1824, o los ideales liberales de Juan Álvarez y Benito Juárez el 1856, la culminación histórica del Constituyente de 1917, reúnen los valores que esta Nación ha deseado con todo su corazón, la libertad, la democracia, el bienestar y desarrollo, sin distinción de raza, credo, ideología u origen. Nuestra constitución nos representa a todos y por eso la defenderemos contra quien sea. Nuestra Constitución resplandece dentro de la Cuarta Transformación y es para bien y quedará así en nuestra historia, que cada mexicano, que cada mujer, hombre, niño, obrero, campesino, maestro, que todo aquel que en su país, sufra de persecución o de hambre sepa que aquí está una nación, que les dará cobijo y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

protegerá sus derechos a la igualdad, a la equidad a la libertad de pensamiento, opinión y conciencia, pero sobre todo a la vida. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados que conformamos la Legislatura, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de internet y redes sociales, buenos días. Traigo a esta tribuna del pueblo, una sentida denuncia que me hiciera llegar un grupo de ciudadanos del Municipio de Tenosique, Tabasco, dedicados a la actividad del comercio en ese municipio, y que solicitan nuestra intervención ante el Ayuntamiento, específicamente ante el Presidente Municipal, para poner un alto a lo que presuntamente es una campaña de acoso y presión en contra de ellos, a través de constantes inspecciones, inicios de procedimientos administrativos y cobros excesivos por parte de funcionarios y personal adscrito a la Dirección de Finanzas de dicho ayuntamiento. Es entendible que las autoridades municipales busquen en todo momento hacer cumplir los reglamentos y disposiciones que dentro del ámbito de su competencia les corresponde, sin embargo, la aplicación de la ley no debe hacerse nunca de manera arbitraria o atropellando a los ciudadanos, no es así, mediante abusos, como se pretenda obtener recursos para el municipio, que también se entiende son necesarios. Gobierno y sector comercial deben ser en todo momento aliados, conducirse con respeto y mediante el camino del diálogo para que ambas partes caminen en una relación de colaboración, ya que son los comerciantes quienes dan movilidad a la economía local, generan empleo y constituyen para la hacienda municipal una importante fuente de recursos, a partir de que muchos de los giros comerciales que se han venido asentando en los últimos años en los municipios, representan a grandes cadenas y franquicias que se deciden a invertir al interior del Estado, por lo tanto, no es entendible que existan autoridades represoras que al contrario, deberían tender los puentes y generar acuerdos que beneficien a ambas partes. Desde esta tribuna legislativa y de manera respetuosa hago un llamado al Ciudadano Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco, Raúl Gutiérrez Cortes, para que ponga un alto a esta campaña de intimidación, acoso y abuso que cometen funcionarios de su gobierno en contra de comerciantes y establecimientos que funcionan en ese Municipio. Desde este congreso, estamos claros que a través de la Ley de Ingresos que votamos a favor, establecimos el catálogo de los diversos cobros, derechos, contribuciones o multas que el Ayuntamiento puede hacer efectivo, sin embargo, reitero, la aplicación de la ley no debe implicar cerrazón por parte de la autoridad, al contrario debe haber apertura y diálogo, el cual no dudo que en este caso debe ser la instancia adecuada para llegar a acuerdos y se mantenga un clima de estabilidad entre el Gobierno Municipal y los

comerciantes. Sin pretender invadir esferas o ámbitos de competencia que corresponden exclusivamente al Ayuntamiento, hago público este llamado a partir de que como representantes populares nuestro deber es el de hacer eco a las denuncias y sentir de los ciudadanos, gestionar y buscar las mejores formas o alternativas para solucionar los conflictos contribuyendo a que en Tabasco, ciudadanos y autoridades marchemos en la misma dirección hacia el desarrollo. Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, saludo al público asistente, a los medios de comunicación, a quienes nos siguen por las redes sociales, muy buenos días. Hago uso de esta máxima tribuna del Estado, como mujer, como representante popular y como ciudadana que busca el bienestar de los tabasqueños. Comprometida con la causa social, agradecida con Dios, con mi familia y con todos los que hoy compartimos esta nueva forma de hacer política. Agradezco a mi partido, MORENA, la oportunidad de servir al pueblo de Tabasco, por la responsabilidad que desempeñaré con lealtad, dignidad y honestidad. Pienso que, ante la adversidad e intereses particulares, todavía se puede cambiar nuestro entorno social, desde la premisa que establece: “Primero la gente”. Aprovecho para reiterarle al pueblo de Tabasco, que trabajaré a favor de la ciudadanía desde el Poder Legislativo, promoviendo iniciativas, reformas y exhortos, que tengan como fin el bienestar social. He trabajado por el derecho de estar aquí. Provengo del trabajo ciudadano. Creo firmemente en la causa de la cuarta transformación pacífica de México. Pienso y trabajo en un nuevo modelo de hacer política que alienta y promueve los relevos generacionales. Los tabasqueños pueden tener la seguridad, de que mi mayor esfuerzo siempre estará enfocado a consolidar el desarrollo y progreso de Tabasco, en la realidad de esta transformación, el trabajo debe ser permanente, para sembrar las buenas prácticas que erradiquen las malas costumbres y privilegien políticas sociales incluyentes, justas y trascendentes. No olvido, ni olvidaré de dónde vengo y lo que soy, tampoco me olvidaré de la gente. Tengo los pies bien puestos sobre la tierra; por ello, daré mi mayor esfuerzo en sentar las bases que requiere Tabasco y que estos primeros años de transformación estén siempre acorde con la política de servir. La tenacidad y perseverancia del ser humano son su fortaleza para alcanzar las metas. Por ello, pido a los ciudadanos y a todos los partidos políticos, que nos sumemos a esta democracia con la determinación que exige un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Hoy debemos ver hacia adelante, caminemos juntos para que la política sea el arte de lo posible. Soy, a mucho orgullo, fundadora del Movimiento de Regeneración Nacional y miembro de la bancada de esta fracción parlamentaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, que ha pasado a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

la historia por implementar la modificación de sueldos onerosos. Con esta acción, Tabasco fue el primer Estado en demostrar la austeridad republicana de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador; la eliminación del fuero que era utilizado para devastar al ciudadano a través de actos prepotentes y soberbios, reducción del financiamiento público a los partidos políticos al 50%. Aprovecho la ocasión para enviar un respetuoso saludo a nuestro Gobernador Adán Augusto López Hernández, quien de manera pública se ha sumado a favor de los cambios que se han presentado en esta legislatura. Estas reformas, fueron propuestas que hizo MORENA en campaña y hoy son una realidad, dando una muestra de que se pueden cambiar las cosas cuando se tiene la voluntad de servir al pueblo. Nos encontramos en un momento histórico y con la obligación de materializar el proyecto alternativo de nación, como dijo nuestro Presidente en su reciente visita a Tabasco: “No tendría caso después de tantos años de lucha, llegar y hacer lo mismo. No tendría ningún sentido, sería como una traición”. Por ello, estoy convencida de que se pueden cambiar las cosas cuando se tiene la voluntad legítima de servir al pueblo. A mis compañeros diputados, los felicito por los trabajos legislativos que han venido realizando y les digo que me sumo al esfuerzo de este nuevo período legislativo, asumiendo el reto de trabajar siempre para mejorar la calidad de vida de las familias tabasqueñas. Hagamos de la reconciliación el método que nos lleve a hacer de Tabasco el ejemplo de México. Diputada Jessyca Mayo Aparicio, fracción parlamentaria de MORENA. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: “Tus actos hablan más alto y más claro que tus palabras”, Stephen Covey. Buenos días Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público aquí presente, y a las personas que nos sintonizan a través de las redes sociales. Habiéndose desahogado, el pasado viernes 1º de febrero la Sesión Solemne que marcó el inicio formal del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la actual Legislatura, considero que hoy es ocasión propicia para compartir con este Honorable Congreso, algunos aspectos sobre el desempeño que hasta el momento ha tenido el Presidente de la República y el Partido en el poder MORENA. Me preocupa como a muchos mexicanos, los múltiples errores que se han cometido desde el Gobierno, producto de la inexperiencia o de la cerrazón, pero más preocupa la incongruencia como signo distintivo de esta gestión. Incongruencia cuando aplauden y festinan el desempeño de las instituciones electorales cuando los resultados les favorecen, pero cuestionan y descalifican a esas mismas instituciones cuando sus resoluciones resultan contrarias a sus intereses. Incongruencia cuando por lustros han criticado el rescate bancario que ocurrió por medio del FOBAPROA, pero ahora con la cancelación del proyecto de Texcoco, han generado un

NAIMPROA, o mejor dicho un PUEBLOPROA, porque es con el dinero de todos los mexicanos que habrán de pagarse las indemnizaciones por la cancelación injustificada e ilegal de contratos del proyecto aeroportuario, por montos aun indeterminados, pero que se calculan que oscilarán entre los 100 y 200 mil millones de pesos. Incongruencia cuando en el período de campaña se cansaron de señalar que era muy sencillo echar atrás desde el Congreso de la Unión, el gasolinazo, y ahora que como bloque mayoritario tienen todo para hacerlo no solo se niegan a ello si no que han reconocido que el precio de la gasolina en México podría seguir al alza. Incongruencia cuando se mofaban de que la intención del entonces Presidente era nombrar un Fiscal carnal, y MORENA y sus aliados terminan haciendo lo propio, para que AMLO pudiera nombrar a uno de sus incondicionales como Titular de dicho Órgano Constitucional. Incongruencia cuando el mismo AMLO reiteradamente declaro, tanto en mítines, entrevistas y spots de campaña, que le bastaban 6 meses para retirar a los militares de las calles y regresarlos a los cuarteles, y lejos de cumplirlo busca hacer todo lo contrario con la Guardia Nacional. Incongruencia cuando por un lado se dice demócrata y liberal, pero por otro atenta contra la libertad de expresión al amedrentar y bulear a medios de comunicación y todo aquel que ose disentir de su visión de las cosas. Incongruencia cuando como candidato AMLO constantemente denunciaba tibieza en la diplomacia mexicana frente a las políticas de Estados Unidos, pero ahora ante las constantes injurias e insultos de Trump, hacia los mexicanos, decide callar sin importarle que el que calla otorga. Podría seguir con una larga lista de ejemplos, pero el tiempo que se me ha dado para hacer uso de la Tribuna es finito y no quiero excederme, pero ojalá que estas palabras sirvan para sembrar un poco de sensatez y congruencia en quienes detentan actualmente el poder, empezando por el Presidente de todos los mexicanos, para que no pretendan seguir tomándole el pelo al pueblo y en vez de eso, mejor cumplan sus promesas de campaña, tengan por seguro que todo aquello que sea en favor de los tabasqueños contarán como hasta ahora con mi apoyo, estoy segura que también con el de la Bancada del PRI. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Buenos días ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan en este Recinto Legislativo. A mis amigos y amigas como siempre de los medios de comunicación; muchas gracias por estar aquí y difundir como siempre, con profesionalismo y ética, todo lo que se trabaja en este Recinto Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hoy quiero hacer uso de la Tribuna para aludir el día cuatro de febrero de cada año, ya que se conmemora el “Día Mundial contra el Cáncer”, con el que buscamos la disminución de muertes por esta enfermedad y el fomento de acciones

preventivas. Pero: ¿Qué es el cáncer? ¿Qué sentimos como padres, como hijos, como hermanos, como amigos?, cuando escuchamos de alguien cercano decirnos; “tengo cáncer”. Quiero compartirles que dicha enfermedad se define como la multiplicación rápida de células anormales que se extienden más allá de sus límites habituales, y pueden invadir partes adyacentes del cuerpo o propagarse a otros órganos, un proceso que se denomina «metástasis». Las metástasis son la principal causa de muerte por cáncer. En la mayoría de los casos se trata de padecimientos crónico-degenerativos, por lo tanto, sus incidencias y tasas de mortalidad tienden a incrementarse con la edad. Asimismo, se han identificado tipos de cáncer más comunes en mujeres que hombres y viceversa, así como otros exclusivos por sexo. Ejemplo de esto, son las neoplasias malignas que se desarrollan en el aparato reproductor. Todo lo anterior genera un miedo y temor enorme en nuestra sociedad, pero esto no significa que dicha enfermedad no tenga cura, que no podamos emprender una lucha, que no podamos unirnos, para erradicar dicha enfermedad que lacera a muchos ciudadanos de nuestro querido Tabasco y sin lugar a duda, más aun a los que menos tienen, por falta de recursos para realizar el tratamiento adecuado y oportuno. Pero es aquí y con ellos con los que tenemos el gran compromiso, para que de manera coordinada, podamos hacer de nuestro Estado, un ejemplo nacional en la lucha contra el cáncer. Comprometidos con el pueblo de Tabasco en construir mejores instituciones de salud pública, que brinden atención médica digna y oportuna, que existan los equipos médicos especializados, que se realicen campañas para la prevención y atención del cáncer y otras enfermedades, y por supuesto que cuenten con todas las medicinas para todo su tratamiento. Esto se logrará, compañeras y compañeros, con la aplicación correcta, oportuna, eficiente y eficaz del presupuesto público que es propiedad de todos los ciudadanos. Tengo la firme convicción y seguridad que así va ser, por parte de nuestro ejecutivo federal y estatal, para lograr las metas que nos hemos propuesto con el pueblo y para el pueblo. Según la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es la principal causa de muerte en todo el mundo. En el 2015 se atribuyeron a esta enfermedad 8.8 millones de defunciones. Los cinco tipos de cáncer que causan un mayor número de fallecimientos son los siguientes: Pulmonar, hepático, colorrectal, gástrico y mamario. El cáncer se produce por la transformación de células normales en células tumorales en un proceso en varias etapas que suele consistir en la progresión de una lesión precancerosa a un tumor maligno. El envejecimiento es otro factor fundamental en la aparición del cáncer. La incidencia de esta enfermedad aumenta muchísimo con la edad, muy probablemente porque se van acumulando factores de riesgo de determinados tipos de cáncer. La acumulación general de factores de riesgo se combina con la pérdida de eficacia de los mecanismos de reparación celular que suele ocurrir con la edad. Como un dato, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), emitido el 02 de febrero de 2018; durante el lapso de 2011 a 2016, dos

de cada 100 mil habitantes de 0 a 17 años fallecen anualmente por un tumor en órganos hematopoyéticos (conformado entre otros, por la leucemia). Entre los jóvenes de 18 a 29 años, mueren tres de cada 100 mil hombres contra dos de cada 100 mil mujeres por esta causa. Tres de cada diez muertes por cáncer en la población de 30 a 59 años, son consecuencia del cáncer en órganos digestivos. Para la población de 60 y más años, de 2011 a 2016, cuatro de cada diez defunciones por cáncer en mujeres se deben a tumor en órganos digestivos, contra tres de cada diez en varones, por la misma causa. Respecto al cáncer de mama, en 2016 se observan 16 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. A los ciudadanos de Tabasco, les digo desde esta máxima tribuna de todos los tabasqueños, como médico y como Presidente de la Comisión Ordinaria de Salud, de este Honorable Congreso del Estado, del cual hoy me honro ser parte, les digo; “Que no están solos”. Mi compromiso, y el compromiso de todos los que conformamos la Comisión de Salud, es con ustedes. Velar por sus familias, porque la salud sea algo esencial y necesaria para el desarrollo de este pueblo de Tabasco. Velaremos porque usted, desde el Congreso, no se ponga obstáculo, para que los servicios de salud sean de primer nivel y estén a la altura de sus necesidades. A la Secretaría de Salud, a los directores de los hospitales, a los médicos, a las enfermeras y, a todos y todas aquellas personas que laboran en alguna Institución de Salud del Gobierno del Estado, tienen de parte de todos los que integramos la Comisión Ordinaria de Salud, aliados que velarán siempre con ellos, para que ellos velen y atiendan a todos nuestros hermanos tabasqueños. Vamos juntos por nuestra encomienda que es: “La Transformación en el Sistema de Salud Estatal”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y honorable público que hoy nos acompaña. El día de hoy me presento ante este Honorable Recinto Legislativo, que representa la máxima tribuna de todas y todos los tabasqueños, para reconocer la responsabilidad que me confiere la Constitución Política del Estado. He acudido a este llamado, con el compromiso firme de cumplir a cabalidad esta encomienda, que es para mí, la mayor virtud a la que puede aspirar cualquier ciudadano representar y servir a su pueblo. Considero que nos encontramos en una etapa de nuestra historia en la cual tenemos la oportunidad de construir el futuro que no solo soñamos, sino que indudablemente merecemos. Es bien sabido que la situación actual en el que nos hallamos inmersos no es del todo favorable, y muchas dificultades se nos presentan diariamente como el resultado de gobiernos fallidos que traicionaron de manera tan artera la confianza de la ciudadanía. Con profunda consternación he podido

presenciar las condiciones que la corrupción ha generado y todo malestar padecido por nuestra gente, y es por eso que comprendo la importancia fundamental de poner al servicio de las mayorías todos nuestros esfuerzos, habilidades y talentos; en virtud de concretar el proyecto que de por fin los resultados que hemos estado esperando, cruzando la barrera y entonces conducirnos a través de la ética y la honestidad. La experiencia que me respalda, se basa esencialmente en el cumplimiento de metas, objetivos y la consecución de resultados los cuales siempre definen la ruta que trazo al inicio de cada proyecto. Me considero una mujer que se encuentra siempre en constante aprendizaje de lo que debo hacer, pero también de lo que no debo hacer. Valoro como algo primordial el trabajo en equipo y bajo consenso, mi trayectoria, mi formación personal y mis valores irrenunciables, son los elementos con los que pretendo reforzar el compromiso con todo el pueblo de Tabasco. Creo firmemente que los proyectos grandes, realmente importantes en la vida requieren de esfuerzo, tiempo y mucha disciplina. He tenido la oportunidad de desempeñar de manera íntegra diferentes encomiendas que me han sido asignadas, teniendo sin lugar a dudas la satisfacción hasta hoy día de haber cumplido con entereza con los objetivos que me han sido confinados, valoro mucho la tranquilidad del deber cumplido. Soy muy consciente de la grave situación que se vivió en nuestra entidad en años pasados, siendo para Tabasco el 2018 principalmente un año donde predominó la contracción económica y el malestar social; en la ciudadanía por motivo de malas decisiones políticas, la crisis que nos castigó no puedo volver a presentarse y es esa una de nuestras más grandes responsabilidades. Es por ello que saludo y reconozco con gran orgullo los esfuerzos de esta Legislatura por combatir de manera eficiente dicha contingencia, a través de los replanteamientos necesarios, de las estructuras orgánicas de este Honorable Congreso para tener una mayor viabilidad financiera. La reducción de estructuras administrativas que se han concretado en esta Soberanía, así como las que desde este Recinto se han impulsado para las diversas dependencias de los demás poderes del Estado, es un acierto que nos permitirá optimizar todos los recursos. La armonización de las obligaciones de las y los diputados es un ejemplo poderoso de la voluntad de cambio que hoy prevalece para transformar la realidad de los tabasqueños, sanear las finanzas estatales es sin duda el compromiso fundamental que también tengo el deber de reconocerle al nuevo gobierno. Llego la hora de que sea la administración pública la que sea reestructurada para evitar medidas dolorosas que vulneren la economía de las familias, como son la reducción en los programas sociales y el aplazo de actividades productivas; se trata de mejorar sus funciones y de acoplarse a las necesidades que la sociedad demanda. Con este ahorro y con honestidad podrá financiarse el desarrollo que permitirá terminar con las desigualdades y la inseguridad que tanto padecemos. La intensión de todos estos cambios es revitalizar la actividad política y romper con las torcidas prácticas tradicionales,

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

así como iniciar la reconstrucción de la paz. Hoy, me permito reconocer el esfuerzo y la dedicación de una joven mujer a la cual siempre he considerado una gran aliada en las luchas que hemos librado juntas, en ausencia de Sheila Cadena Nieto, quiero decirte que es para mí un honor compartir objetivos contigo, y hoy me permito expresar mi reconocimiento a tu trayectoria la cual sé, que seguirá distinguiéndose por tu entrega y compromiso irrenunciable por las causas más justas; puedo asegurarte que la representación del Distrito XXI, sigue siendo desempeñada de manera digna y que siempre estar a la altura de las exigencias que el mandato popular exige. El compromiso lo he asumido y la responsabilidad de ejercer este cargo con honestidad es ya mi más grande tarea, habré de responderle como es merecido al pueblo de Teapa, a Tabasco y a México, la confianza que en mi se ha depositado. Por último, tan solo quiero decir gracias a quienes son o fueron parte de este mi presente, mi agradecimiento y amor a quienes me dieron la vida y a quienes yo les di vida, por ellos justamente por ellos quiero hacer historia. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación, muy buenas tardes, a todos un abrazo fraterno. El motivo de mi participación en asuntos generales, pues viene muy a colación de los comentarios que se están vertiendo en esta máxima tribuna de las y los tabasqueños. Quiero ejemplificar algunos datos, pues de la incongruencia que aquí se ha llamado por parte del Gobierno Federal; incongruencia es, aplicar un programa contra el huachicol, sin precedentes que ha sacado a relucir la gran corrupción que desde muchos años se ha venido presentando y que ha representado un flagelo para el dinero público de los mexicanos. Incongruencia es, aplicar un programa como lo es “sembrando vidas”, que solo en Tabasco dará beneficios a más de 60 mil tabasqueñas y tabasqueños, con la siembra de más de 150 mil hectáreas con árboles maderables, frutales, que sin duda darán un realce al campo tabasqueño y al campo de nuestra nación. Incongruencia es, la ayuda a los ancianos, las becas que se están entregando ya a los estudiantes. Incongruencia es, los créditos a la palabra, los créditos ganaderos. Incongruencia es tratar de instalar un gobierno que luche de frente contra la corrupción, que sea transparente y que este cercano al pueblo; si eso es incongruencia, que viva la incongruencia de Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo: Bueno, en primer término, quisiera yo pedir el respeto al proceso legislativo, cuando nos registramos hay

una lista la cual debe de ser respetada, espero sea considerado este argumento. Me llama mucho la atención la poca memoria que tienen algunos diputados, o más bien amnesia selectiva, porque solo recuerdan lo que les conviene y olvidan lo que les incomoda. Efectivamente el PRI, mi Partido ha cometido errores, pero ya hemos pagado con creces el precio de esas fallas, sobre todo en las últimas elecciones donde la ciudadanía nos pasó la factura. Ahora bien, en el plano personal que es por lo que yo puedo responderle por completo y por lo cual me he parado nuevamente en esta tribuna, puedo verles a la cara, salir a caminar con la frente en alto, porque he sido congruente con mi forma de pensar, mis compromisos con la gente y mis actos públicos. Lamentablemente, no todos pueden decir lo mismo o con que calidad moral puede tener aquel Diputado o Diputada que habiendo votado a favor de que se aprobara la cuenta pública de la administración de Arturo Núñez, ahora quieren darnos catedra de moral y de ética. Les recuerdo que haber dejado en la impunidad tantos delitos cometidos desde el gobierno en detrimento de la gente también es corrupción. Incongruencia puedo decir a aquellos diputados cuando un día sí y otro también subían a la tribuna para sumarse a la indignación de los tabasqueños por el saqueo de la administración encabezada por el exgobernador, pero a la hora de la verdad cuando había que demostrar de qué lado estaban decidieron, salvo 2 diputadas a quienes les reitero mis respetos a aprobar la cuenta del gabinete nuñista y evidenciar el pacto de impunidad que existe, dándole la espalda a quienes los tienen aquí, a los que votaron por ustedes, al pueblo de Tabasco, por ello solo hable en el plano federal para no herir susceptibilidades. Es cuanto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente de la Mesa. Compañeros, la Mesa Directiva, compañeras, compañeros, medios de comunicación. Subo a la tribuna, primero para dejar implícito aquí de que ya hay otras formas de hacer política, yo entiendo a los compañeros diputados, pero de ninguna manera vamos a aceptar que proyectos políticos al interior de sus partidos sirvan, esta recomposición que vive nuestro país y que desde luego hay que componer el cochinerito que dejaron, para que se utilice la tribuna, para echar andar proyectos políticos personales, eso de ninguna manera lo vamos a aceptar. Pero dejar implícito aquí que definitivamente si es incongruente nuestro Presidente de la República por tratar de rescatar de esta gran fábrica de pobres que dejaron, 60 millones de pobres en este país y de que se está trabajando para corregir el combate a la pobreza en este país, que dejó el anterior Presidente y los que le antecedieron; pero también incongruencia es que el Expresidente de la República se pasea en España, hasta con nueva familia. Muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes. Con respeto, vuelvo a hacer uso de la Tribuna, porque quiero decirles que estoy muy orgullosa del Presidente de la República que tenemos. Andrés Manuel López Obrador, es un valiente, ha recorrido todo el territorio nacional, pero desde abajo, y sabe perfectamente lo que ocurre. Por algo ese combate al huachicol. Y lo que nos debemos de preguntar es; ustedes creen que no está arriesgando su vida. Está tocando intereses muy fuertes, y yo creo que su fortaleza está en el pueblo. Y debemos como tabasqueños; de apoyarlo. Porque si muchas veces, y lo digo a título personal, voté por gentes que no eran tabasqueños, y que no los conocía, ni de donde era su origen. Debemos de unirnos, tenemos una oportunidad histórica, todos los tabasqueños y los mexicanos; de ser congruentes con lo que hacemos y con lo que decimos. No puede ser posible que se haga un aeropuerto de primer mundo, cuando tenemos gente muriéndose de hambre. No puede ser posible que queramos defender, lo indefendible, cuando vemos gente en nuestros hospitales, muriéndose. Yo les hablo de frente, soy tabasqueña, y también soy una mujer que cuando hace las cosas; las piensa antes de hablar. Aquí no venimos a ver quién es mejor. Yo creo que todos tenemos talento, y nos podemos unir en beneficio de una causa. Yo creo también, que todo lo que está haciendo Andrés Manuel, es en beneficio de nuestro país y de los más necesitados. Todo se lo dejaron concesionado. Cuando Andrés Manuel quiera hacer algo, ustedes saben, porque aquí venimos a legislar leyes, a exhortar, a hacer cosas en beneficio de los más necesitados. Yo creo que aquí hay mucho talento, y toda esta legislatura hay mucho talento, llámese del partido que sea; pero tenemos que estar orgullosos por Andrés Manuel. Y tenemos que ayudarlo, porque se está enfrentando a grandes mafias de poder. Que por eso está México como está, se está muriendo de hambre. Y no podemos estar diciendo, que somos ajenos a lo que pasa en nuestro país. Todos los programas son criticados, ya criticaron al "Tren Maya", Andrés Manuel es el único que se volteó a ver al sureste. Hay dos México; el México del centro-norte, y el México del sur-sureste. Entonces, yo exhorto a todos, a que cuando tomemos esta Tribuna, hablemos en beneficio de los más necesitados, porque vamos a salir ahí a dar la cara. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes de nuevo. Pues hago uso de esta Tribuna de nuevo, porque como Diputado que pertenezco a la fracción parlamentaria de MORENA, pues no estoy de acuerdo con la opinión de la compañera que acaba de hacer, hace un momento. Y simplemente le quiero comentar; que tan solo llevamos dos meses de gobierno federal, un mes de gobierno estatal, y no podemos solucionar en dos meses, el

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

problema que tenemos desde hace más de 70 años. Setenta años de hambre, miseria y desempleo, que el gobierno neoliberal, desgraciadamente nos heredó. Yo vengo a hacer una invitación a todos nuestros compañeros, a como acaba de decir mi compañera Diputada Julia, aquí hay mucho talento, y vengo a decirles y a convocarles a que nos unamos, que hagamos un esfuerzo. Que la Cuarta Transformación apenas está empezando, y que no podemos solucionar en dos meses el problema heredado de más de 70 años. Vamos a unirnos compañeros, y a dar solución, a dar acción; no discordia. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidente, compañeros y compañeras de la Mesa Directiva, compañeros legisladores, público en general. Subí a la Tribuna para recordar, que un día como hoy, falleció el pintor tabasqueño Fontanelly Vázquez Alejandro. Fontanelly Vázquez Alejandro murió un día como hoy, pero de 1999 en esta ciudad. Nació un 26 de abril de 1952. A mediados de los años 70, del siglo pasado, inició su carrera como artista plástico. Y es uno de los fundadores, Fontanelly, del arte contemporáneo en Tabasco. Sirva pues, recordar a uno de los más importantes y destacados artistas plásticos que ha dado Tabasco, y sobre todo también un hombre congruente, con su pensar. También un gran impulsor del proceso democrático nacional en la entidad. Democrático nacional, ahorita explico por qué; porque justamente Fontanelly Vázquez acompañó, abrió muchas puertas al hoy Presidente de México, cuando todo era aridez, cuando todo era cerrazón de puertas, cuando no se abrían los espacios en los medios de comunicación, ahí estaba entre otros Fontanelly Vázquez. Y ojalá que MORENA le haga justicia a este gran pintor tabasqueño, que siempre fue congruente en el decir y en el hacer. Hay que retomar la obra de Fontanelly Vázquez, para que las nuevas generaciones lo puedan conocer. Y bueno, entrando en materia, he pedido el uso de la voz, para expresar mi sentir en relación a los primeros treinta días de gobierno que lleva la administración encabezada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Quiero hacer un recuento de lo que a mi parecer constituyen los hechos más sobresalientes de este primer mes de gobierno, de estos y más temas han dado cuenta los medios de comunicación locales. El 8 de enero de 2019, una semana había pasado del nuevo gobierno del Estado, cuando se informó que la Contadora Pública Rita Ofelia Contreras Martínez de Escobar, renunciaba al cargo de Secretaria de la Función Pública, por motivos personales. Causales aludidas que no tomó en cuenta cuando aceptó la responsabilidad para la que fue invitada. El 10 de enero; lo jurado y perjurado que no sucedería en gobiernos emanados de MORENA se hizo realidad en Tacotalpa, la alcaldesa Tomiris Domínguez Pérez, no solo nombró a su papá José del Carmen Domínguez Cano; Enlace Municipal de Programas de Desarrollo Social, sino también a su hermana Rocío

Domínguez Pérez; como Presidenta del DIF Municipal, a lo que se suma recientemente el nombramiento del Coordinador de la Unidad Básica de Rehabilitación de este municipio serrano, en la persona de su esposo Guadalupe Aurelio Morales a quien, dicen, tuvo que remover muy a su pesar por la crítica ciudadana que generó, tan descabellada decisión. Tal vez, para algunos es un hecho aislado, pero medios de comunicación han dado cuenta que en el resto de los municipios se repite la misma historia, por citar dos casos, Jalapa y Teapa. Se habla de vicepresidentes municipales en Tabasco, donde sobresalen parientes, tíos, primos, sobrinos y compadres del alcalde o alcaldesa en turno. Si esto no es nepotismo no sé cómo llamarlo. ¿Dónde quedaron las palabras del hoy Presidente de México?, y cito textual: "No se tolerarán actos de nepotismo en los gobiernos emanados de la coalición 'Juntos Haremos Historia'. No está permitido que el cuñado, la tía, el sobrino o el abuelo de los gobernantes participen en los gabinetes municipales". Fin de la cita textual. El 15 de enero; como si se tratara de una pesadilla, de repente el gobierno del Estado hace resurgir las "Tiendas de Raya", funesta institución porfirista denunciada por las huelgas de Cananea y Río Blanco -abolidas por Venustiano Carranza- argumentando falta de información, eliminan los vales y otorgan una tarjeta electrónica que solo se puede hacer efectiva en una abarrotera, y que gracias al malestar de los trabajadores incluyeron ya, a una frutería. Ante el reproche de los trabajadores, la respuesta fue la represión, ¿Y el diálogo? El silencio cómplice de los líderes sindicales pretendió legitimar una acción que a todas luces es violatoria del artículo 123 constitucional. Finalmente, el 18 de enero ahogaron la protesta, utilizado más de 600 efectivos entre antimotines y ministeriales. Pero por cierto, el Gobierno del Estado aun no informa oficialmente sobre el monto de la erogación de las tarjetas, ni el proceso de licitación, lo que sí quedó claro fue la sentencia de que se castigará la protesta social y se perseguirá a los disidentes en esta administración. El 23 de enero; para un caso de la gente fifi como la ha catalogado el gobierno de la Cuarta Transformación, el flamante Secretario de Turismo José Antonio Nieves Rodríguez, se paseó en España en la Feria Internacional de Turismo, que se llevó a cabo del 23 al 27 de enero en Madrid, aun no queda claro quién pagó los gastos del viaje, ni el motivo del mismo, cuántos contratos cerró Nieves Rodríguez con tours operadores mundiales para que se envíen turistas a Tabasco, pues a través de los medios oficiales de comunicación no se ha dado cuenta de ello. Si llama la atención en tiempo de la austeridad y prohibición expresa de viajes internacionales, englobadas en las medidas anunciadas por el Jefe del Ejecutivo del Estado, no se informe de los logros de la presencia de Tabasco en FITUR 2019 en Madrid. El 29 de enero: Le suena el nombre de Miguel Ángel Fonz, es pregunta, él fue consejero en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concluyendo su encomienda el 30 de septiembre del 2017, cuando ya había arrancado el proceso electoral próximo pasado, incluso es uno de los firmantes del calendario con el que dio inicio

dicho proceso. Resulta que ahora, de acuerdo a lo publicado en un diario de circulación estatal, y ya corroborado, se desempeña como Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, acto que está prohibido de acuerdo al artículo 9 Apartado C, inciso e) segundo párrafo de la Constitución Local, que a la letra dice: “Quienes se hayan desempeñado como Consejero Presidente, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo o Contralor General no podrán asumir un cargo público en los órganos emanados de las elecciones en cuya organización y desarrollo hubieren participado, ni ser postulados para un cargo de elección popular o asumir un cargo de dirigencia partidista, durante los dos años posteriores al término de su encargo.” En el mismo sentido, se expresa en el artículo 107, fracción 3, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Por lo que el nombramiento antes descrito, violenta la Constitución Local y la Ley electoral. El Señor Miguel Ángel Fonz cae en estos supuestos. Una ilegalidad más en el arranque del nuevo gobierno estatal. Los días 10, 11 y 29 de enero; ocurrieron tres feminicidios, una mujer fue asesinada en la Ranchería Boquerón, Centro, otra más fue acibillada en Cárdenas, y el último caso del mes de enero, tuvo como blanco fatal a una sexagenaria asesinada en el Poblado Dos Montes. Por cierto, llama la atención el silencio sepulcral de la actual Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, quien ahora no reprocha, no convoca, no demanda, entre otros mecanismos; la alerta de género ni el esclarecimiento expedito, de estos lamentables casos. Es de mencionarse que la Comisión de Igualdad de Género de esta Legislatura, está a la espera de que MORENA sustituya a la Diputada que dejó su curul para irse al gabinete, a fin de poder trabajar toda vez que durante el período de receso fue imposible sesionar por falta de quorum. Siempre ausentes por cierto, las compañeras integrantes de la fracción mayoritaria, a quienes parecería les ordenaron no acudir a las sesiones de esta Comisión, en el período de receso. El 29 de enero; para rematar, despertamos con una noticia que conmocionó a una buena parte de los habitantes de la “Atenas de la Chontalpa”, y es que aprovechando la oscuridad de la noche, la alcaldesa de Cunduacán Nydia Naranjo Cobián, ordenó a la Coordinación de Reglamentos, Tránsito y Policía Municipal, desmantelar e incautar, mercancía y puestos ambulantes que se encontraban en el parque central, sin que mediera una orden judicial, a pesar que los propietarios de los mismos demostraron estar al corriente con los permisos para expender en la vía pública. Como dijera el Senador Monreal; “se les olvidó por quien ganaron”, a quien le deben el triunfo. Estos y otros hechos, han marcado el arranque de un gobierno que prometió ser garante de los principios enarbolados por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ojalá que honren su palabra. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias compañeros de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público asistente. Solamente para comentar, aprovechando que nos tocó el uso de la voz y comentar un poco de los 100 días de gobierno de lo que no se dijo. Ya se iniciaron los trabajos de la refinería muy importante para el Estado, también se empezó el rescate para la zona de Bitzales, que por cierto, el gobierno anterior ignoró con empleos temporales, ha habido una asistencia importante ahí, el trabajo de la carretera La Isla-Paraíso. Pero me llama la atención que hubo una crítica a gobiernos municipales, pero como que la lupa no alcanzó para ver al Municipio de Jonuta, mi pueblo por cierto; esa es la joya del nepotismo y del saqueo, es más, tengo en mi poder denuncia de los compañeros de la zona de Trinidad y Catalina primera, segunda, tercera y cuarta sección de Jonuta, con vales de láminas que a promesa del voto del pasado 1 de julio, los tengo en mi poder todos. No los muestro porque ahí están los nombres y ya sabemos cómo se las gasta el señor Filigrana, que por cierto desde aquí le pido una disculpa porque no vaya a ser que se moleste conmigo; independientemente de eso pedirles que nos ayuden a investigar la compañera Diputada, porque se entregaron los vales a compromiso de que a cambio del voto, porque así se comportan los gobiernos del PRD y que posteriormente después de la votación, posteriormente les iban a entregar las láminas y es el día de hoy y las láminas no aparecen. Ese es mi análisis que hago yo de los primeros 100 días de gobierno, ojalá y sepan cumplir los compromisos, ya compraron los votos pero engañaron a la gente, pero de todas maneras vamos a ver cómo hacer valer ese asunto, inclusive, a ver hasta dónde alcanza para una denuncia de hechos, una denuncia en contra de la administración municipal. Y bueno compañeros, ya entrando en materia, pedí el uso de la voz para hablar de la resistencia civil, este año cumplimos 25 años de resistencia civil, y comentarles que tuvieron que pasar muchos años, para que verdaderamente el pueblo fuera escuchado, y esta lucha sirvió para evidenciar cómo fueron privatizando, cómo se fueron apoderando de la industria eléctrica y que a raíz del año 2000 se fueron otorgando permisos con mayor fuerza a concesionarios particulares, sobre todo extranjeros, españoles y empezó una gran escalada de subida de precios, pues inclusive en la gran inundación que hubo en Tabasco, pues fue consecuencia del mal manejo de las presas porque se disminuyó la producción de energía eléctrica y se le compró toda la producción a los particulares y en ese sentido esto afectó al Estado de Tabasco, porque cuando hubo mucha lluvia tuvieron que abrir las compuertas del alto Grijalva y eso ocasionó un daño irreversible para el Estado de Tabasco. Y tuvo que llegar un gobierno nacionalista para escuchar al pueblo y el anuncio que aseguró será cumplido. Muchos años de lucha, al principio dentro de las filas del PRD, porque luego los compañeros se nos molestan, efectivamente ahí empezó, estábamos ahí, posteriormente el tiempo nos dio la razón, había que darle un giro a la lucha política desde la izquierda y ahora desde MORENA, con un gobierno nacionalista, un Presidente tabasqueño, ahora se les va a cumplir a

los ciudadanos del Estado, pero mientras estos días, donde se anuncie el fin de la resistencia civil, si hacemos un llamado enérgico al Superintendente de la CFE en Tabasco, el Ingeniero Francisco Cleris Soriano, y le hacemos el llamado porque están dedicados a seguir acosando a los usuarios que están en resistencia civil, les siguen haciendo llamadas a domicilio, intimidándolos para la realización de los pagos atrasados, cortes masivos en rancherías, poblados, centros integradores, envío de correos electrónicos donde avisan que ya hay despachos de cobranza que se encargarán de los pagos, inclusive a edificios públicos, escuelas, hospitales. Miren, yo le pediría a este Ingeniero Cleris que mejor se ponga a darle mantenimiento de una vez a los transformadores, a las líneas, pero también se van a equivocar si están tratando de desacreditar la palabra del Licenciado López Obrador, del acuerdo que está buscando el Gobernador Adán Augusto López Hernández y el Licenciado Manuel Bartlett, Director de la CFE. Decirle a este señor que pare los cortes de luz, porque nos vamos a ver en la necesidad de irle a hacer una visita allá en el lugar donde labora acompañado de la gente para que deje de hostigar a los ciudadanos y me voy a poner en contacto con los dirigentes de mi partido y desde luego hacemos una amplia convocatoria para que hagamos este atento aviso desde la tribuna, pero de una vez les decimos que no vamos a permitir que dejen mal la palabra empeñada de nuestro Presidente y del Gobernador del Estado. Vamos a pedirles que cese el hostigamiento, porque si no vamos a tomar medidas que van a ser mucho más fuerte que estas palabras que estamos emitiendo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público que nos hace el favor acompañarnos. Saludo con afecto a los cibernautas que nos siguen en redes sociales, a los medios de comunicación, a los trabajadores de base y de confianza que colaboran en esta Soberanía. Antes que nada, quiero felicitar a todos los integrantes del COPLADET y al Gobernador del Estado, como tabasqueño bien intencionado deseo el éxito, al inicio de los trabajos para la conformación del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. En donde el Comité de Planeación para el Desarrollo de Tabasco será muy importante en la Agenda Nacional de Proyectos Estratégicos. Sobre todo, porque se disiparán muchas dudas para los que no creen, ni desean que a Tabasco le vaya bien. Pasando a otro tema quiero manifestar; que con fecha 19 de diciembre del 2019 en punto de las 16:22 minutos, a través de un oficio dirigido al Presidente de la Mesa Directiva por escrito di mi postura en relación al tema del cambio de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Mismo que es un tema de derecho parlamentario no es un tema de consejo político o tema estatutario tal y como lo manifiesta en jurisdicción y competencia el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación En el Juicio SX-JDC-422/2015. Por otra parte, de manera oficial el partido en ningún momento se dio a la tarea de notificarme que alguien me muestre donde José Manuel Sepúlveda del Valle recibió una notificación. Motivo por el cual legalmente yo nunca fui notificado por el Secretario Técnico del Consejo Político Estatal puesto que en él acta ni siquiera participó el secretario técnico del Consejo Político Estatal de la sesión pues tampoco dice quien lo sustituyó en el momento y quién firmó por él. Para esto ya pasó un mes y medio, es decir, ante la inexperiencia del partido y su dirigencia para hacer las cosas bien, yo me he visto impedido para recurrir a los órganos intrapartidistas, el litigio que estamos llevando en relación a este tema ha sido la campaña de guerra sucia en mi contra, dimes y diretes, y nada más. Al partido se le olvidó totalmente y lo menciono con mucho respeto el caso de la Diputada Esther Alicia Dagdug en contra del Diputado Patricio Bosch, porque en ese entonces de manera cobarde a como es la tradición en el partido mandaron a la Diputada a interponer un recurso en forma personal, vaya pues el partido como siempre no dio la cara. Hoy al tiempo veo que el partido se escuda en las mujeres y no da la cara, la lista es grande, las usan y las abandonan. Y le pido disculpas a la Diputada Esther Alicia Dagdug Lutzow porque yo estaba ahí, porque fui el representante del partido que llevó ese tema y lo conozco de memoria, conozco todo el proceso. Curiosamente en ese entonces el Oficial Mayor del Congreso del Estado era el Licenciado Gilberto Mendoza, quien por cierto aún está aquí con nosotros, y él procedió a instalar una comisión para que determinara el caso en la Dirección de Asuntos Jurídicos, y posteriormente declaró que el Congreso era incompetente para determinar quién tenía la razón. De la misma forma lo hizo el Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, es decir el antecedente en relación a un caso así, en Tabasco no hubo competencia para resolverlo y nuevamente el PVEM es reincidente en el mismo tema de violar las garantías de las militancias y los acuerdos parlamentarios. El procedimiento en estos momentos no puede ser diferente, dado que en el Tribunal y en el Congreso se encuentran los mismos actores que dieron esa determinación y resulta que en esa materia la ley está intacta, es decir igualito que en el 2015. Mismo operado jurídico en el Congreso y hoy un Magistrado que es Presidente del Tribunal. Es de mi total honestidad verter, cuando “Pico” Madrazo me dijo que yo iba a ser el Coordinador de la fracción, le di mis motivos por los cuales no acepté. En esa plática ya se sabía quiénes eran los coordinadores de las fracciones parlamentarias en este Congreso. Y en ese entonces en mi calidad de Secretario de Organización del Comité Directivo Estatal y de representante del PVEM ante todos los órganos electorales habidos y por haber en este Estado, en donde por cierto aun soy representante en el INE; pues le hago una llamada de atención al partido, porque los representantes no llegan ni al IEPCT ni al INE, y para que por favor ya nombren a otra persona en mi representación. El caso es que yo le propuse al dirigente siempre que la Coordinadora fuera la Diputada Carolina Lastra, propuesta que en ese momento

no aceptó, porque no se di aun siga siendo el mismo escenario, pero en ese momento el dirigente me dijo que no quería que la compañera fuera la Coordinadora porque no quería darle más poder al Licenciado Armin Marín Saury y por tal motivo fue un rotundo no. Me imagino que el expresidente de Emiliano Zapata ya obedece las órdenes del Consejo Político del PVEM. En suma, llegué a la Coordinación se me exigió espacios para la dirigencia, las mismas componendas, prebendas y privilegios que hubo en la dirigencia anterior, las cuales en la cuarta transformación ya no existen. Cuando ya estaba el pleito intenso me senté con Federico acordamos hacer las paces, pero la nueva dirigencia no cumplió. Siguieron atacándome a mí, a mi familia y en temas personales. Se les olvida que bajo mi defensa en los órganos electorales y como el operador político principal del PVEM en 5 años, recibieron 54 millones de pesos en prerrogativas que nunca fueron transparentadas, ni sabemos los militantes del PVEM en que se los gastaron. Y que en estos momentos presentaron una demanda de inconformidad constitucional en donde no aceptaron la reducción, a la cual si aceptamos quienes están de lado de la cuarta transformación y están peleando que les regresen las prerrogativas porque quieren seguir teniendo dinero fácil, este compromiso que hicimos quienes si simpatizamos con la cuarta transformación. Y toda esta situación se recrudeció con la exigencia de mi partido por aprobarle la cuenta Arturo Núñez cosa que yo no me presté porque yo no le iba a dar la espalda al pueblo y la militancia, por desgracia para ellos soy gente de convicciones férreas y estoy acostumbrado siempre a enfrentar y a pagar el precio que sea necesario. Yo no traiciono al pueblo jamás. Tampoco aprobé que en su momento el PVEM traicionara al PRI y se entregaran al PRD al grado de hacer mayoría artificial y devolverle el Congreso a Arturo Núñez y aprobar todas las pillerías que hicieron aquí, el Partido Verde aprobó todos los empréstitos y todas las pillerías y cuentas de Arturo Núñez en la Sexagésima Segunda Legislatura. Y por cierto, no pudieron nunca ver el dolor del pueblo, no pudieron nunca estar de lado de la gente, a como lo ha hecho esta fracción parlamentaria. Ayer en la instalación del COPLADET escuché una frase: “La reconciliación será el eje del gobierno del Estado y tiene que estar sustentada”. Es mi deseo abonar a la reconciliación con mis compañeros diputados, desafortunadamente la relación con la dirigencia ya no le veo remedio. Por tal motivo he decidido ante la imposibilidad del partido de hacer bien y legalmente, y para que no vayan a quemar sus cartuchos pidiendo favores con ilegalidades mejor que lo utilice para afiliar gente a los programas y ya se pongan a trabajar. Y sobre todo en abono a la paz, la concordia, el respeto, la madurez, y siendo uno de los fundadores de la mesa de equidad de género y sobre todo porque tú fuiste mi propuesta original y así es mi voluntad; compañera Carolina, a ti de todo corazón y con este acto plenario ante todas las amigas y amigos diputados, te cedo la coordinación de la fracción parlamentaria, no sin antes desearte el mejor de los éxitos, que recuerdes que somos una fracción del lado del pueblo inteligente. Público

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

asistente y compañeros diputados, les pido un fuerte aplauso para mi compañera Carolina. Por este conducto hago oficial mi voluntad de separarme de la fracción parlamentaria y a la militancia en dicho instituto político. Desde este momento fungiré como Diputado Independiente, para servir al pueblo y legislar en su beneficio, soy su amigo y les comento que aquí encontrarán a su más humilde servidor. Y refrendo el compromiso que hice el 11 de septiembre, sin duda es un honor estar en esta Legislatura, que por primera vez tenemos un Presidente de la República que se llama Andrés Manuel López Obrador. Vamos juntos por Tabasco.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y nueve minutos del día seis de febrero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 7 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2019, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Siendo las diez horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 059
Fecha: 7/febrero/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:18 Horas
Instalación: 10:21 Horas
Clausura: 14:00 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 12/febrero/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día siete de febrero del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de la Diputada Patricia Hernández Calderón, y del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veintiún minutos, del día siete de febrero de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. IX.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 4, fracción XVIII y 37 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. IX.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman disposiciones de los códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.IV Lectura de una Iniciativa con proyecto de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Decreto, por el que se crea la Ley para el Acceso Libre a Internet del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.V Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. IX.VI Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 17 Bis, del Capítulo II, del Título de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. IX.VIII Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reforme la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional, que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para modificar el huso horario que se aplica en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 6 de febrero de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio CDE/PVEM/044/2018, firmado por el Contador Público Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, por medio del cual, comunica la designación de Coordinadora y Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de ese Partido en la Sexagésima Tercera Legislatura. 2.- Oficios firmados por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, mediante el cual comparece con la finalidad de señalar que cualquier comunicación que haga el Partido Verde Ecologista de México, su Secretario General o su Consejo Político Estatal o Nacional, respecto a la renovación del Coordinador de la fracción parlamentaria de dicho instituto político en esta Cámara, no tiene injerencia, ni puede causar efecto jurídico al interior del Congreso del Estado. 3.- Oficio CDE/PVEM/001/2019, firmado por el Contador Público Miguel Armando Vélez Mier y Concha, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, por medio del cual, comunica que con fecha 30 de enero de 2019, se suscribió el Acuerdo CPETAB-01/2019, del Consejo Político Estatal del citado instituto político, en el que se deja sin efectos exclusivamente lo relativo a la designación de la Vicecoordinación de la fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en este Congreso. 4.- Oficio firmado por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, mediante el cual presenta su renuncia como Coordinador e integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. 5.- Oficio firmado por el Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, la contratación de uno o varios empréstitos por un monto de 140 millones de pesos, mismos que serán utilizados en la adquisición de luminarias tipo led. 6.- Copias de oficios dirigidos al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, y a la Maestra Guadalupe Cruz Izquierdo, Presidenta Municipal de Centla, Tabasco,

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

firmados por regidores del Ayuntamiento del Municipio antes señalado, mediante los cuales denuncian diversas irregularidades de la administración pública municipal. 7.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de Control y Evaluación, correspondiente al mes de diciembre de 2018, de la Contraloría a su cargo. 8.- Oficio firmado por el Ciudadano Antonio Meza Estrada, Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, para que en Sesión de Pleno, se destaque la Conmemoración del 60 Aniversario de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos. 9.- Oficio firmado por el Diputado Germán Cervantes Vega, Primer Secretario de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual comunica, la apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 10.- Oficio firmado por el Diputado Jesús Villareal Macías, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que se convoquen a las 32 entidades federativas del país, a una Convención Nacional Hacendaria, que sirva de foro y análisis e incidan en un mejor trato fiscal y presupuestal para Chihuahua y el resto de los estados. 11.- Oficio firmado por el Diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva; la declaratoria de apertura y clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer año de Ejercicio Constitucional. 12.- Oficio firmado por el Diputado José Ciro Hernández Arteaga, Secretario de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que preside los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 13.- Escrito firmado por el Ciudadano Asdrúbal Javier Zurita Oropeza, Presidente del Consejo de Vigilancia Ciudadana “Ricardo Flores Magón”, del Municipio de Jalapa, Tabasco, mediante el cual denuncia diversas irregularidades de esa administración pública municipal. 14.- Oficio firmado por autoridades educativas del Centro de Educación Media a Distancia No. 63, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, de la Ranchería Yoloxóchitl, 2ª Sección, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades educativas del Estado para tramitar la construcción de la infraestructura del citado centro educativo. 15.- Oficio firmado por autoridades educativas del Centro de Educación Media a Distancia No. 56, del Colegio de Bachilleres de Tabasco, del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ejido Huimango, 2ª Sección (La Mona), del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades educativas del Estado para tramitar la construcción de la infraestructura del citado centro educativo. 16.- Oficio firmado por autoridades educativas del Jardín de Niños Juan de la Barrera, del Ejido Huimango, 2ª Sección (La Mona), del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades educativas del Estado para tramitar la construcción de un aula del citado centro educativo.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: El oficio enviado por el Presidente Municipal de Centro, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Las copias de oficios firmados por regidores del Ayuntamiento del Municipio de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su conocimiento, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. La copia del oficio dirigido al Fiscal Superior del Estado, firmado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El oficio firmado por el Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención. Respecto de los oficios enviados por los honorables congresos de los estados de Guanajuato, Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. El oficio enviado por el Presidente del Consejo de Vigilancia Ciudadana “Ricardo Flores Magón”, del Municipio de Jalapa, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Segunda, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado al mismo. Los oficios enviados por diversas autoridades educativas del Municipio de Cunduacán, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos. Finalmente, en relación con los oficios presentados por el Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal, del Partido Verde Ecologista de México en Tabasco, y por el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle. El Diputado Presidente señaló que procedería a realizar las declaraciones correspondientes, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Se declara al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, como Diputado Independiente de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, con los mismos derechos y obligaciones que los demás diputados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 14, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: Se declara para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, que la nueva conformación de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en esta Sexagésima Tercera Legislatura, es la siguiente: Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, 2 integrantes. Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora; y Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente dijo: Se declara que la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es la siguiente:

Presidenta:	Diputada Beatriz Milland Pérez	Coordinadora de la fracción Parlamentaria de MORENA.
Diputado Agustín Silva Vidal		Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos		Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.
Diputada Odette Carolina Lastra García		Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.
Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá		Vicecoordinador de la fracción Parlamentaria de MORENA
Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales		Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática
Diputada Minerva Santos García		Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

	del Partido Revolucionario Institucional
--	--

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos, así como a los órganos y unidades internas de este Congreso, para conocimiento y efectos.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jacqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez, que el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, había sido

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

dispensado en su lectura, previo a su aprobación, de conformidad con los artículos 142, 144 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo.

En atención a ello, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 149 y 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, el Acuerdo Parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario, emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviara a las autoridades federales, estatales y municipales, los comunicados respectivos; así como a los órganos y unidades internas de este Honorable Congreso, para su conocimiento y efectos. Debiéndose publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página web del H. Congreso del Estado.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Acto seguido el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Ena Margarita Bolio Ibarra, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política, en unión con la Mesa Directiva, establecen la Agenda Legislativa de la Sexagésima Tercera Legislatura, para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el Diputado Presidente, señaló que seguidamente se procedería a escuchar los posicionamientos de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, hasta por 10 minutos a la Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo afectuosamente a mis compañeros diputadas y diputados, a quienes nos hacen el favor de seguirnos en redes sociales en la página web del Congreso del Estado, me permito extender un generoso saludo a quienes

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

laboran en este Congreso, asimismo sean bienvenidos a este Recinto al público que nos acompaña. La agenda que hoy se propone, fue diseñada, con alto sentido de responsabilidad, con reformas estructurales e iniciativas de leyes que van a la vanguardia de los tiempos actuales y que son necesarias para la cuarta transformación. Sin duda, buscaremos dar continuidad a la consolidación del Sistema Nacional Anticorrupción, mejoras al Sistema de Seguridad Pública; asimismo, tenemos como prioridad dar cumplimiento a nuestros compromisos en temas como la educación ambiental, movilidad y transporte público seguro y eficiente, así como atención médica de calidad. Finalmente, acorde con los principios del Partido Verde, buscaremos mejorar la legislación Estatal en diversos aspectos ambientales, a fin de fortalecer el derecho de todos los tabasqueños a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Partido Verde ha impulsado el desarrollo sustentable del Estado y su vértice es la protección al medio ambiente y la prevención de la contaminación. En lo particular al inicio de la legislatura, hemos trabajado desde el Poder Legislativo impulsando el desarrollo estatal, formando el andamiaje local, con propuestas congruentes, mediante la presentación de iniciativas de ley y de reformas en materia de protección ambiental, desarrollo económico, social, cultural y educación, salud, seguridad y protección civil entre otras. Nuestro trabajo legislativo ha reflejado los intereses y preocupación de la ciudadanía, por ello, la agenda legislativa que aquí se presenta es la recopilación de la interacción que hemos tenido con las y los ciudadanos tabasqueños que se quedaron esperando la promesa del cambio verdadero, el cual nunca llegó. Aquí se encuentran reflejadas las necesidades de la población, integradas sus exigencias, los temas que aquí abordamos son prioritarias para el inicio de la Cuarta Transformación. Estamos seguros que nuestras propuestas serán convertidas en reformas legislativas vigentes, la cuales ayudarán a resolver las problemáticas que enfrenta la sociedad tabasqueña día a día. Asimismo, seguiremos impugnando temas derivados de las iniciativas y puntos de acuerdo que ya han sido presentados y que están pendientes de ser dictaminados por las comisiones a las que fueron turnadas. Adicionalmente, nos reservamos el derecho de presentar alguna iniciativa de ley, decreto, o punto de acuerdo que no esté contemplado en la presente agenda, con la finalidad de buscar el bienestar social de los tabasqueños, buscando leyes que sean aplicables en su beneficio. Buscaremos Afianzar el desarrollo sustentable, ampliar el respeto a los derechos de todos, apoyar a los adultos mayores, atender las necesidades de la población, evaluar los servicios públicos para garantizar su calidad a favor de la ciudadanía, fortalecer la democracia, promoveremos la transparencia en el ejercicio del gasto público, la rendición de cuentas y los esquemas de anticorrupción, legislaremos a favor de la niñez y juventud. Para fomentar la equidad a favor de los grupos vulnerables y propondremos la inclusión de los discapacitados en el ámbito familiar, social, escolar y laboral. La agenda aquí propuesta tiene 8 ejes, los cuales son: I. Desarrollo Económico. II. Bienestar

Social. III. Democracia y Participación Ciudadana. IV. Gobernabilidad y Desarrollo Económico. V. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia. VI. Fiscal y Financiero. VII. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. VIII. Medio Ambiente y Cambio Climático. En tal sentido, esta es una agenda que da pie a una nueva etapa en la transformación de Tabasco, por ende, las reformas aquí propuestas garantizan, gobernabilidad y un alto sentido de pertenencia y agradecimiento a los ciudadanos que nos dieron su voto, los cuales tenemos a bien representar. Estamos para servirles, amor, justicia y libertad. Diputada Odette Carolina Lastra García, Coordinadora de la fracción parlamentaria del PVEM. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. A nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, me permito presentar la Agenda Legislativa que promoveremos durante este segundo Período Ordinario de Sesiones. Para ser congruentes y en atención a los acuerdos internos, los ejes de la agenda son los mismos que la agenda común del Congreso, sin embargo, tenemos temas propios que vamos a impulsar de acuerdo a los postulados de nuestro Instituto Político y a nuestra plataforma electoral. Pero, sobre todo, esta agenda se integra tomando en cuenta el sentir y las necesidades que los ciudadanos nos plantean día con día, ya sea en este Congreso, ya sea en las reuniones a las que asistimos o en las visitas que hacemos a las comunidades de los diversos municipios del Estado de Tabasco. Dos de las iniciativas a que me referiré, ya fueron presentadas en la sesión del día de ayer y hoy procederemos a presentar otras dos. Es importante mencionar que desde luego continuaremos apoyando las iniciativas que presentamos en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y que son parte de la agenda que dimos a conocer al inicio de la Legislatura. Nuestra agenda legislativa, se basa en siete ejes fundamentales denominados: 1.- Fortalecimiento de la Economía; 2.- Seguridad pública y justicia eficiente para todos; 3.- Finanzas públicas sanas; 4.- Bienestar para los tabasqueños; 5.- Gobernabilidad y fortalecimiento democrático; 6.- Uso eficiente de los recursos públicos y combate a la corrupción; y 7.- Protección y preservación del medio ambiente. En estos siete ejes se insertan las reformas y adiciones a las leyes actuales y los nuevos ordenamientos que estimamos necesario impulsar durante la duración de la Legislatura y en cada periodo ordinario de sesiones. En congruencia con esos ejes, promoveremos la expedición, reformas y adiciones a diversos ordenamientos, tales como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley del Sistema de Seguridad Pública. Código Penal, Ley de Salud; Ley de Educación;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Código Civil, Ley de Fiscalización Superior del Estado y Código de Procedimientos Civiles, entre otros. Los diputados del PRI hemos luchado y lo seguiremos haciendo durante este nuevo Período de Sesiones, a fin de que se disminuya y erradique la desigualdad, los feminicidios, la violencia de género; así como las barreras que impiden la inclusión laboral de las mujeres. De igual manera pugnamos, por la generación de empleos, la justicia social, porque se mejoren los ingresos de las familias y principalmente, porque se impulse el desarrollo de los sectores productivos, porque se incentive la economía y se consigan beneficios para todos. De igual manera trabajamos por el combate a la inseguridad pública, a la impunidad y a los actos de corrupción, pues son flagelos que nos afectan a todas y a todos los tabasqueños en general. Sabemos que no basta con la presentación de las iniciativas para que la expedición de nuevas leyes, reformas y adiciones que promovemos sea una realidad. Es por eso que habremos de generar los consensos al interior de esta Soberanía para lograr que se cumplan. Los diputados del PRI estamos abiertos a las aportaciones que otros legisladores realicen en torno a nuestras propuestas, para enriquecerlas y expedir normas que satisfagan todas las opiniones. Somos conscientes de que el retraso que existe en la dictaminación de las iniciativas y puntos de acuerdo que hemos presentado con antelación, se debe a los acomodados internos propios del inicio de una Legislatura, pero estamos ciertos que, en este nuevo Período de Sesiones, todo será distinto y se emitirán los dictámenes respectivos para que sean sometidos a la consideración del Pleno y se expidan las normas correspondientes. Compañeras y compañeros diputados: El trabajo parlamentario, requiere que los diputados nos despojemos de las ropas partidistas y nos pongamos la camisa y los zapatos del pueblo para saber cuáles son sus necesidades reales y en la medida de lo posible y dentro del ámbito de nuestra competencia, podamos solucionarlas, para que exista armonía y bienestar entre todos los tabasqueños. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Agustín Silva Vidal, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente Tomás Brito Lara, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general. Desde esta máxima tribuna del pueblo quiero expresar nuestro reconocimiento a mis compañeras y compañeros diputados que integran esta sexagésima tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que con voluntad política construimos un proyecto legislativo donde todas las fracciones parlamentarias previo análisis y consenso de manera respetuosa logramos una agenda legislativa común, reafirmando nuestro compromiso con las tabasqueñas y tabasqueños que han depositado su confianza en nosotros como sus representantes populares y que hoy en los

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

momentos difíciles que enfrenta nuestro estado podamos construir un Tabasco mejor donde todos participemos en armonía privilegiando la apertura, el dialogo, el acuerdo con respeto a las instituciones y a los derechos humanos para lograr combatir la pobreza, impulsar el empleo, la austeridad, la rendición de cuentas y transparencia todos ellos elementos importantes para lograr la seguridad y la paz social que hoy más que nunca son el reclamo de nuestra sociedad. Manifestamos nuestro respaldo en la aprobación de esta agenda legislativa que expresa los compromisos que hoy Tabasco requiere ante la nueva realidad política que nos invita a la reconciliación desinteresada donde responsablemente cada una de las fuerzas políticas independientemente de su ideología participemos activamente en la construcción de acuerdos que se traduzcan en beneficio directo del pueblo de Tabasco. La historia de Tabasco nos muestra que cuando no existe voluntad y civilidad política y no se privilegia el dialogo para lograr los acuerdos a Tabasco le ha ido mal, hoy ante la nueva forma de gobernar donde se busca la reconciliación, que no significa impunidad, debemos trabajar siempre con optimismo y esperanza buscando siempre el beneficio de las tabasqueñas y tabasqueños, quienes fueron los que nos dieron la oportunidad de estar hoy como diputados de las 4 fracciones parlamentarias aquí representadas en este Honorable Congreso. Sin duda la transición política es un proceso que debe llevarse de manera ordenada, organizada y responsable y también como lo ha expresado recientemente el ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado Adán Augusto López Hernández, se debe ser cuidadoso de los señalamientos esperando los elementos como son las auditorias y los informes de resultados de las instituciones autorizadas para tal fin. En este sentido la fracción parlamentaria del PRD siempre será una oposición firme, responsable y atenta para que la ley se cumpla y que en el presente todos aquellos programas y proyectos se cumplan eficientemente en beneficio de las y los ciudadanos del pueblo de Tabasco y sobre todo con los que menos tienen. Asimismo, reconocemos el interés que el Gobierno de la República ha tenido con Tabasco donde ha estado en 4 ocasiones en lo que va de su administración para anunciar programas importantes para el desarrollo del estado de Tabasco. Confiamos en que estos programas y proyectos anunciados serán una realidad y que nosotros como fracción parlamentaria no seremos obstáculo para avalar todo aquello en beneficio del pueblo de México y nuestro querido Tabasco. Siguiendo los ideales de Benito Juárez que reza que “bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa sino con sujeción a las leyes los hombre no son nada, los principios lo son todo” Reiteramos nuestro firme compromiso con la sociedad tabasqueña para continuar impulsando y consolidar las grandes adecuaciones necesarias al marco constitucional y legal de la entidad, que iniciamos en el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año del ejercicio constitucional y que daremos continuidad en este segundo periodo, así mismo hemos contribuido al acuerdo

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

presentado por la Junta de Coordinación Política en coadyuvancia con la Mesa Directiva, en el cual se establece la Agenda Legislativa común y consensada, para este segundo periodo de esta legislatura, las propuestas que la fracción parlamentaria del PRD presentó, coinciden con las causas sociales y el desarrollo de proyectos en nuestro estado que históricamente también hemos abanderado sin demérito de lo expresado por las otras fracciones, es así que como resultado de este trabajo se logró como temas prioritarios de la agenda legislativa que aprobamos y que contiene los siguientes ejes temáticos: 1. Desarrollo Económico; 2. Bienestar Social; 3. Democracia y Participación Ciudadana; 4. Gobernabilidad y Desarrollo Político; 5. Seguridad Pública, Protección Civil, Procuración y Administración de Justicia; 6. Fiscal y Financiero; 7. Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y 8. Medio Ambiente y Cambio Climático. Quiero aprovechar esta Tribuna para hacer un llamado respetuoso a todas las fracciones parlamentarias para que actuemos de manera ordenada, organizada y respetuosa cuidando los tiempos que se requieren para un trabajo parlamentario eficiente que nos permita ejercer un debate de altura donde nuestra actuación sea democrática e institucional, con crítica constructiva en nuestra actuación y quehacer legislativo para estar a la altura de la demanda ciudadana. Reconozco la pluralidad y diversidad impulsada en esta agenda legislativa, que, enriquecida con la participación de todas las fuerzas políticas de este congreso, nos permitirá cumplir con las atribuciones y obligaciones que como diputadas y diputados hemos adquirido con el pueblo de Tabasco, enhorabuena y que todo sea por Tabasco. Democracia Ya, Patria para Todos. Muchas gracias Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la voz señaló: Buenos días, con el Permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación y público en general. Hago uso de la tribuna en representación de la Fracción Parlamentaria de Moren, para hablar de un tema fundamental en la vida parlamentaria de este Congreso del Estado. La Agenda Legislativa es el reflejo de la democracia parlamentaria, pues es en ésta, donde se construye de forma conjunta un mecanismo para dar atención a las voluntades y demandas de las ciudadanas y ciudadanos que con su confianza nos colocaron en este Congreso como sus representantes. Primeramente, es conveniente precisar cuál es el objetivo de nuestra agenda legislativa en este segundo período de sesiones, es muy claro: planificar el futuro, premisa por la que le apostaron los tabasqueños el pasado 1° de julio de 2018. Enarbolaremos las propuestas que el Movimiento de Regeneración Nacional ha abanderado históricamente y que parten del espíritu y diseño plasmado en sus estatutos, declaración de principios y sus documentos rectores. En específico, la agenda legislativa de la Fracción Parlamentaria de MORENA para este período integra las iniciativas

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

que no alcanzaron a ser discutidas y aprobadas en el período pasado, he integrado las nuevas propuestas a presentar reflejando las tendencias y posiciones que Morena tiene a nivel nacional. Todas y cada una de estas iniciativas son la expresión de las voluntades de cada uno de los miembros de nuestra Fracción Parlamentaria y nos corresponde concretar estas propuestas por el bien del Estado. Nuestra Agenda es un documento viviente de una nueva cultura de gobierno, en la cual este Poder Legislativo, colaborará junto con los otros dos poderes, el Ejecutivo y el Judicial, con los organismos autónomos constitucionales, y con todas las instituciones del Estado, pero más importante aún, con la ciudadanía. Porque solo mediante el contacto directo con nuestros tabasqueños y la suma de esfuerzos podremos llegar a la meta de modernizar, democratizar, reestructurar y sanear la complejidad de los problemas presentes y mejorar el futuro de nuestra sociedad. Todo este trabajo político, debe ser reflejado en que el entorno jurídico y las leyes se modifiquen para dar soluciones prácticas. Para ello, redoblabremos esfuerzos en la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo que tengan un cambio positivo y concreto para nuestros paisanos. Como una de las dinámicas de trabajo a seguir, buscaremos la homologación de las disposiciones que se encuentran en las leyes generales que nos permitan favorecer al Estado, y también las nuevas que deriven del esquema federal. Hoy en día, a nivel local, contamos con una innovadora forma de llevar a cabo a la Administración Pública que se encuentra materializada en una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual, cambió en su visión y diseño, para dirigir el comportamiento de las Instituciones con un enfoque totalmente ciudadano, reconociendo nuevas atribuciones y esquemas de trabajo que se traducen en políticas públicas más eficientes y equitativas, por eso, también nos abocaremos a reformar y armonizar las leyes secundarias de las diversas materias sustanciales del Estado para que vayan acorde a dicha Ley Orgánica. Asimismo, uno de los compromisos más grandes de la Fracción Parlamentaria de MORENA ha sido la transparencia y el combate a la corrupción, siendo así, en este segundo período analizaremos el sistema de fiscalización del Estado, y diseñaremos un nuevo esquema que se traduzca en una rendición de cuentas real y eficiente. Otra de las exigencias de la ciudadanía ha sido la de generar una austeridad republicana en el sector público que permita destinar más recursos a la atención directa de las necesidades de la población en general, por eso, junto con la Ley de Austeridad Republicana propuesta a nivel nacional por MORENA, trabajaremos de la mano para crear un esquema a nivel local. Por último, es importante señalar que la Agenda Legislativa que hoy aprobamos, no limita la actuación de este Congreso ni de ninguno de sus diputados, por lo contrario, tenemos que decir que tenemos la facultad de incluir temas en el período de sesiones conforme las necesidades que en el momento se requieran para salvaguardar en todo momento el estado de derecho conforme a las exigencias sociales. Amigas y amigos, como Diputados estamos conscientes que nuestras decisiones trazarán

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

el futuro de Tabasco, y sabemos la responsabilidad que esto implica, de lo cual, en la Fracción Parlamentaria de MORENA estamos seguros que la dedicación y fuerza necesaria para estar a la altura del encargo, pero más importante aún es que tenemos la voluntad de conducir al Estado a su progreso y vanguardia, con mejores condiciones de vida y servicios, un Estado próspero y garante que lidere al país en sus mejores rubros. Hoy, a la ciudadanía, con los diseños y acciones concretas como las que estamos proponiendo, les decimos fuerte y claro a los ciudadanos, “No les vamos a Fallar.” Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Las suscritas diputadas Ingrid Margarita Rosas Pantoja y Alma Rosa Espadas Hernández, con fundamento en los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de robo de equipos, instrumentos, productos o cualesquiera otros artículos u objetos destinados a la acuicultura o a las actividades pesqueras, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Es importante mantener el dinamismo y flexibilidad de la norma jurídica, como una característica que permita el cambio, y así adaptarse a la realidad social que tutela, para poder brindar de esta manera la efectividad que requiere la norma y no convertirse en letra muerta o ineficaz en cuanto a su aplicación. Por lo que se debe atender a las necesidades y situaciones específicas que se presenten en la sociedad en determinado momento para estar en aptitud de regular la conducta social mediante la norma imperativa, prohibitiva o facultativa, según sea el caso. El estado de Tabasco, en plenitud de congruencia con las necesidades latentes de la sociedad, debe caracterizarse por desempeñar actividades económicas que beneficien a grandes sectores de la población, entre los que se encuentran el sector pesquero y recientemente el acuicultor, quienes no solamente han hecho de esta actividad un modo de vida, sino un instrumento que permite generar fuentes de empleo, así como una importante derrama económica en nuestra entidad. La acuicultura se ha visto afectada por la reiterada comisión del delito de robo de productos acuícolas (Tilapia, principalmente), ya sea de la materia prima o el derivado de dicha actividad, en

perjuicio y detrimento del patrimonio de dicho sector; los individuos que llevan a cabo la comisión de este delito lo han convertido en su *modus vivendi*, por lo que resulta estrictamente necesario dar una solución a esta problemática que se vive, y que lamentablemente perjudica el desarrollo de la actividad acuicultora y pesquera, repercutiendo directamente de manera negativa en el ámbito social (lo que se traduce en cierre de granjas productivas y pérdida de empleos, además de que se trata de un producto; el pescado seco que se encuentra contemplado ya, dentro de la canasta básica). En el año 2016, fue un año destacado en la producción nacional de Tilapia, es decir, resultó histórico por su incremento en un 35% alcanzando un índice de producción récord de 183 mil toneladas. En el caso particular de Tabasco, se encuentra dentro de las principales entidades productoras de Tilapia, específicamente en la séptima posición. La acuicultura a nivel nacional se encuentra en vías de desarrollo, por generalizar dicha situación, el aumento en el consumo del pescado en nuestra sociedad se manifiesta en una mayor demanda, lo cual imprime una singular importancia a este sector, por lo tanto, se requiere de una adecuación al marco jurídico que lo tutela y protege, para brindar las garantías necesarias al futuro desarrollo de esta actividad. El robo no es para la satisfacción de necesidades humanas, ya que se inició como una actividad constante a partir de 2010 en que la delincuencia organizada ha realizado este ilícito, llegando a tener una pérdida de cientos de toneladas al año. El robo se realiza en las granjas acuícolas. La producción acuícola toda vez que es considerado como un factor de producción o instrumento de trabajo, representa una utilidad para el ser humano y su desarrollo, al igual que otras especies animales, la cual requerirá de una sanción para su protección. Es por ello que debe considerarse el robo de materia prima o producto acuícola o pesquero como tal, por lo tanto, el robo de materia prima o producto de estos sectores, deberá ser tipificado, como ocurre en el caso específico del abigeato. Actualmente, la producción de Tilapia se encuentra en vías de desarrollo en algunas regiones de nuestra entidad, y como tal, deberá proporcionarse la tutela debida por parte del Estado a través de los lineamientos y mecanismos adecuados. Actualmente, los únicos sectores que se encuentran protegidos desde el punto de vista jurídico penal, lo son el agrícola, forestal y pecuario, conforme el artículo 179, fracción XI, del Código Penal para el Estado de Tabasco, que dispone lo siguiente: “Artículo 179. Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175 y 177 cuando el robo se cometa: ... XI. Respecto de equipo, instrumentos, semillas o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o pecuario (...)” De la redacción actual podemos advertir que, no se brinda una protección jurídica en materia penal a los sectores pesqueros y acuicultores, puesto que los delitos de robos que sean cometidos en sus perjuicios son clasificados como robos simples, al no estar previsto como una situación agravante del delito. En ese contexto y atendiendo que la normatividad penal debe ser constantemente revisada y actualizada, con el objeto de que se

detecten conductas antisociales, que por la gravedad con la que lesionan el bienestar social e individual, y atendiendo a la política criminal, deben ser tipificadas como delitos. En este sentido, se propone la inclusión de un tipo penal que sancione a las personas que afecten los equipos, instrumentos, productos o cualesquiera otros artículos u objetos destinados a la acuicultura o que pertenezcan al sector pesquero. De esta manera se propone adicionar un artículo 179 ter cuya redacción quedaría de la siguiente manera: “Artículo 179 ter. Al que se apodere de los equipos, instrumentos, materia prima, productos o cualesquiera otros artículos u objetos destinados a la acuicultura o a las actividades pesqueras, se le aplicará prisión de seis a doce años. Las penas previstas en este artículo se agravarán en una mitad más, cuando entre el activo y la víctima exista o haya existido una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, sociedad de convivencia, noviazgo, o cualquier otra relación de hecho o amistad, relación laboral o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.” Asimismo, se propone reformar el primer párrafo y la fracción XI del artículo 179 del Código Penal para el Estado de Tabasco a fin de precisar que las penas se incrementaran en una mitad más, cuando el robo se cometa, respecto de equipo, instrumentos, semillas o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal, acuícola, pesquero o pecuario. Derivado de esas reformas y habiéndose adicionado al Código Penal para el Estado de Tabasco, el artículo 179 ter, es necesario derogar el Título X, denominado “Del Robo a Unidades de Producción Acuícola, su Capítulo Único titulado Del Robo de Especies Acuícolas y el artículo 105, todos de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. Del artículo 179, se reforman además las fracciones XIV y XV, únicamente para los efectos de pasar la letra “y” de la primera a la segunda de ellas, por cuestión de técnica jurídica. Es de todos conocido que la normatividad penal debe ser revisada y actualizada cuantas veces sea necesario, con el objeto de señalar conductas delictivas, que vulneren el bienestar de los habitantes de la sociedad, y atendiendo a la política criminal, deben ser tipificadas como delitos. En ese contexto, cabe precisar que las reformas y adiciones que se contienen en la presente iniciativa, tienen como finalidad inhibir el robo que constantemente sufren las personas que integran los sectores pesqueros y acuicultores, con lo cual se busca brindarles protección jurídica cuando sufran conductas que afecten las actividades productivas que desempeñan. La expedición de reformas de esta naturaleza es un compromiso de quienes integramos la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, pues debemos coadyuvar a fortalecer el desarrollo integral del Estado para lo cual, debemos hacer lo propio con los sectores productivos que son pilar para lograr ese objetivo. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar,

adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero. Se reforman el primer párrafo y las fracciones XI, XIV y XV, del artículo 179 y se adiciona el artículo 179 ter, todos del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 179. Se aumentarán en una mitad las penas previstas en los artículos 175, 177 y 179 ter cuando el robo se cometa: I. a X. ... XI. Respecto de equipo, instrumentos, semillas o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal, acuícola, pesquero o pecuario; XII. y XIII. ...; XIV. Respecto de documentos que se conserven en oficinas públicas, cuando la sustracción afecte el servicio público o cause daño a terceros. Si el delito lo comete un servidor público que labore en la dependencia donde cometió el robo, se le aplicará, además, destitución e inhabilitación para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos de uno a cinco años; XV.- Respecto de uno o más bienes que en propiedad o en posesión formen parte de la infraestructura de centros educativos, públicos o privados, de trabajo, de salud o de todo inmueble destinado a la prestación de cualquier servicio público a cargo del Estado o los Municipios, y XVI.-Se deroga. Artículo 179 ter. Al que se apodere de los equipos, instrumentos, materia prima, productos o cualesquiera otros artículos u objetos destinados a la acuicultura o a las actividades, se les aplicará prisión de seis a doce años. Artículo Segundo. Se deroga el Título X, denominado "Del Robo a Unidades de Producción Acuícola, su Capítulo Único titulado Del Robo de Especies Acuícolas y el artículo 105, todos de la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco. Título X. Se deroga. Capítulo único. Se deroga. Artículo 105.- Se deroga. Transitorios. Primero.- El correspondiente Decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Los delitos que se hubieren cometido con anterioridad con la entrada en vigor del presente Decreto, se sancionarán conforme a las disposiciones normativas vigentes al momento de su comisión. Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez, Ena Margarita Bolio Ibarra, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ricardo Fitz Mendoza, Agustín Silva Vidal, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle y Carlos Madrigal Leyva, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenos días, público en general, compañeras diputadas y diputados. Amigos que nos visitan de la Escuela Preparatoria Juan Manrique Lara, sean bienvenidos. De igual manera quiero saludar y dar bienvenida a los productores de Tilapia del Estado de Tabasco, que representa dignamente nuestro amigo cardenense Sergio Posada. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva y compañeros que la integran. El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120, 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del H. Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el por el que se reforman los artículos 4 fracción xviii y 37 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco; conforme a la siguiente exposición de motivos. Primero.- Que las Casas de Empeño son empresas privadas que prestan dinero a cambio de una garantía prendaria con fines de lucro. También hay empresas de asistencia privada que ofrece el servicio de préstamo de dinero a cambio de una garantía prendaria donde las ganancias se destinan a obras de caridad. Sus orígenes en México se remontan a mediados del siglo XVIII donde las tiendas de abarrotes, las panaderías y las pulquerías aceptaban como medio de pago tanto el efectivo como las prendas que se dejaban en empeño. Buscando ampliar la oferta de préstamos prendarios y ayudar a elevar el bienestar social, en 1775 se funda en la Ciudad de México el Nacional Monte de Piedad institución que hasta el día de hoy continúa existiendo. Segundo.- Que empeñar una prenda es la alternativa más común entre la población en México para obtener recursos, ante situaciones de emergencia, incluso se ha convertido en una opción más recurrente que otras fuentes de financiamiento, por ser accesible y rápida, pues basta con la sola presentación de la prenda, para allegarse de efectivo, la flexibilidad de las casas de empeño permite prácticamente empeñar cualquier objeto de uso doméstico, siendo los más recurrentes, alhajas y relojes, muebles, electrodomésticos, instrumentos musicales, monedas, computadoras, herramienta, últimamente carros y motocicletas. El empeño, es de acuerdo a nuestra legislación, el proceso mediante el cual, el interesado o pignorante recibe en forma inmediata una

suma de dinero en efectivo a cambio de dejar en depósito y como garantía una prenda de su propiedad. Tercero.- Que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, de 10 mil unidades reportadas 8 mil 197 operan de manera formal; mientras que 2 mil 309 lo hacen de forma irregular equivalente al 22%. Entre tanto, la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO; tiene registradas en el país 6,861 casas de empeño, con contrato de adhesión, por lo que el número de sucursales informales se elevaría a 3,645 puntos de préstamo, es decir, casi 35 por ciento. Por lo que se estima que hay un amplio sector del ramo que carece de registro y por lo tanto cualquier transacción que se haga con ellos carece de protección jurídica en favor de los pignorentes. Cuarto.- Que de acuerdo a la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Prendarios, AMESPRES; que representa y agrupa al ramo, algunos de los artículos empeñados provienen de actividades delictivas asociadas al robo, se ha vuelto común que cuando una persona ha sido víctima de los ladrones acuda a los multicitados negocios y allí encuentra en almoneda la exhibición de las prendas para su venta, llegando incluso adquirir los propios objetos que le han sido robados. El problema radica que en ninguna de estas empresas se le solicita a la persona que va a empeñar o a vender que acredite o demuestre la propiedad legal del producto, lo que abre la posibilidad de llevar objetos robados y deshacerse de ellos con facilidad a cambio de dinero en efectivo. Contaminando con esto la actividad mercantil que este tipo de instituciones realiza en favor de la población que no tiene acceso a la banca u a otro tipo de servicio financiero. Quinto.- Que la acreditación de la propiedad con documentos idóneos como pretende esta iniciativa, permitiría disminuir el robo a transeúnte y casa habitación, porque el espectro donde los delincuentes se desprenden de los objetos robados estaría delimitado, permitiendo una actuación enfocada de las autoridades encargadas de prevenir e investigar la comisión de un delito, de igual forma daría certeza jurídica a los propietarios de un bien, que sus prendas sustraídas no terminaran en una Casa de Empeño, debiendo estas entidades adoptar las medidas necesarias para cerciorarse de la identidad de los pignorantes y la propiedad sobre los bienes pignorados, para lo cual también requerirán los documentos que los acrediten. Sexto.- Que el exigir un documento idóneo, factura, recibo o cualquier otro que ampare la propiedad de la prenda, cuando ésta se exhiba; permitirá dar certeza del origen lícito del bien pignorado, abonando a la cultura de la legalidad, permitiendo en caso de que no concretarse el desempeño, la obligación de la Casa de Empeño, de otorgar el documento presentado en el empeño inicial a favor del nuevo propietario, garantizando así, que todo el proceso prendario cumple con lo estipulado en la ley. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, legislar en el rubro de Casas de Empeño y estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente. Decreto. Artículo Único. Se reforman los artículos 4, fracción XVIII y 37 de la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco. Artículo 4. Para efectos de la presente Ley se entenderá por, fracción XVIII.- Pignorante/Deudor Prendario/Prestatario.- Persona que solicita y contrata un préstamo con garantía prendaria y que acredita que es el legal y legítimo propietario de la prenda. Artículo 37. Además de las responsabilidades señaladas en esta Ley y demás disposiciones aplicables, las Casas de Empeño tienen la obligación de solicitar identificación oficial expedida por autoridades federales, estatales o municipales, comprobante de domicilio y documentación que acredite la propiedad del bien en prenda para la formalización del contrato y cualquier trámite relacionado con este. Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongán al presente Decreto. Atentamente. “Democracia ya. Patria para todos” Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Agustín Silva Vidal, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastara García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Julia del Carmen Pardo Contreras, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia, compañeros diputados, señores representantes de los medios de comunicación, empresarios que nos acompañan y los jóvenes estudiantes de Comalcalco. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta

Cámara, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el estado de Tabasco, en los términos siguientes: Exposición de motivos. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2016, considera que en su sentido más amplio, el derecho humano a la vivienda, incluye la seguridad en la tenencia de la tierra, lo cual implica que todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Una de las formas de tener certeza es mediante el documento que acredite que una persona es propietaria del inmueble de que se trate, la cual adquiere a través de las diversas formas que la ley civil establece. De acuerdo al Código Civil para el Estado de Tabasco, las diversas formas de adquirir la propiedad son: Artículo 969.- Cómo se adquiere En forma enunciativa se reconocen en este Código, como medios de adquirir la propiedad, los siguientes: I.- La ocupación, en sus distintas formas de adquisición por la caza y la pesca, apropiación de otros animales, descubrimientos de tesoros y captación de aguas. Por ocupación se entiende, la toma de posesión permanente de las cosas sin dueño o cuya legítima procedencia se ignore, con el ánimo de adueñarse de ellas; II.- La accesión y adquisición de frutos y productos; III.- La usucapión; IV.- La adjudicación; V.- La herencia; VI.- El contrato; y VII.- La ley. Para efectos de esta iniciativa nos ocuparemos del tema relativo a la usucapión, también conocida en otros ordenamientos en la materia como “prescripción positiva”. La usucapión, según el artículo 924 del Código Civil para el Estado de Tabasco, es un medio de adquirir un derecho real, mediante la posesión que exija la ley. Según el numeral 942 del cuerpo normativo al que nos venimos refiriendo, para que opere la usucapión y el poseedor se convierta en propietario, deben transcurrir cinco años si el inmueble ha sido poseído con buena fe y en diez cuando ha sido de mala fe. Para que una persona de simple poseedor se convierta en propietario, el artículo 949, del mencionado Código Civil señala, que se promover juicio contra el propietario, a fin de que se declare que el actor ha adquirido, por ende, la propiedad, el cual se promueve en contra quien aparezca como propietario de esos bienes o derechos en el Registro Público de la Propiedad en su defecto, en las oficinas catastrales, y si los bienes no estuvieren registrados, se considerará que el propietario es persona desconocida y el emplazamiento se hará como lo dispone para estos casos el Código de Procedimientos Civiles sin perjuicio de que se notifique, personalmente, a quien en la demanda se señale como interesado. Concluido ese juicio y de haber obtenido sentencia favorable el poseedor, al causar ejecutoria, de acuerdo a lo que señala el artículo 950 del Código Civil para el Estado, esa sentencia se debe protocolizar ante un Notario y después ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y servirá de título al actor. Ese requisito posterior que se exige en el Código Civil local, consistente, en protocolizar ante un notario público la sentencia ejecutoriada, para después ser

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

inscrita en el Registro Público de la Propiedad, ocasiona que el procedimiento quede inconcluso, porque según me lo han hecho saber diversas personas, el costo es considerable y no les alcanza para cubrir los honorarios correspondientes; por lo que aunque tenga sentencia ejecutoriada favorable no pueden inscribirla y por ende la declaratoria que señala que ya son propietarios del inmueble en cuestión no surte efectos contra terceros. Lo anterior, porque así lo dispone el artículo 1296 del citado código civil, que en lo que importa establece que los actos y contratos que conforme a esta ley deben registrarse y no se registren, sólo producirán efectos entre quienes los otorguen; pero no podrán producir perjuicios a terceros, los cuales sí podrán aprovecharse en cuanto le fueren favorables. Ahora bien, revisando como se contempla en otros estados del país esa situación, observo que en varios ordenamientos, no se exige el requisito de que la sentencia ejecutoriada que declare procedente la usucapión tenga que ser protocolizada ante un notario público para que pueda ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Para ilustrar lo anterior, seguidamente, se indica cómo se contempla esa circunstancia, en la Ciudad de México, en el Estado de México, así como en Jalisco, Nuevo León, Yucatán y Baja California. El Código Civil para la Ciudad de México, en su artículo 1157, señala que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de prescripción, se inscribirá en el Registro Público y servirá de título de propiedad al poseedor. El Código Civil del Estado de México, señala en su artículo 5141, que la Sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión, inscribirá en el Instituto de la Función Registral. El Código Civil del Estado de Jalisco dispone en su numeral 899, que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de usucapión, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y servirá de título de dominio al poseedor propietario. A su vez, el Código civil para el Estado de Nuevo León, en su artículo 1154, indica que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de prescripción, se inscribirá en el Registro Público y servirá de título de propiedad al poseedor. Por su parte, el código Civil para el estado de Yucatán, en su artículo 967, establece que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de prescripción, se inscribirá en el Registro Público y servirá de título de propiedad al poseedor. Finalmente, el Código Civil para el Estado de Baja California en su numeral 1144, dispone que la sentencia ejecutoria que declare procedente la acción de prescripción, se inscribirá en el Registro Público y servirá de título de propiedad al poseedor. Como puede apreciarse, en ninguno de esos seis estados, se requiere, previa protocolización ante notario para inscribir una sentencia ejecutoriada que haya declarado la usucapión. Por lo anterior, a efectos de hacer que la justicia sea pronta, expedita, completa e imparcial, como lo exige el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se propone reformar el artículo 950 del Código Civil para el Estado de Tabasco, a fin de suprimir la porción normativa que exige que la sentencia que declare la usucapión “se protocolizará ante Notario.” Lo que permitirá que el juicio

promovido por el actor concluya en su totalidad satisfactoriamente. Cabe destacar que el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, en el artículo 755, cuarto párrafo, fracción IV, en los procedimientos denominados Informaciones Ad Perpetuam Rei Memoriam, contempla una disposición similar al señalar: IV.- Las informaciones se protocolizarán por el Notario que designe el promovente y aquel extenderá testimonio al interesado para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad. Por lo que se propone su reforma para suprimir la porción que alude a la necesidad de la protocolización. En congruencia con lo anterior se propone reformar también el artículo 1295, fracción XIV, del Código Civil para el Estado, que requiera también la protocolización de ese tipo de informaciones para su inscripción. Por lo antes expuesto y fundado, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que confiere al Congreso del Estado, facultades para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se somete a la consideración del pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se reforman los artículos 950 y 1295, fracción XIV, del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Civil para el Estado de Tabasco Artículo 950.- Sentencia-. La sentencia ejecutoria que declare procedente la acción a que se refiere el artículo anterior, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y servirá de título de propiedad al actor, para lo cual el Juez del conocimiento debe remitir copia certificada. Artículo 1295.- Qué se inscribirá. Se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad: en el Artículo, XIV.-Las copias certificadas de las informaciones ad perpétuum rei memoriam promovidas, de acuerdo con lo que disponga el Código de Procedimientos Civiles. Artículo Segundo.- Se reforma la fracción IV, del tercer párrafo, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tabasco Artículo 755.- Procedimiento. IV.-La sentencia dictada en este tipo de informaciones, se inscribirá en el Registro Público de la Propiedad y servirá de título de propiedad, para lo cual el Juez del conocimiento debe remitir copia certificada. Transitorios. Primero.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Las sentencias dictadas en los juicios y procedimientos a que se refiere este decreto, que por alguna razón no se hayan protocolizado ante notario público, podrá ser inscritas en el Registro Público de la Propiedad, sin necesidad de protocolización, previa solicitud al Juez y acuerdo respectivo. Tercero. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente, "Democracia y Justicia Social", Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI. Muchas gracias compañeros.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil y Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, compañeras y compañeros diputados, amigos medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan en esta sesión y los que la presencian de forma virtual. Agradezco la presencia de los jóvenes bachilleratos de la Preparatoria Juana Manrique de Lara del Municipio de Comalcalco, Tabasco, de igual manera a los productores de tilapia de Cárdenas, Tabasco, sean bienvenidos todos. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Luis Ernesto Ortiz Cátala, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de MORENA, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito proponer ante ustedes miembros de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para el Acceso Público a la Conectividad del Internet en el Estado de Tabasco. Dado lo extenso de la presente Iniciativa y toda vez que la misma será turnada a comisiones para su análisis correspondiente, me permitiré dar lectura a un extracto de la misma: Exposición de motivos. A partir de 1948 se reconoce la libertad de expresión como un derecho humano, consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se reconoce en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estableciéndose, que todos tenemos derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad de mantener opiniones sin interferencia y de buscar, recibir e impartir información e ideas a través de

cualquier medio y sin importar las fronteras. Posteriormente, en el año 2011 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el internet como un derecho humano por ser una herramienta que favorece el crecimiento y el progreso de la sociedad en su conjunto. Así mismo, hacen la alusión que también debería de ser un derecho universal de fácil acceso para cualquier individuo y exhortan a los gobiernos a facilitar su acceso. El derecho de acceso a internet es el derecho humano, encuadrado en los derechos digitales, que posee toda persona para acceder a internet con el fin de ejercer y disfrutar de sus derechos a la libertad de expresión, de opinión y otros derechos humanos fundamentales que conforman la democracia, de forma que los Estados y las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de garantizar que el acceso a internet sea ampliamente disponible, no pudiendo los Estados restringir injustificadamente el acceso de una persona a internet. Por su parte, en la Declaración Conjunta sobre Libertad de Expresión e Internet, de la Organización de los Estados Americanos, de fecha 1 de junio de 2011, se estableció que los Estados, tienen la obligación de promover el acceso universal a Internet para garantizar el disfrute efectivo del derecho a la libertad de expresión. El acceso a internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y el derecho a elecciones libres. Los Estados tienen la obligación positiva de facilitar el acceso universal a internet. Como mínimo, los Estados deberían: 1.- Establecer mecanismos regulatorios que contemplen regímenes de precios, requisitos de servicio universal y acuerdos de licencia para fomentar un acceso más amplio a Internet, incluso de los sectores pobres y las zonas rurales más alejadas; 2.- Brindar apoyo directo para facilitar el acceso, incluida la creación de centros comunitarios de tecnologías de la información y la comunicación y otros puntos de acceso público; 3.- Generar conciencia sobre el uso adecuado de Internet y los beneficios que puede reportar, especialmente entre sectores pobres, niños y ancianos, y en las poblaciones rurales aisladas; 4.- Adoptar medidas especiales que aseguren el acceso equitativo a internet para personas con discapacidad y los sectores menos favorecidos. Recordemos que el internet es como uno de los más poderosos instrumentos del siglo para aumentar la transparencia de organismos públicos y privados, acceder a la información y facilitar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de sociedades democráticas. Con lo que respecta a México en temas del derecho humano de acceso a internet, se cuenta con grandes avances pero no tan significativos que permita acercarlo a todos los ciudadanos, pues mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, para reconocer el derecho de al acceso a internet como un derecho constitucional para todas las mexicanas y mexicanos. Permitiendo habilitar otros derechos fundamentales como el derecho a la

información, derecho a la privacidad y derecho de acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones. Si en su momento fue una reforma vanguardista al ser el octavo País a nivel mundial en garantizar este derecho a su ciudadanía, estoy convencido que es momento de dar el siguiente paso, y es por eso que tengo a bien presentar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley para el Acceso Público a la Conectividad del Internet en el Estado de Tabasco. En virtud de lo anteriormente expuesto, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se emite y somete a consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo Primero.- Se expide la Ley para el Acceso Público a la Conectividad del Internet en el Estado de Tabasco. Como lo señale en el inicio, debido a lo extenso del articulado, conforme a la presente Ley para el Acceso Público a la Conectividad del Internet en el Estado de Tabasco, explicare que esta normativa tiene por objeto que la administración pública estatal y de los municipios, dentro de sus respectivas competencias, establezcan los mecanismos y lineamientos para proponer, promover, diseñar, facilitar, regular, ejecutar y garantizar a los ciudadanos el acceso a la conectividad del internet de banda ancha como un servicio público y gratuito en las instalaciones de las dependencias y entidades públicas. En la prestación del Servicio se privilegiará a las comunidades con mayor rezago de cobertura de Internet en el Estado. De igual forma se establecerán las siguientes bases: 1.- Propiciar el uso de internet fomentando el desarrollo, bienestar e interconectividad de la población; 2.- Establecer y administrar puntos de conexión inalámbrica a internet de acceso público y libre; 3.- Fijar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento y aplicación de esta ley y de las disposiciones que de ella se deriven; 4.- Establecer los mecanismos de creación, integración y operación del Consejo para el Seguimiento del Acceso Público a la Conectividad del Internet en el Estado de Tabasco. Quien a su vez se encargará de garantizar el derecho al acceso público y libre a internet en el ámbito territorial de la entidad federativa de Tabasco. Atentamente, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, la esperanza de México.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Julia del Carmen Pardo Contreras, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, José Manuel Sepúlveda del Valle, María Esther Zapata Zapata y José Concepción García González, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, si

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Saludo con mucho respeto a los alumnos de la secundaria y preparatoria Juana Manrique de Lara, del Municipio de Comalcalco. Bienvenidos, este es su casa. Y precisamente el tema de hoy voy a tocar es sobre las actas de nacimiento, que a cada padre de familia le piden cada año actualizar, y que tienen un costo, y sobre el tema vamos hoy con esta Iniciativa de la fracción. Saludo con mucho respeto al Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara, a mis compañeros integrantes de dicha Mesa. La suscrita Diputada Minerva Santos García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la facultad que me confieren los artículos 33 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma un párrafo segundo al artículo 89 y se modifica el artículo 109 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. Desde que el ser-humano tuvo la capacidad de razonar y analizar el entorno en el cual se desarrolla se ha hecho una pregunta contundente. ¿Quién soy? Pregunta que resulta difícil de responder y lo hacemos diciendo: Soy mis pensamientos, mis acciones, es decir, la forma de comportarme, lo que siento, las relaciones que establezco, las expectativas que los demás lanzan sobre mí o las que uno mismo se impone alcanzar, soy parte de mi Sociedad, la cual influye en la forma en que nos vamos construyendo. Es en este sentido que el orden jurídico establece el principio de identidad como un derecho humano fundamental. Dicho derecho a la identidad es de vital importancia para el bienestar no sólo de la persona, sino para beneficio de la sociedad por constituir un derecho elemental que lleva consigo elementos tanto de origen como de identidad personal. Estos constituyen no solamente el origen de las personas sino también elementos claves de identificación. Por ello, identificar a las personas a través del acta de nacimiento es primordial, pero sobre todo a éstas se les debe asegurar su registro y contar con la certeza de que los datos del acta de nacimiento contengan la información válida y confiable. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en

México, en su artículo 19, señala los elementos del derecho a la identidad, el cual a la letra dice: en su Artículo 19. Niñas, niños y adolescentes, en términos de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento, tienen derecho a: Contar con nombre y los apellidos que les correspondan, así como a ser inscritos en el Registro Civil respectivo de forma inmediata y gratuita, y a que se les expida en forma ágil y sin costo la primera copia certificada del acta correspondiente, en los términos de las disposiciones aplicables; contar con nacionalidad, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales; conocer su filiación y su origen, en la medida de lo posible y siempre que ello sea acorde con el interés superior de la niñez, y Preservar su identidad, incluidos el nombre, la nacionalidad y su pertenencia cultural, así como sus relaciones familiares, sin referir nunca en dicho documento la fecha de caducidad o validez del mismo. Así mismo los Códigos Civiles y Leyes en México no señalan nunca este último punto. Solo señalan la información básica, como nombre, apellidos, fecha de nacimiento, el sexo, nacionalidad y el nombre de los padres, sin que este documento tenga una fecha de expiración para su validez. El artículo 4º Constitucional dice: El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de nacimiento. El acta de nacimiento es el documento que nos brinda una identidad, es el testimonio de una autoridad que registra nuestro origen, y lugar de alumbramiento. Es el instrumento que nos da acceso a todas las prerrogativas que consagra nuestra carta magna y las Leyes que de ella emanan. De igual forma nos ciñe a todas las obligaciones que la misma establece para todos los mexicanos. En nuestra legislación local EL Código Civil para el Estado de Tabasco en su artículo 66 se da cabal cumplimiento a lo establecido por nuestra Constitución General, que a la letra dice: Artículo 86. Declaración de nacimiento. Las declaraciones de nacimiento se harán dentro de los 365 días siguientes a éste, presentando a la persona ante el Oficial del Registro Civil en su oficina y, en los casos en que circunstancialmente sea necesario, el Oficial acudirá al lugar en que se encuentre la persona; y en su artículo 89 dice: El contenido del acta de nacimiento contendrá el día, mes, año, hora y lugar de nacimiento, el sexo, la impresión digital del presentado, el nombre que le corresponda, sin que por motivo alguno puedan omitirse; la expresión de si es presentado vivo o muerto; el nombre, edad, domicilio y nacionalidad de los padres; el nombre, domicilio y nacionalidad de los abuelos paternos y maternos; el nombre, edad, domicilio y nacionalidad de los testigos y, si la presentación la realiza una persona distinta de los padres, se anotará su nombre, apellidos, edad, domicilio y parentesco con el registrado. Artículo 109.- Referencia a la anterior en todas las actas de reconocimiento posteriores a las de nacimiento, se hará referencia a éstas, poniendo los datos correspondientes. Todo ello estará a cargo del Oficial del Registro Civil expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento. Entonces resulta comprensible que derivado de

cumplir con este derecho el estado utilice nuevas y mejores herramientas a fin de cumplir este mandato. Es así que las grandes transformaciones tecnológicas y de la era de la digitalización nos dan el vehículo adecuado para tener un sistema de archivo digitalizado con la finalidad de conservar y resguardar la información, así como tener un acceso más rápido y eficaz a los documentos de carácter público, logrando expedirse casi de manera inmediata copias certificadas de actas de nacimientos y otros documentos públicos. Aunado a la digitalización de las actas de nacimiento, también se ha optado por sintetizar los datos que en ella aparecen, dejando la información más elemental del nacimiento de la persona. Por otro lado, la tecnología ha generado una mayor comodidad, eficiencia y certeza de los datos cuando se expide una copia certificada del acta de nacimiento, por lo que han surgido cambios en la presentación y el formato de las copias certificadas de las actas de nacimiento, pretendiendo dejar sin valor a las expedidas anteriormente. Empero, las actas de nacimiento son documentos públicos de identidad que solo en casos muy específicos llegan a sufrir modificaciones, como en los de adopción, reconocimiento o por resolución judicial que rectifique y modifique el nombre u otro dato de la persona. El cambio de formato, papel, color, escudo, lema de gobierno, marcas de agua, medidas de seguridad, o cualquier modificación o adhesión que se haga a la impresión de las actas de nacimientos, no debe dejar sin validez a las que se hayan expedido con anterioridad, en la inteligencia que las mismas fueron emitidas por una autoridad en el uso de sus facultades, siempre y cuando contengan los datos previstos en el primer párrafo del artículo 89 del Código Civil para el Estado Tabasco. De acuerdo a la página de oficial del Gobierno Federal <https://www.gob.mx/actas>. El Gobierno de México en coordinación con los gobiernos estatales, han digitalizado el trámite para que lo puedas realizar los 365 días del año y las 24 horas del día. Ahora puedes consultar e imprimir la copia certificada de tu acta de nacimiento desde internet. Es válida impresa en hoja blanca tamaño carta ante cualquier gobierno y autoridad municipal, estatal y federal. Solo pagarás los derechos que cada gobierno estatal definió. Dicho acuerdo es vigente desde el 24 de noviembre 2017 donde los diarios de circulación nacional y local lo refieren. Tal es el caso de Tabasco hoy de esa fecha y que en formato digital lo podemos encontrar inicia la cita “Este documento oficial ya está disponible en los siguientes Estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Donde nos ponen una serie de requisitos generales junto con el pago referenciado, contar con impresora para imprimir el formato de pago, algunos trámites piden el acta de nacimiento con una fecha de vigencia definida. Tómalo en cuenta cuando realices este trámite. Esto de manera anticonstitucional. Esta copia de tu acta será certificada y será válida ante

cualquier autoridad, así que deberás imprimirla en una hoja blanca tamaño carta, el costo para Tabasco es de \$82.00 pesos, entra aquí para tramitarla. En el siguiente Link <http://Thoy.mx/kx6WDRdG>. Fin de la cita. Por lo tanto, la autonomía que brinda la Constitución General de la Republica faculta a los gobiernos estatales es el responsable de otorgar el servicio, así como de establecer estos costos de acuerdo a la Ley de Ingresos de cada uno de ellos. La Dirección General del Registro Civil del Gobierno del Estado, el precio de la copia certificada del acta de nacimiento es de \$82.00 pesos, expedida en alguna de las oficinas del Registro Civil, kioscos electrónicos o en línea. El costo si no es de los más altos, si es de los más onerosos, de acuerdo a la información que aparece en la página gob.mx, México Digital de la Secretaría de Gobernación, por lo que resulta muy caro y trivial para los ciudadanos el estar solicitando copias certificadas de las actas de nacimiento un nuevo formato o con alguna fecha de expedición. Es por lo anterior que se busca dar validez a todas las copias certificadas expedidas por la autoridad competente en el uso de sus facultades y atribuciones, además de asegurar su eficacia como documento de identidad independientemente del formato que se trate. Por lo antes expuesto y fundado, solicitamos en su oportunidad a las Legisladoras o Legisladores, su voto aprobatorio al siguiente: Proyecto de Decreto el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, decreta: se adiciona un párrafo segundo al artículo 89 y se modifica el último párrafo del artículo 109 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano Tabasco. Artículo Primero.- Se adiciona en párrafo segundo al Artículo 89 del Código Civil para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 89.- El acta de nacimiento contendrá el día, mes, año, hora y lugar de nacimiento, el sexo, la impresión digital del presentado, el nombre que le corresponda, sin que por motivo alguno puedan omitirse; la expresión de si es presentado vivo o muerto; el nombre, edad, domicilio y nacionalidad de los padres; el nombre, domicilio y nacionalidad de los abuelos paternos y maternos; el nombre, edad, domicilio y nacionalidad de los testigos y, si la presentación la realiza una persona distinta de los padres, se anotará su nombre, edad, domicilio y parentesco con el registrado. Párrafo segundo: Las copias certificadas de las actas de nacimiento expedidas por el Oficial del Registro Civil no tendrán caducidad, por lo que se podrán utilizar en la realización de trámites ante cualquier ente público o privado, siempre que se encuentren legibles y no presenten alteraciones visibles Tachaduras, Enmendaduras o cualquier otra modificación que presuponga la alteración en su contenido. Artículo Segundo.- Se El artículo 109 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 109.- Referencia a la anterior En todas las actas de reconocimiento posteriores a las de nacimiento, se hará referencia a éstas, poniendo los datos correspondientes. Todo ello estará a cargo del Oficial del Registro Civil expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento, dicho documento no tendrá caducidad, por lo que se podrán utilizar en la realización de trámites

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

ante cualquier ente público o privado, siempre que se encuentren legibles y no presenten alteraciones visibles. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Y esto compañeras diputadas y diputados es porque a los padres de familia se nos acercaron un grupo, les piden sus actas de nacimiento actualizadas, certificadas y cada costo, lo acabo de decir es de 89 pesos Y si tiene 5 hijos para inscribir debemos de comenzar con la austeridad, para que los padres también puedan hacer valida el acta que ya tienen, es todo. Diputada Minerva Santos García; Partido Revolucionario Institucional. “Democracia y Justicia Social”.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil y Elsy Lydia Izquierdo Morales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con la venia de la Mesa Directiva, buenas tardes diputadas y compañeros legisladores, público asistente y a quienes nos miran a través de las redes sociales. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona el Artículo 17 Bis del Capítulo II, de los deberes y atribuciones de las autoridades educativas, del Título Primero, del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, en base a lo siguiente: Exposición de Motivos. La educación es el instrumento que nos permite avanzar en el desarrollo social para lograr una mejor convivencia humana y desde luego, mejorar las condiciones de vida de todo ser humano. Los tabasqueños aspiramos a una transformación integral, lo cual será posible, si lo sustentamos en cambios en los procesos educativos, reforzando nuestros valores, sin perder

nuestra identidad y preservar las tradiciones que nos caracterizan como tabasqueños y mexicanos. Como lo establece el Artículo 2, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. El Artículo 9 de la referida Ley, establece que la educación que impartan el Estado y los municipios, los organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, tendrán, además de los fines establecidos por el párrafo segundo del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: Fracción I.- Transformarse y transformar su entorno, para romper inercias e innovar procesos, recuperar la tradición y darle una nueva dimensión de porvenir. Fracción IV.- Promover la vigencia de los valores para acrecentar el acervo cultural nacional y del propio Estado, expresado en tradiciones, hábitos, costumbres, el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales y a los símbolos patrios, así como la conciencia de nacionalidad y soberanía. Fracción X.- Reforzar los valores de identidad, justicia, democracia, respeto a la vida, paz social, civilidad y soberanía. Fracción XII.- Impulsar la creación artística y promover la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural del Estado y del País. Del citado Artículo, se puede resaltar que la educación en el Estado, debe privilegiarse además de la enseñanza académica, los valores de identidad, las tradiciones y la creación artística. Por su parte la fracción III del Artículo 7, de la Ley General de Educación, establece como finalidad del Estado, entre otras, la siguiente: Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del País. La cultura nacional, se caracteriza por los anhelos del pueblo, sus valores, parte inseparable de la identidad, los cuales forman una parte importante en la vida de los pueblos. Desde 1992 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el respaldo de la Asamblea General, constituyó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, en el informe presentado en 1995, señaló: Es inútil hablar de cultura y desarrollo como si fueran dos cosas separadas, cuando en realidad el desarrollo y la economía son elementos, o aspectos de la cultura de un pueblo, la cultura no es pues un instrumento del progreso material: es el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud. Por su parte la investigadora Marta Pérez, afirma, que un pueblo tiene una identidad cuando sus individuos comparten representaciones en torno a tradiciones, historias, raíces comunes, formas de vida, motivaciones, creencias, valores, costumbres, actitudes y rasgos. Junto a ello deben tener conciencia de ser un pueblo con características diferentes a las de otros pueblos. Es importante mencionar que estamos

viviendo tiempos en donde el mundo globalizado se apodera cada día de nuestros espacios, creencias, tradiciones y culturas, a tal grado que está en peligro la pérdida de las identidades. La identidad nacional se forma con la interacción de las identidades regionales; la labor educativa está obligada a promoverla a través de las asignaturas vinculadas con los estudios de la cultura, en donde los estudiantes puedan adquirir conocimiento sobre valores culturales del País. La cultura mexicana, incluye la forma de expresarnos, el lenguaje, los mitos y creencias, gastronomía, gustos y costumbres, en México, hablar de nuestra identidad, es una gama inmensa de emociones, desde sus culturas, gastronomía, músicas, bailables, hasta del tradicional grito de ¡Viva México! La cultura tabasqueña se manifiesta en sus danzas y bailes, su música, su vestimenta tradicional, sus festividades, su gastronomía, y el habla misma de sus habitantes; todos estos rasgos revelan el inconfundible estilo de vida de los tabasqueños, considerado como parte del patrimonio cultural de Tabasco para el mundo. El objetivo de esta Iniciativa consiste precisamente en conservar nuestra identidad y en el rescate de nuestras tradiciones, preservando nuestra cultura. Aunado a todo lo anterior, me permito precisar que en noviembre de 2010, la asambleísta Edith Ruíz, propuso a la Secretaría de Educación Pública, prohibir los bailes con movimientos sensuales, eróticos, dentro de los festivales y eventos escolares, esto, al considerar que con este tipo de bailes se pone en riesgo a los jóvenes adolescentes. Si bien es cierto, que la música y el baile de diversos géneros musicales las utilizamos para hacer ejercicios o hasta practicar alguna disciplina. En estos tiempos, la mayoría de nosotros, desde los más pequeños hasta los más grandes, disfrutamos de los diversos estilos musicales, sin embargo, no todas las músicas son aceptables. Por ejemplo, el Reggaetón, es un ritmo que se ha posicionado en el gusto de niños y adultos, pero es un género que atrae un sinnúmero de críticas e inconformidades, esto debido a que según especialistas contienen gran cantidad de incitación sexual a través de sus letras y bailes. Para los especialistas, quienes se ven más atraído por este tipo de música son precisamente los adolescentes, ya que es una etapa de reforzamiento, de crecimiento del ser humano, lo que define nuestra personalidad y la identidad. Es por ello la importancia de proponer esta Iniciativa, ya que como servidores públicos tenemos que ir marcando un precedente de lo que queremos para nuestros niños y adolescentes, reforzar los valores sociales, pero regularlo desde el ámbito educativo. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se reforma la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Artículo Primero: Se adiciona el Artículo 17 Bis, del Capítulo II, de los deberes y atribuciones de las autoridades educativas, del Título Primero, del Sistema Educativo Estatal, de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, para quedar de la siguiente manera: Capítulo II.- De los deberes y atribuciones de las autoridades educativas. Título Primero.- del Sistema Educativo Estatal. Artículo 17 Bis.- La Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Educación en el Estado, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media y Superior, serán las responsables de la ejecución de lo citado en este Artículo, para que sea obligatorio que en todos los planteles públicos y privados de los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior, los bailables, eventos y desfiles artísticos, cívicos, culturales y deportivos, se realicen con trajes alusivos y música representativa de Tabasco y México, con la finalidad de conservar nuestra identidad y preservar las tradiciones que nos caracterizan como tabasqueños y mexicanos; por lo cual, queda prohibido la proyección de trajes o músicas que no contribuyan con el objetivo de este Artículo: Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Atentamente Diputada Cristina Guzmán Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria Movimiento de Regeneración Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: María Félix García Álvarez y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Buenos días público asistente, a los que ven a través de las redes sociales, medios de comunicación y compañeros diputados. Me permito hacer uso de esta tribuna para hacer la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que a la brevedad haga entrega a este H. Congreso el informe parcial correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018. Con fundamento en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado; la suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera

Legislatura, y Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, me permito proponer para su aprobación en su caso, Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que, a la brevedad haga entrega a este H. Congreso el informe parcial correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018. Al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Antes de entrar al estudio del caso en particular, es conveniente precisar cuál es objeto del Sistema Estatal Anticorrupción, ya que estamos en presencia de verse inmiscuido por incumplimiento uno de los diferentes órganos que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, como es el Órgano Superior de Fiscalización. En este sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción va orientado a mejorar los procedimientos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, con mecanismos claros de asignación de responsabilidades basados en meritocracia, certeza, estabilidad y ética pública; con procedimientos de investigación sustentados en el fortalecimiento de las capacidades y la profesionalización de los órganos facultados para llevarlas a cabo, sin confundirlas con las funciones propias del control interno y la fiscalización. Así las cosas, el Sistema Estatal Anticorrupción estará integrado por siete instituciones cuyas acciones se vincularán a través de un comité coordinador. Se trata de: 1) Secretaría de la Función Pública reformada, encargada del control interno de la administración pública, con facultades para mantener la legalidad en el servicio público, evaluar el desempeño de políticas y programas, con suficientes recursos presupuestales, humanos y técnicos, capaz de establecer un servicio profesional de carrera ampliado y mejorado y con facultades para investigar los presuntos actos de corrupción que detecte durante el ejercicio de sus funciones e integrar los expedientes que, en su caso, deban ser presentados ante el Tribunal de Justicia Administrativa y/o el Poder Judicial. 2) Órgano Superior de Fiscalización con capacidad plena para ejercer las facultades que ya le otorga la Constitución y de investigar los casos de corrupción que detecte durante el ejercicio de sus funciones e integrar los expedientes que, en su caso, deban ser presentados ante el Tribunal de justicia Administrativa y/o el Poder Judicial. 3) Fiscalía Anticorrupción independiente y especializada en investigar, integrar y someter expedientes a consideración de jueces penales en casos de corrupción, con personal capacitado, con autonomía funcional, presupuestal y de gestión. 4) Consejo de la Judicatura Estatal que llevará las recomendaciones del Sistema Nacional Anticorrupción al Poder Judicial y lo proveerá, a su vez, de la información necesaria para producir inteligencia institucional en aras de conjurar el riesgo de la impunidad judicial. 5) El Instituto Tabasqueño de Transparencia, Acceso a la Información Pública, para vincular los trabajos con el Sistema Nacional de Transparencia, tanto a nivel federal como en las entidades federativas. 6) Tribunal de Justicia Administrativa que habrá de contar con una Sala especializada en materia de corrupción, con funcionarios altamente capacitados, y que tendrá facultades para atraer casos graves de corrupción

tanto a nivel federal como de las entidades federativas, que podrá recibir quejas y denuncias y que tendrá autonomía de gestión y normativa interna; y 7) Comité de Participación Ciudadana, donde cinco personas actuarán como enlace con los ciudadanos para la prevención de la corrupción y el control democrático del Sistema. Compañeros diputados y diputadas, como se podrá observar el Órgano Superior de Fiscalización, es parte del Sistema Estatal Anticorrupción pues se basa en un cumulo de acciones vinculatorias de diversas autoridades u organismos autónomos, siendo la prioridad el revisar debidamente el seguimiento y ejecución del ejercicio del gasto público y presentar en tiempo y forma al congreso, el informe parcial correspondiente. EL Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, es un ente público de naturaleza desconcentrada, que se encarga especialmente en revisar y fiscalizar las acciones de los poderes del Estado, Municipios y demás entes Públicos locales, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública. En este sentido, el H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, cuenta con la Comisión Inspector de Hacienda, Primera, para la revisión de la misma con base en los informes técnicos, financieros y los demás soportes documentales suficientes, que, en términos de Ley, presente el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Es por ello, que de conformidad con el Artículo 36, fracción III de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado debe realizar auditorías semestrales a las entidades fiscalizadas y entregar informes parciales al Congreso, a más tardar el último día hábil de los meses de enero y junio, así como el 31 de agosto del año de la presentación de la Cuenta Pública. Ahora bien, en el caso en particular dicho órgano debió entregar a más tardar el 31 de enero del presente año, el primer informe parcial respecto del ejercicio 2018, correspondiente al período enero-junio 2018, hecho que no aconteció, dado que de acuerdo al oficio número HCE/OSFE/STUTyAIP/FS/282/2019 de fecha 31 de enero del presente año, signado por el Contador Público Certificado y Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, trata de justificar de manera por demás genérica, a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, que dignamente presido, que se encuentra en proceso de conclusión, en virtud de la profundidad y alcance de los procedimientos, sin detallar las causas particulares que dan origen a poder transgredir la norma de manera justificada, aspecto que daña y transgrede la transparencia y rendición de cuentas. En efecto, la rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de estas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones

y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental. Es por ello, que se solicita y exhorta al Titular del Órgano Superior dé cumplimiento o en su defecto justifique de manera clara y precisa las causas que dan como origen el retraso correspondiente, toda vez que, la responsabilidad de ese órgano, debe ser clara y no afecta de opacidad pero sobre todo no dé margen a la especulación política, ya que como fracción parlamentaria, como diputada y como ciudadana tabasqueña, estamos hartos de la corrupción, porque soy una mujer convencida que es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en el ejercicio del derecho. El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos. A mayor abundamiento, el Fiscal Superior está incurriendo en una falta grave sin causa justificada, pues no justifica de manera clara y precisa pero si genera el incumplimiento, de entrega del informe parcial correspondiente al periodo enero–junio 2018, porque el pueblo de Tabasco nos dio su confianza en las votaciones pasadas, para darles una rendición de cuenta clara y precisa sobre el uso de los recursos, y con esta omisión nuevamente nos vemos imposibilitados para empezar los trabajos de calificación de la cuenta pública 2018, minimizando las facultades de revisión que ese Órgano Fiscalizador proporciona a esta Soberanía. Es por ello, que nace la urgencia de exhortar al Órgano Superior de Fiscalización para que una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo remita a esta Soberanía el informe parcial de la auditoría 2018 realizada a los entes fiscalizables y así estemos en la posición de poder realizar el trabajo de revisión y fiscalización de manera exhaustiva para una mejor rendición de cuentas y otorgar al pueblo de Tabasco lo que nos demandan. Por lo antes señalado y de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta respetuosamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

inmediato remita a esta Soberanía el informe parcial de la Auditoría correspondientes a la revisión de la cuenta pública 2018 por el periodo enero-junio 2018. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. Atentamente Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández. Es cuanto señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Exequias Braulio Escalante Castillo, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Carlos Madrigal Leyva, José Concepción García González, María Esther Zapata Zapata, José Manuel Sepúlveda del Valle, Odette Carolina Lastra García, María Félix García Álvarez, Julia del Carmen Pardo Contreras, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos y Rafael Elías Sánchez Cabrales, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias inspectoras de hacienda, Primera, Segunda y Tercera, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público y personal asistente que nos acompañan, y también un saludo a quienes nos siguen por las redes sociales, muy buenas tardes tengan todos ustedes. La suscrita Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, en ejercicio de la facultad que me confieren los Artículos 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones reforme la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para modificar el uso de horario que se aplica en el Estado de Tabasco, con base en las siguientes: Consideraciones. En el año de 1995, en el marco del concurso del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica

(FIDE), la Comisión Federal de Electricidad, evaluó los diversos análisis existentes y planteó al sector energético, la posibilidad de que se adoptara el horario estacional a nivel nacional, con el propósito de hacer un uso más racional de la luz natural y propiciar el ahorro de energía eléctrica. Con el resultado de las evaluaciones realizadas, se propuso y aprobó en 1996 implementar a nivel nacional el Horario de Verano, que consistió en adelantar el reloj simultáneamente una hora en todo el territorio nacional, del primer domingo de abril al último domingo de octubre de cada año (7 meses), a partir de la misma estructura de husos horarios que se venía aplicando. En México el llamado horario de verano en realidad tiene aplicación de dos terceras partes de la primavera y la mitad del otoño, con ésta se incluyen treinta semanas, es decir, más de medio año, en los husos horarios de 75 grados, 90 grados, 105 grados y 120 grados oeste del Meridiano de Greenwich y los horarios que le corresponden según su ubicación, aceptando los acuerdos tomados en la Conferencia Internacional de Meridianos de 1884, que establece el meridiano cero, mismos que se encuentran enmarcados en nuestra Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos, consecuentemente Tabasco está sujeto al meridiano 90 grados por ubicación y por el meridiano 75 grados por horario estacional de acuerdo a el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos. Dentro de los supuestos beneficios del horario de verano que pregonó el Gobierno Federal, así como la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía y la Comisión Federal de Electricidad, a lo largo de cuatros sexenios, se encontraba el apoyo a las actividades productivas del país, abatir los costos de producción, proteger el ingreso familiar, minimizar el consumo de energía eléctrica, a que la sociedad en su conjunto realizará un mayor número de actividades a la luz del día, reducir el consumo de combustibles utilizados para su generación mismos que representarían un menor emisión de contaminantes, entre otros. En Tabasco hasta ahora, los beneficios en la materia no han sido del todo satisfactorios para la mayoría de la población, los consumidores de energía eléctrica no hemos visto alguna disminución en el costo de energía eléctrica sino todo lo contrario. El aumento de las tarifas eléctricas a los usuarios domésticos impide que el ciudadano vea una ganancia en la medida. Del mismo modo la población escolar y los padres de familia que trabajan sufre sus efectos. El adelanto de una hora significa que deben despertar y trasladarse a sus escuelas y lugares de trabajo de madrugada, sin luz solar propiciando situaciones de riesgo y accidentes asociados a la oscuridad ya que se advierte que los trabajadores, amas de casa, jóvenes y niños tendrán que salir a la calle en plena oscuridad, arriesgándose a ser asaltados, sin olvidar que su rendimiento laboral o escolar disminuye. En materia de ahorro de energía las elevadas temperaturas que registra nuestra entidad durante el verano generan un desequilibrio en el balance energético, al ser nulo el ahorro de electricidad por iluminación ya que el consumo de energía por el uso de aire acondicionado durante la hora extra

de luz natural no es una variante alentadora al aplicar el sistema de horario estacional. Es perjudicial para la salud, debido a que existe evidencia de que los cambios en el horario conlleva un proceso de adaptación que en muchas ocasiones es muy complicado y perjudicial para la salud. La manipulación reiterada de los biorritmos, está demostrado científicamente, conlleva a trastornos de diverso orden, alimenticios, nerviosos, musculares y otros que van lesionando la salud de las personas y que en determinadas circunstancias las expone a accidentes laborales y domésticos. La Coordinación Auxiliar de Salud en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS; en Tabasco, en 2016 señaló que las personas más susceptibles son aquellas que tienen algún trastorno del sueño, sobre todo adultos mayores de 60 debido a su metabolismo otro punto se refiere a que los seres humanos presentan un período de sueño-vigilia por medio de un "reloj biológico" interno que regula cuándo debemos despertar o dormir. A este ciclo se le denomina ritmo circadiano, que significa en latín circa dies, "aproximadamente un día". Este abarca 24 horas, que se dividen en ocho para el sueño y 16 de vigilia. El ciclo circadiano establecido en cada persona determina el equilibrio psíquico, físico y social del sujeto, el desfase del tiempo provoca que durante las dos primeras horas del día y las dos últimas antes de dormir las personas se sientan cansadas y con sueño, provocando una baja en su rendimiento laboral e intelectual durante este periodo. Dicho de otra forma, se manipula la vida de las personas sin que los ciudadanos tengan la posibilidad de incidir en esta decisión que ahora se encuentra en ordenamientos que tienen rango de ley. Es importante señalar que a lo largo de la vigencia de esta medida, diversos sectores de la sociedad, gobiernos estatales y congresos locales se han manifestado en contra. El 4 de septiembre de 2001 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Licenciado Andrés Manuel López Obrador promovió una Controversia Constitucional en contra del Presidente de la República por la imposición del horario de verano, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que con fundamento en la fracción XVIII del Artículo 73 de la Constitución Federal, únicamente el Congreso de la Unión tiene competencia para adoptar un sistema general de pesas y medidas, en el que se incluye la medición del tiempo. De esta forma, el Pleno de la Corte estableció que ninguna otra autoridad federal, local o del Distrito Federal está autorizada para regular la aplicación de horarios. Por lo que el Congreso de la Unión, aprobó la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2001 y 1° de marzo de 2002, respectivamente. Más tarde el 14 de noviembre de 2016, la Cámara de Senadores recibió una iniciativa ciudadana, suscrita por 262 mil 876 personas, cuyo objetivo era derogar el horario de verano en el estado de Sinaloa. En el acto de entrega el Ciudadano Héctor Melesio Cuén Ojeda, explicó que la mayor parte de los sinaloenses no queremos el horario de verano, y para ello, hemos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

acudido a esta herramienta tan importante de participación ciudadana. Sería muy viable que el horario de verano se sometiera a consulta pública, ya que en algunas entidades, como la nuestra por ejemplo, resulta inconveniente. Como Presidenta de la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, considero importante aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las y los trabajadores, sus familias y la sociedad en su conjunto, por lo que someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones reforme la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para modificar el uso de horario que se aplica en el Estado de Tabasco a fin de revertir el horario estacional al cual estamos sujetos de conformidad con el Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicara en los Estados Unidos Mexicanos y se aplique el huso horario de 90 grados por ubicación y 90 grados horario estacional respectivamente, con el objetivo de que en el Estado de Tabasco no se implemente el horario de verano el próximo domingo 7 de abril. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión para que dentro de sus atribuciones reforme la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para modificar el uso de horario que se aplica en el Estado de Tabasco y se aplique el huso horario de 90 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional respectivamente. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaria de Asuntos Parlamentarios a que realice los trámites conducentes para hacer llegar el presente Punto de Acuerdo a sus destinatarios. Suscribe Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del PRD. “Democracia ya, patria para todos”. Buenas tardes, muchas gracias.

Al término de la lectura de la proposición con Punto de Acuerdo, desde su curul, las diputadas y diputados: Ricardo Fitz Mendoza, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Carlos Mario Ramos Hernández, Odette Carolina Lastra García, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: María Esther Zapata Zapata, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, María Félix García Álvarez, Exequias Braulio Escalante Castillo, Carlos Madrigal Leyva, Julia del Carmen Pardo Contreras y José Concepción García González.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, señores comunicadores, amigos que nos siguen a través de las diferentes redes sociales y de la página web de este Honorable Congreso. Señora y señores que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo como testigos del cumplimiento de nuestro deber para con quienes nos han permitido llegar aquí. Amado pueblo de Tabasco, muy buenas tardes. Me permito hacer uso de esta Tribuna para hacer un posicionamiento, respecto a los informes parciales que debe rendir el Órgano Superior de Fiscalización, respecto a las auditorías de las cuentas públicas de los tres órdenes de gobierno, órganos autónomos y municipios. El artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, a la letra dice: “Los informes parciales de auditoría que concluyan durante el período respectivo deberán ser entregados al Congreso el último día hábil de los meses de enero y junio, así como el 31 de agosto del año de la presentación total de la Cuenta Pública.” De lo anterior se desprende que ha transcurrido en exceso el término en el que dicho órgano debió haber cumplido con la presentación a esta Soberanía del primer informe parcial del que habla la ley en materia, sin que hasta el momento haya dado explicación motivada y fundamentada del porqué el retraso de la entrega de dicho informe, y por lo tanto incumpliendo la ley. Esto se suma al clamor popular por la desconfianza que se tiene de algunos órganos cuya función es la de velar por la transparencia y rendición de cuentas; y es que en fecha anteriores, organismos tales como el Colegio de Abogados Tabasqueños, ha cuestionado el funcionamiento de los sistemas de fiscalización y anticorrupción del Estado, debido a la falta de seguimiento a la denuncia que se presentó ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con respecto a las irregularidades del fideicomiso para el fomento y desarrollo de las empresas del estado de Tabasco (FIDEET) y la condonación a la Unión Ganadera Regional de Tabasco (UGRT), del pagaré de 30 millones de pesos durante la administración pasada. Así como también, considero que hay retraso por parte

del OSFE para atender la demanda que interpuso dicho colegiado en 2018, por la doble afiliación detectada en el Seguro Popular, así como muchas más observaciones; esta nota fue publicada el día 31 de enero del 2019 por El Heraldo de Tabasco, fecha precisamente en el que dicho órgano debió haber cumplido en tiempo y forma con la entrega del primer informe parcial a esta Soberanía, y me permito leer fragmentos de esta misma nota para dar cuenta de lo que el pueblo de Tabasco, así como la opinión pública y los medios de información perciben como evidente, y que es: Que el OSFE no está cumpliendo con la ley, al incumplir con sus facultades y obligaciones y por tanto no permitiendo a las demás autoridades involucradas en la rendición de cuentas cumplir eficaz y eficientemente con dicha encomienda, ya que el pueblo demanda en todo momento que los recursos públicos sean transparentados de manera oportuna, para que a su vez ellos puedan ser vigilantes y garantes de que todos los recursos se están aplicando correctamente y demandan de nosotros los diputados la defensa de sus derechos y la actuación correspondiente para cumplir con un debido ejercicio en la rendición de cuentas. Es por ello, que haciendo uso de mis derechos como legisladora y levantando la voz por este pueblo tabasqueño, por la confianza que nos han otorgado los mismos, solicito y exhorto de manera respetuosa al Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que dé cabal cumplimiento a la brevedad en presentar el primer informe parcial sobre las auditorías realizadas a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2018. Ya que está escrito en las sagradas escrituras; “que la verdad nos hará libres”. Y en honor a esa libertad de conciencia, que libera las condenas de cárcel; demos paso a la transparencia, para hacer lo que llama el apóstol Pablo; “cartas abiertas para ser leídas por quien sepa hacerlo”. Porque hoy les digo que tenemos que hacer de las cuentas públicas; transparentes. El pueblo de Tabasco, no tolerará ningún tipo de acción u omisión, dilación jurídica o tecnicismo para escudarse en no cumplir con la debida rendición, clara y transparente de los recursos del erario público. No más corrupción, no más impunidad. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna señaló: “Las fortalezas están en nuestras diferencias, no en nuestras similitudes”, Stephen Covey. Buenas tardes Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y el que nos sintoniza a través de internet, en especial al Grupo Esfuerzo Acuícola del Golfo, encabezado por el Ingeniero Sergio Eduardo Posada Vázquez. En esta ocasión quise subir a tribuna únicamente para dejar testimonio de la satisfacción que me genera el haber podido trabajar conjuntamente con mi compañera Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, la Iniciativa que hoy presentó a esta Soberanía, misma a la cual le podré dar seguimiento desde la Comisión de

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Seguridad Pública, a la cual pertenezco. De aprobarse esta iniciativa será un gran logro para la acuacultura de Tabasco, pues los agremiados a ese sector, se han visto afectados, sobre todo en los últimos años por la reiterada comisión del delito de robo sobre sus productos acuícolas y con este instrumento jurídico se busca combatir dicho fenómeno delictivo. Muchas gracias Alma Rosa por la apertura para unir esfuerzos en beneficio de los tabasqueños. Esta Iniciativa es una pequeña muestra que se puede lograr cuando hay apertura y voluntad política, cuando se pone por delante el bienestar colectivo al margen de intereses colectivos, personales o de grupo. Esta es la mística que debe prevalecer al interior de este Recinto, pues de este modo garantizaremos que todas las iniciativas que sean valiosas y propositivas sin importar su procedencia se vana transformadas en leyes que beneficien a la sociedad a la que nos debemos. Muchas gracias y a seguir trabajando por Tabasco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes, con su permiso Señor Presidente, estimados compañeros diputados y diputadas, publico que nos acompaña, medios de comunicación, muchas gracias por su presencia. Hago uso de la Tribuna, para resaltar lo vivido por millones de mexicanos y mexicanas, hasta el día de hoy se cumplen exactamente 69 días del nuevo Gobierno, encabezado por nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, más de 40 millones de mexicanos, decidimos con nuestro voto el pasado 1º de julio, el fin del modelo económico neoliberal, que durante más de 70 años, condujo a nuestro País, hacia la desigualdad social, la pobreza, el hambre, el desempleo, la injusticia y la violencia, el pueblo unido dijo, ya basta, ya basta a la corrupción, a la impunidad, a toda una historia de gobiernos saqueadores y a los grandes intereses de grupos de poder, como Diputada orgullosamente surgida del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), junto a mis compañeras y compañeros diputados que conformamos la fracción mayoritaria en este Congreso, nuestro Presidente de la República, lo dijo claramente en su discurso de toma de posesión ante el Congreso de la Unión y diversos líderes de otros países, en México ha iniciado un nuevo régimen político, en donde a partir de la aplicación de la austeridad republicana en el Gobierno y del combate a la corrupción en todos sus niveles, se hará realidad la Cuarta Transformación, la cual será pacífica hacia una nueva historia, voy a hacer un recuento de los logros que hemos tenido, para recordar lo que estoy diciendo y es verdad. Iniciando nuestra Legislatura, se aprobó una Iniciativa, que una servidora presento ante este Pleno, para reducir el 50% de las prerrogativas de los partidos políticos, como una medida de austeridad republicana, de igual forma se aprobó la Iniciativa para eliminar el fuero, hoy ya no somos intocables, se nos puede juzgar como a cualquier ciudadano, así mismo, hoy, los diputados de esta Legislatura, ganamos, tenemos un salario de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

un 50% menos que la pasada Legislatura, quienes gozaban de excesivos salarios y se enriquecían a costa del pueblo, todo esto sucedió a nivel nacional, como medida del nuevo Gobierno, para encausar el inicio de la Cuarta Transformación de la vida pública del País. Quiero resaltar también las acciones que está llevando a cabo nuestro Presidente de la República, para combatir la corrupción, un ejemplo muy claro es, que la Suprema Corte, en un acto de soberanía libre y autónoma, decidió no devolver 35 mil millones de pesos por concepto de ISR, a ex dueños y accionistas de la empresa MODELO, que de manera ilegal solicitaban que se les devolviera dicho recurso, con esta acción se ahorró casi el presupuesto de Tabasco de un año, el cual es de aproximadamente de 40 mil millones de pesos. Por otro lado, en nuestro País, robaban aproximadamente 60 mil millones de pesos, hasta noviembre del año pasado, por concepto de hidrocarburos, que en promedio eran 800 pipas diarias, y nadie hacía nada. Un dato también que llama mucho la atención, es que en México se consumen 800 mil barriles diarios de gasolina y solo se producen 200 mil barriles, es decir se compran 600 mil barriles diarios de gasolina al extranjero. Es por ello que se van a rehabilitar las refinerías existentes, y se va a construir una nueva refinería aquí en Dos Bocas, Paraíso, para dejar de comprar gasolina al extranjero, estas acciones permitirán que se ahorre mucho dinero, el cual se le va a entregar al pueblo de México, antes se quedaba en unas cuantas manos, y el cambio ahora es que el presupuesto alcance para todos, que cada familia reciba algo de beneficio, por eso los programas sociales en este Gobierno, se están poniendo en marcha, van a llegar todos los apoyos desde la Tesorería de la Federación a los beneficiarios, todo directo nada de intermediarios, el dinero no pasara por las oficinas de Gobierno ni organizaciones, a como se hacía antes, porque no llega o simplemente no llega completo. Uno de los primeros programas es la Pensión de Adultos Mayores, el cual ya lo estamos viendo y que obtendrán nuestros adultos mayores, 2 mil 500 pesos cada 2 meses, esa es parte de la Cuarta Transformación, se apoyara también a todas las personas con discapacidad, las cuales recibirán una pensión de 2 mil 550 pesos cada 2 meses, esto también es parte de la Cuarta Transformación, se va a contratar a los jóvenes desde los 18 a 29 años, como aprendices, se van a estar capacitando para el trabajo, se les van a dar becas de 1600 pesos mensuales, también esto es parte de la Cuarta Transformación, los que estudian primaria y secundaria, su beca de familia de escasos recursos económicos, será de 1600 pesos cada 2 meses, también es parte de la Cuarta Transformación, los alumnos de preparatoria, recibirán una beca de 1800 pesos cada 2 meses, y para el nivel superior 2 mil 400 pesos mensuales de becas, también esto es parte de la Cuarta Transformación, para los que tienen duda, va a haber un crédito en ganado, crédito a la palabra, sin intereses, a pagar en 3 o 4 años, con crías para que se apoye al productor, también habrá un programa de microcrédito, tandas, que se llamen tandas para el bienestar, para los que tienen un pequeño negocio, primero se les darán

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

6 mil pesos sin intereses, para pagar después de 3 meses 500 pesos mensuales, en automático 10 mil, luego 15 mil, luego 20 mil, sin pagar nada de intereses, esto es parte de la Cuarta Transformación, otro programa es del Sembrando Vida, este para mí en lo particular, es un gran programa, porque es regresar el campo al corazón de nuestra tierra, al corazón de nuestra tierra de donde yo vengo y lo digo con mucho orgullo, se va a apoyar al productor, al pequeño propietario, al ejidatario, se les va a pagar un jornal de 5 mil pesos mensuales durante 6 años, se va a sembrar en nuestro País, 1 millón de árboles frutales y maderables y se va a beneficiar a 400 mil campesinos, en el caso de nuestro Estado, se van a sembrar 150 mil hectáreas, que significan 60 mil empleos en Tabasco, 20 mil empleos en La Chontalpa, 20 mil empleos en La Sierra, 20 mil empleos en Los Ríos, también esto es parte de la Cuarta Transformación, estamos importando maíz y cacao del extranjero, es una pena, esto se va a acabar, con esta nueva política, con esta nueva forma de gobernar, se lograra que produzca en México lo que consumimos, nos toca llevar a nosotros la Cuarta Transformación de la vida pública del País, por eso es muy importante que nosotros desde nuestras trincheras, sin ver colores y partidos, juntos entre todos, ayudemos a que México, siga siendo un País, libre, justo y soberano, por nuestros hijos, por nuestro País y por nosotros mismos. Y para concluir les digo, congruencia es, trabajar de la mano y no ser malinchistas, congruencia es, estar orgulloso de tener un Presidente de la República tabasqueño, y unirnos para que hagamos historia, congruencia es, estar alado de la justicia y la razón. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos visita, buenas tardes a todos; un abrazo fraterno. Se ha citado en esta tribuna y en diversos medios de comunicación, en los sitios de la vida pública de este país y de este Estado; el bagaje, el alto calado y las grandes pretensiones de los programas del Gobierno Federal. Que sin lugar a duda están dando resultados a lo largo y ancho de nuestro país; y sin lugar a duda nuestro Estado también está sintiendo de manera positiva la implementación de los mismos. Para no redundar en el tema de cuáles son los programas y cuáles son sus beneficios; yo creo que vale la pena de hacer un análisis de cómo percibe la población, las decisiones que se están tomando por parte del Presidente de la República. En ese sentido, me voy a permitir dar un dato que publica el diario financiero sobre el nivel de aceptación del señor Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador; y lo voy a ser en un acto de transparentar; y de que quede claro, qué piensa el pueblo sobre su gobierno. A la pregunta expresa en general ¿Usted, aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador, como Presidente de

México? Lo aprueba el 86% de la ciudadanía, a lo largo y ancho del país. Esto qué quiere decir, que las decisiones que los programas, que la venta del avión, que la estrategia del huachicol, que la Refinería de Dos Bocas, que el Tren Maya, que el Corredor Transistmico, que la Zona Libre de la Frontera Norte, que el Plan de Austeridad Republicana, que el sin número de programas para Adultos Mayores, Sembrando Vidas, las becas; están siendo aprobado por los gobernados. Y esto no podía tener una resonancia en el Estado, sino fuera acompañado también, por las decisiones que desde el Poder Ejecutivo Estatal también se están tomando, y desde luego también y aquí me permito hacer el paréntesis, para felicitar a mis compañeras y compañeros diputados lo que de este Legislativo hemos logrado. El gobernador del Estado, ha propuesto desde el primer minuto de su gobierno el rescate al sistema de salud, apenas ayer, antier veíamos que se estaban surtiendo una serie de materiales para nuestros abandonados hospitales de Estado. El apoyo en la Zona de los Bitzales, que como recordaremos también fue una zona que por la pasada administración paso en penumbras y que no se bajó un solo apoyo contundente; como el que en días pasados el Gobernador Adán Augusto López Hernández, entrego en la zona y se hicieron compromisos para poder desarrollar y proyectar está abandonada zona de Tabasco a otros niveles. Y por si fuera poco, también el Programa de Austeridad Gubernamental que va a reeditar en un ahorro sustancial, y que va a impactar directamente en el beneficio de las y los tabasqueños. Para concluir, dos cosas, invitarles; y me voy a volver portavoz del Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para el próximo sábado 23 y domingo 24 de febrero en las instalaciones del Aeropuerto de la terminal de Santa Lucia, para el tianguis de vehículos “fifís” que el Gobierno de la Republica anterior tenia, esos vehículos van para afuera. Y termino con una frase del Filósofo Griego Aristóteles “Un Estado es gobernado mejor por un hombre bueno, que por unas buenas leyes.” Es un honor estar con Andrés Manuel López Obrador.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenas tardes tengan cada uno de ustedes. Con el permiso Presidente de la Mesa Directiva. A todos mis amigos diputadas y diputados, al público que nos acompaña, a nuestros amigos periodistas, todos ustedes sean bienvenidos a este Congreso y tengan buenas tardes. Vamos a hablar de cuentas públicas, la cuenta pública se califica bajo dos criterios y no nos podemos salir de ellos, uno de ellos es el técnico y otro es el jurídico. No podemos calificar en otro sentido, si lo hacemos desde el punto de vista político estamos cayendo en caería de brujas y en venganza, y obviamente tenemos que actuar responsablemente también. MORENA debe actuar con mucha responsabilidad, apegado a lo que hoy tenemos en la ley, no estamos obviamente contentos y tampoco estamos satisfechos, porque todo lo

que nos tocó vivir el fin de año es algo que los tabasqueños no nos merecemos, nos saquearon, nos robaron, bajo el uso de la ley; sin embargo, quiero hacer mención que todo esto se va a ir aclarando y hoy cuando cada uno de los secretarios está recibiendo en sus dependencias, una vez que ellos terminen de recibir seguramente irán haciendo sus observaciones y señalamientos que correspondan y seguramente se harán las denuncias que en cada caso se requiera. Todo aquello que se señale se tiene que fundamentar, cuando no se fundamenta todo lo que nosotros señalamos después tenemos que pedir disculpas a esos delincuentes de cuello blanco y obviamente como alguien dijo: “se les acusa de corruptos, no de tontos”, saben cómo hacerle y saben hacer uso de cada espacio que la ley les permite, y esto es lo que quiero enfatizar con cada uno de ustedes, esa ley que hoy tenemos del OSFE es una ley que ya se ha comentado aquí con las diferentes fracciones y compañeros de la misma bancada que se tiene que modificar, el problema hoy es la ley, y con la ley que tenemos, prácticamente como el compañero Gerald Washington lo dijo en la presentación de su iniciativa: “nos amarran de brazos”. Tenemos que unirnos para poder hacer una nueva ley que no permita más este tipo de saqueos, y quiero hacerles mención de algunos artículos que hoy tenemos en la ley del OSFE que se deben de modificar y algunos solamente por mencionarlos: Tenemos el Artículo 16 que tiene que ver con los tiempos y aquí dice que el 30 de abril del año siguiente a la calificación empieza a fluir toda la información para la calificación de las cuentas públicas, cada uno de ustedes debe saber que llegamos en el mes de septiembre, y pasaron casi cinco meses con la información en el Congreso con la legislatura anterior y obviamente ya sabemos lo que pasó. El Artículo 33, párrafo primero y segundo, el OSFE tiene un plazo al 31 de agosto del año de la presentación de la cuenta pública para rendirle al Congreso el informe de resultados; y en el segundo párrafo dice, que la comisión correspondiente puede solicitarle al OSFE a través de sus funcionarios la ampliación o aclaración del informe; sin embargo, más abajo dice: pero no para todos los efectos legales; qué significa esto, que ya una vez que está hecho el dictamen y una vez que se envió el informe, ya no se puede cambiar. El Artículo 53 en sus párrafos primero y segundo dice, que la aprobación o reprobación de la cuenta pública no significa ni libertad, ni cárcel, se siguen procesos que obviamente tenemos ver los resultados finales, algunos seguramente van a terminar en demandas penales y algunos terminarían en la cárcel como el caso de un presidente municipal. Se siguen procesos que cada uno se desarrolla y tiene que llegar a su final. El Artículo 53, párrafo uno, dice que la conclusión de la revisión de la cuenta pública tiene como fecha a más tardar el 15 de diciembre de la revisión de la cuenta pública, eso significa que no hay una prórroga en esta ley que nos permita ampliar la fecha para que posteriormente se permita calificar la cuenta pública. En el Artículo 73 nos dice que, la acción para que termine la responsabilidad de los funcionarios que terminen involucrados en alguna situación irregular en las cuentas públicas

tiene una prescripción de siete años, entonces aquí vemos que la ley tiene plazos, más allá de esos plazos no especifica ningún otro punto como es prorrogar o el hecho o no de aprobar, significa que puede tener libertad o cárcel, hay procesos y en este caso, creo que todos los diputados de las diferentes fracciones, esa es la invitación, al momento de revisar la ley que se pueda y se vaya a modificar pediremos el apoyo de todos para que realmente podamos evitar un nuevo saqueo. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes, con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, diputados y diputadas, publico que nos acompañan y amigos de los medios de comunicación y aquellos que también nos siguen a través de las redes sociales. Hoy hago uso de la palabra, de la voz en esta tribuna, para rendir un honor a quien honor merece y vamos hacer un poco de historia y comienzo con decirles que desde su nacimiento, el día 5 de febrero de 1915, con la expedición en Faros, Veracruz, del Acuerdo por el que se creó la Arma de Aviación Militar, por el político, militar y empresario mexicano Don Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, y su progresiva evolución hasta su elevación a rango constitucional de fuerza armada, el 10 de febrero de 1944; la Fuerza Aérea Mexicana, ha sido una institución que por su participación en importantes hechos históricos, ha contribuido desde la esfera de su competencia, al progreso y al bienestar social del país, siempre con la clara misión de servir a México, con honor, valor y lealtad. Las mujeres y hombres, soldados del aire, que voluntariamente forman parte de las unidades y de los organismos aéreos desplegados en el territorio nacional, tienen la gran responsabilidad de garantizar la soberanía del espacio aéreo mexicano, la vigilancia de nuestras fronteras y sus litorales, y el auxilio a la población civil en casos de desastres. Los mexicanos y en especial los tabasqueños, no olvidamos el invaluable apoyo que esta institución presta a la población durante los desastres naturales, porque se trata de mujeres y hombres que encarnan los mejores valores de nuestro pueblo, el heroísmo, el patriotismo y la lucha sin claudicaciones. Servidores públicos solidarios y valientes, comprometidos con las mejores causas de la Patria. Principios y compromisos que hoy más que nunca están vigentes, con su incondicional apoyo a la lucha frontal que el estado mexicano, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha emprendido en contra de la delincuencia organizada, que con la evidente complicidad de malos servidores públicos y de gobernantes corruptos, han vulnerado la soberanía nacional y el bienestar de todos los mexicanos. Por ello, al conmemorarse el próximo domingo 10 de febrero, el 104 aniversario de la Fuerza Aérea Mexicana, es para mí un honor hacer uso de esta tribuna, para hacer un reconocimiento a esta gran institución, que con sus

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

acciones ha contribuido y siguen contribuyendo a la construcción del México que todos queremos. Mi respeto para Ustedes “Fuerza Aérea Mexicana”. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Concepción García González, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes Diputado Presidente, Mesa Directiva buenas tardes, compañeros diputados, diputadas aquí presentes muy buenas tardes, público en general, medios de comunicación, amigas y amigos todos. Yo vengo a usar esta Tribuna el día de hoy, porque tengo 2 puntos importantes que recalcar, que en lo particular me parece que son puntos que tenemos que tomar muy en cuenta. En primer lugar, el primer punto que quiero destacar es en cuanto al OSFE, precisamente vamos a ser precisos y concisos. El OSFE, incumplió en la entrega del primer informe parcial en los términos de tiempo, eso ya lo sabemos todos, pero lejos de incumplir por un formalismo establecido por la ley, o sea fíjense, se pasó por encima la ley, que eso es muy grave, es mi obligación también hacerle saber al OSFE, que no seguiremos tolerándole estas anomalías, sobre todo que se tiene que hacer cumplir la ley, pues no basta que aleguen de manera falaz que por la profundidad de las auditorias, están no han concluido dichos trabajos, es lo que alegan ellos, y por ello su impedimento a incumplir con los términos establecidos, señores el que quiere cumplir lo hace y punto, así de sencillo, sin embargo no se trata de querer cumplir o no ya que el OSFE, es un ente público de naturaleza desconcentrada como todos sabemos, y algo importante, se encarga especialmente de revisar y fiscalizar las acciones de los poderes, tanto del Estado, de los municipios y de los demás entes públicos locales, en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, entonces que significa señores, si el OSFE, no cumple con los términos, como podemos tener la certeza de que efectivamente se analizan y revisan las cuentas con apego a la ley, quien nos garantiza, no lo garantiza entonces el OSFE, entonces lo anterior lo pongo a su disposición para que lo tomemos en cuenta, es muy importante este punto como todos sabemos. El siguiente punto que quiero tratar aquí, para mí es muy importante destacar, porque de una u otra manera gracias al apoyo de mi pueblo, sobre todo al Distrito XI, desde aquí quiero refrendar mi apoyo, sobre todo con mi pueblo tabasqueño, con mi pueblo Jalapa, Tacotalpa y las secciones de Macuspana, ya que como todos sabemos, ellos depositaron la confianza con su voto y gracias por apoyarnos, la función de nosotros aparte de venir a legislar es ser la voz del pueblo, estamos de acuerdo, entonces si somos la voz del pueblo hay que alzar la voz. En días pasados a mi oficina llegaron estos documentos, que tienen que ver mucho con un Consejo de Vigilancia Ciudadana que se llama Ricardo Flores Magón, en el cual hace una serie de acusaciones de irregularidades por parte del Ayuntamiento de Jalapa, que hace un instante se le dio lectura aquí en el Pleno precisamente, como todos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sabemos el Ayuntamiento de Jalapa, está presidido por la Presidente Municipal, la Maestra María Asunción Silván Méndez, en estos documentos denuncian a 11 familiares que ostentan cargos en dicha administración, por supuesto que estas acciones no la podemos permitir, estas acciones afectan la rendición de cuentas de cada Municipio, y sobre todo afecta la transparencia de cada Municipio, todos sabemos que los presidentes municipales, deben luchar por el bienestar del pueblo no por una familia, es muy claro, hago un llamado a que se aclaren estas acciones, hago un llamado a conducir la administración pública municipal conforme a la ley, solo quiero recordarles que la Cuarta Transformación, está diseñada para servir al pueblo, para servir al pueblo, no para servirse del pueblo, y termino mi participación con esta frase, que nuestro Presidente de la Republica Andrés Manuel López Obrador, ha recalcado una y otra vez, el poder se convierte en virtud, cuando se pone al servicio de los demás. Es cuanto Señor Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas del día siete de febrero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 12 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 7 de febrero de 2019, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca

Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebradas los días 6 y 7 de febrero del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual anexa en medio magnético, el informe de resultados de la dependencia a su cargo, así como el informe de las direcciones de seguridad pública municipales en la Entidad, correspondientes al mes de enero del presente año.

2.- Oficio firmado por el Maestro Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual comunica, que dicho organismo autónomo emitió la Recomendación General 35/2019, “Sobre la Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana”, dirigida a todos los órganos legislativos de las entidades federativas del país, solicitando un informe sobre las acciones que se implementen en el Estado.

3.- Oficio firmado por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual comunica, la instalación del Segundo Período de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.- Oficio firmado por la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se

exhorta a los congresos de las entidades federativas, para analizar y, en su caso, considerar en su legislación, las medidas que fomenten el bienestar animal.

5.- Oficio firmado por el Diputado Martín Juárez Córdova, Secretario de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, del Honorable Congreso de San Luis Potosí, mediante el cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente, que fungió durante el receso comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

6.- Oficio firmado por el Licenciado David Leonardo Flores Montoya, Encargado de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, del Honorable Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual comunica, la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente, que fungió durante el receso comprendido del 15 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.

7.- Circular firmada por el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, del Honorable Congreso de Zacatecas, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8.- Oficio firmado por la Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.

TRASMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

Los informes enviados por el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

El oficio remitido por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de

Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al citado organismo público, el trámite dado al mismo.

Respecto a los oficios y circulares enviados por las cámaras de diputados y senadores del H. Congreso de la Unión, y los honorables congresos de los estados de San Luis Potosí, Morelos, Zacatecas y Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de la voz manifestó:

Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Tabasco. En mi carácter de Gobernador del Estado y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, en atención al siguiente: Considerando. Que el 30 de junio de 2011, en sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, del cual es parte el Estado de Tabasco, se emitió un Acuerdo mediante el que se determinó, entre otras cosas, prevenir y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita; elaborar modelos normativos para homologar políticas públicas y disposiciones jurídicas a nivel local; establecer en cada entidad federativa, unidades de inteligencia patrimonial y económica; e incluir beneficios por incautación de bienes ilícitos. Posteriormente, el 9 de abril de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el convenio de coordinación celebrado entre el Gobierno Federal, y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del cual, el Gobierno del Estado se comprometió a realizar las acciones necesarias para la tipificación de la conducta: “operaciones con recursos de procedencia ilícita”; establecer los mecanismos para acceder a beneficios económicos producto de los bienes incautados a la delincuencia; coadyuvar con el Ministerio Público local para la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate a esta conducta ilícita; constituir o en su caso fortalecer, una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica o su equivalente, conforme al modelo que para tal efecto propusiera la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Fiscalía General de la República. El 24 de enero de 2019, se llevó a efecto una sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en donde se determinó la necesidad apremiante de crear las unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las entidades federativas. Que mediante el Decreto 060, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 28 de diciembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expidió una nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que pretende la modernización de las dependencias que integran la administración pública estatal, a fin de optimizar sus procesos y evitar la duplicidad o dispersión de funciones, aprovechando de forma eficiente los recursos a su alcance. Además, de gestarse un cambio institucional que contempló la actualización de atribuciones y de las estructuras orgánicas, creándose la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Que el Artículo 31, en sus fracciones I, II, III, V, VII y XII, de la citada Ley Orgánica, establece como facultades de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado: diseñar, proponer y ejecutar las políticas y programas de seguridad pública en el ámbito estatal para prevenir la comisión de delitos y apoyar la procuración de justicia en bien de los ciudadanos; formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública del Estado y de sus habitantes; preservar las libertades y el orden público; auxiliar a las autoridades federales y municipales que soliciten apoyo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública; organizar, coordinar, fortalecer y operar el Centro de Comunicaciones, Cómputo, Control y Comando (C4); coordinar y establecer mecanismos para contar oportunamente con información estratégica de seguridad pública estatal y nacional; instrumentar, operar, registrar y actualizar, en coordinación con la Secretaría de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, y las autoridades federales competentes, las investigaciones, estadísticas y mapas delictivos denunciados y no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito. Por lo que, para el pleno ejercicio de las facultades que le corresponden a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, señaladas en el párrafo precedente, es necesario crear una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica cuyo objeto será recabar, generar, analizar, consolidar y diseminar información patrimonial, financiera y económica para la prevención, identificación, combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados; así como a las estructuras patrimoniales, financieras y económicas de la delincuencia. Misma que se encontrará adscrita a la citada dependencia estatal. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se abrogan todas las disposiciones que

se opongán al presente Decreto. Tercero.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Comisión Técnica para la Implementación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, deberá emitir el Reglamento Interior de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, en un plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público, amigos que nos acompañan. También quiero agradecer al Licenciado Gustavo Alonso Merino, Director de Vinculación de la Secretaría para el Desarrollo Energético; a la Presidenta y Vicepresidente de la Barra de Abogados, la Licenciada Blanca Pons y al Licenciado Elías de Dios; la Licenciada Patricia Guillermo, que es Maestra en Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Animalista, pues a todos mis compañeros y amigos del Grupo Organizados, a los ambientalistas y animalistas que se encuentran en este Congreso y a todos en general, muchísimas gracias. Con su permiso Diputado Presidente. En mi carácter de Diputada local por el Distrito IX, en el Municipio de Centro e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXXIX, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativo a la protección de la biosfera y sus ecosistemas, la sustentabilidad ambiental, el desarrollo económico sustentable, el desarrollo energético sostenible; y la protección y restauración del cambio climático; teniendo como base la siguiente: Exposición de motivos. Nuestras autoridades, a partir de enero del 2019 han empezado un profundo proceso de transformación en la manera de diseñar las políticas públicas que favorezcan el desarrollo social y económico en el territorio

mexicano. Para ello, ha instruido a quienes formamos parte de la función pública, se eliminen los mecanismos de represión de aquellas voces que tienen como objetivo impulsar el progreso social, económico y el uso racional de los recursos públicos; propiciando de este modo la participación democrática activa en las decisiones del Estado Mexicano. Es decir, privilegiando el Estado de Derecho y el diálogo abierto. Con estas acciones, se han logrado realizar cambios coyunturales en las estructuras de gobierno; como por ejemplo, la reducción de los altos sueldos a funcionarios de alto nivel; la reingeniería administrativa que trae consigo eliminar la duplicidad de funciones y pagos indebidos; elevar a rango constitucional el delito de corrupción y la extinción de dominio a aquellos bienes utilizados para fines ilícitos o que han sido obtenidos de manera fraudulenta. Tabasco, es la cornucopia del sureste mexicano. Lleno de riquezas, tanto naturales como en historia cuna de dos grandes culturas y puente natural de la América del Norte y con algunos países centroamericanos los recursos naturales de Tabasco comprende los litorales de madera, los manglares, los ríos y lagunas, la caoba, el cedro, los fabulosos macuilis, framboyanes y guayacanes, dan colores y felicidad a quienes los honramos. Sin embargo, hacemos a un lado todo esto para dirigir nuestras miradas a las riquezas energéticas, el sol, agua dentro del cual el petróleo y el gas son primordiales muchas veces en la ambición humana, la falta de las políticas públicas en el Estado, la falta de prevención y protección del medio ambiente impidió que se mitigara el impacto de la contaminación paulatina que durante muchos años se ha estado cometiendo. Ahora, es momento de generar conciencia al deterioro ambiental y proceder a proteger nuestra biosfera y los ecosistemas. Específicamente al desarrollo y promoción de las energías renovables en nuestro territorio, con la creación de un esquema legal y regulatorio que establezca la transición a un modelo energético confiable, sustentable y limpio. Cuidar y proteger a nuestros animales, es un deber de todos, se trata de contribuir a concientizar a la sociedad sobre la importancia de los animales en nuestro territorio, el papel que desarrollan en el medio ambiente y la protección que necesitan por nuestra parte es sustancial. Los animales son seres sintientes, ellos experimentan felicidad, miedo tristeza, entre otros más. La principal causa de su extinción es la caza ilegal y el cambio climático, los efectos del calentamiento global ponen en peligro los ecosistemas donde viven y se reproducen. El uso de los recursos naturales de manera irracional ha traído consigo el desequilibrio de nuestro medio ambiente y poner en peligro de extinción de diferentes especies como por ejemplo: el Ajolote, la Guacamaya roja, el Lobo gris mexicano, el Jaguar, las Tortugas caguama, el Perrito llanero mexicano, la Vaquita Marina, entre muchos más. Formarnos parte de un todo, por lo tanto, cada una de nuestras acciones tiene una consecuencia en el ecosistema, cuidar de los animales y respetarlos contribuyen a la contribución de un planeta sano. La contaminación de las aguas, la zona de los Bitzales, es solo una muestra de la gravedad del problema que enfrentan los ríos y lagunas

de nuestro territorio, los cuales se han convertido en drenajes de aguas negras e industriales. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de los propios ambientalistas, de los aproximadamente 400 millones de metros cúbicos de agua residuales que anualmente se generan en la entidad, alrededor de 150 millones van a parar directamente a los cuerpos de agua sin ningún tipo de tratamiento. Los principales afluentes que enfrentan problemas de contaminación son: Grijalva, Mezcalapa, Usumacinta, Samaria, El Maluco y La Sierra; además de que las lagunas El Negro, Loma de Caballo y Las Ilusiones atraviesan la misma situación. La contaminación del suelo también diariamente, Tabasco tiene una generación de poco más de 2 mil 437 toneladas de residuos sólidos urbanos, de los cuales, el 13.78 % es un residuo de plástico, es decir que generamos diariamente, poco más de 330 toneladas de este material. Es por ello, la importancia de llevar a cabo estrategias que frenen el consumo excesivo de plásticos, que no solo dañan al medio ambiente, sino también, están matando la vida silvestre. En el tema de residuos sólidos, tenemos que implementar la política de tolerancia cero a los botaderos a cielo abierto y sobre todo generar conciencia de la problemática que trae consigo el seguir generando enormes cantidades de residuos que pueden ser reciclados o reutilizados. La contaminación del aire, aunque no llegamos los niveles de las grandes ciudades con alta densidad poblacional, las quemas de pastizales, basura y el humo de los escapes de los automóviles, han traído consigo que se presenten altos índices de contaminación en la calidad del aire, en el territorio tabasqueño. Es necesario señalar que Tabasco ha sido gravemente dañado durante años y nuestras autoridades han implementado desde el ámbito de su competencia planes, programas y acciones destinadas al aprovechamiento racional y resarcimiento de los recursos naturales, sin brindar realmente un resultado. En la actualidad uno de los grandes retos que enfrenta nuestro Estado, es combatir la crisis ambiental que ha propiciado el cambio climático. La vulnerabilidad de nuestro territorio, se ha visto representada en diferentes momentos por situaciones como grandes temporadas de sequías, inundaciones, incendios, entre otros. La desmedida explotación petrolera, la deforestación del territorio, la contaminación indiscriminada del agua y el nulo tratamiento a la recolección y destino final de los residuos sólidos, han sido los principales enemigos del medio ambiente en esta Entidad y sus municipios. Por todo lo anterior, expuesto en mi calidad de promovente y como parte de esta Legislatura, consciente de la importancia que tiene la conservación de todos los recursos naturales y ecosistemas que conviven en nuestro planeta para la supervivencia de la vida, me encuentro comprometida de adecuar nuestra legislación a las medidas conducentes para lograr un medio ambiente que no ponga en riesgo la conservación de nuestro hábitat, es por ello que pongo a consideración esta propuesta, al tenor del siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción XXXIX, del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar

como sigue: Artículo 2, fracción XXXIX. En el Estado de Tabasco y sus municipios, toda persona tendrá derecho a un medio ambiente saludable y equilibrado. Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus competencias, en coordinación con las autoridades federales y de la participación social; deberán observar los principios, precautorio, de prohibición y del orden público ambiental; para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y resarcir las acciones que vayan en detrimento de la naturaleza. Además, se deberá formular la regulación integral y de responsabilidad solidaria, para instrumentar los planes, programas y acciones destinados a la conservación de la biosfera y de los ecosistemas; de la flora y la fauna local, de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo energético sustentable. De este modo se propiciará la productividad de los sectores social y privado, en beneficio general, promoviendo la inversión y el empleo, en armonía a la conservación de la naturaleza, castigando en todo momento, toda forma de contaminación ambiental e instando a la restauración del equilibrio ecológico. Se dispone libremente la acción y participación social para denunciar cualquier daño o deterioro ambiental ante las autoridades competentes, así como proteger y reconocer a los animales como seres sintientes, en el pleno ejercicio de la libertad y respeto a la dignidad de sus habitantes. El Estado deberá privilegiarse la educación ambiental con el objeto de fortalecer la cultura medioambiental, implementar la transición energética y fortalecer la innovación tecnológica, mediante talleres, conferencias e investigaciones. La Secretaría de Educación del Estado elaborará los programas educativos, con la participación de todos los sectores y niveles dentro del territorio tabasqueño. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible la presente Iniciativa, para su aceptación y publicación en su caso. Es cuanto ciudadano Presidente.

Siendo las diez horas con cincuenta y un minutos, se integraron a los trabajos los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, José Manuel Sepúlveda del Valle, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, María Félix García Álvarez, Odette Carolina Lastra García y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Hago uso de esta tribuna, acorde a mis facultades, para someter a consideración del Pleno una iniciativa por la que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el estado de Tabasco, con la finalidad de derogar la figura del divorcio necesario e introducir el denominado divorcio incausado. Por lo extenso de la iniciativa en términos del Artículo 82 primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, dentro del tiempo concedido presentaré un resumen de la misma, con la anuencia del ciudadano Presidente. En la elaboración de la iniciativa se toma en cuenta que el artículo primero, de la Constitución General de la República, establece que, en los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia ley suprema señala. Que dentro de esos derechos, se encuentra el derecho a la autonomía y a la libertad de las personas, que a su vez incluye el libre desarrollo de la personalidad, el cual de acuerdo con la interpretación constitucional y convencional, del más alto tribunal del país, comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos, su número, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; su profesión o actividad laboral, así como la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que, por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente. Uno de los factores que limitan ese libre desarrollo de la personalidad, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es la legislación que exige que para la disolución de un matrimonio, se deben señalar y acreditar algunas causales, toda vez que ese tipo de medidas, no resultan idónea para perseguir ninguno de los límites que imponen los derechos de terceros y de orden público. La Suprema Corte, incluso ha declarado que son inconstitucionales las disposiciones, que establecen las causales que hay que acreditar para que pueda decretarse la disolución del matrimonio cuando no

existe mutuo consentimiento de los cónyuges. Asimismo, ha resuelto que los jueces no pueden condicionar el otorgamiento del divorcio a la prueba de alguna causal, de tal manera, que para decretar la disolución del vínculo matrimonial basta con que uno de los cónyuges lo solicite sin necesidad de expresar motivo alguno. Lo expuesto se sustenta en la jurisprudencia 28/2015, publicada bajo el rubro: Divorcio necesario. el régimen de disolución del matrimonio que exige la acreditación de causales, vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad, (códigos de Morelos, Veracruz y legislaciones análogas). En el Estado de Tabasco, de acuerdo a lo que establecen los artículos 258 y 272, el divorcio puede ser voluntario o necesario. El divorcio necesario, se contempla para cuando dos personas que están casadas civilmente y no existe voluntad de divorciarse administrativa o de común acuerdo, el interesado debe promoverlo, para lo cual, debe invocar y acreditar las causas señaladas en el artículo 272 del Código Civil para el Estado de Tabasco. Diversos análisis respecto al divorcio necesario y al criterio sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, coinciden en señalar que el estar casados en contra de la voluntad de alguno de los contrayentes, por no tener alguna causal para divorciarse o porque ya caducó el plazo para hacerlas valer, ocasiona diversas afectaciones físicas, económicas, emocionales, pérdida de tiempo e incluso que se preste a chantaje de alguno de los cónyuges. Asimismo, origina que cuando existen hijos menores de edad se vean afectados psicológicamente, por la constante desavenencia de los padres derivadas de la incomodidad de vivir juntos a la fuerza o, separados, empero sujetos a un vínculo matrimonial roto; que además no les otorga la oportunidad de rehacer su vida con otra persona o simplemente vivir tranquilamente sin el yugo de un matrimonio solo de papel. No se soslaya que si bien, en la práctica, según se tiene conocimiento los jueces y magistrados locales, en atención a la jurisprudencia arriba citada emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y haciendo un estudio de la convencionalidad inaplican los artículos 272 y 275 del Código Civil para el Estado, y por ende han decretado en algunos casos el divorcio aun cuando no se invoque ni acredite alguna de esas causales; sin embargo, lo idóneo es derogar las disposiciones respectivas y ajustar la legislación sustantiva y adjetiva civil a la nueva realidad social, sobre todo para dar certeza jurídica en lo que respecta a las otras cuestiones familiares relacionadas con la disolución del matrimonio, como son la guarda y custodia de los hijos menores de edad, el régimen de convivencias con el padre no custodio, los alimentos y la disolución de la sociedad conyugal. Cabe destacar que diversos estados, la actual Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tamaulipas, Sonora, Yucatán, Coahuila, Puebla, Morelos, Veracruz, Sinaloa, Quintana Roo, Hidalgo, Guerrero, Nuevo León, ya se han derogado las disposiciones que señalaban que fuera de los divorcios administrativos o voluntarios, para poder divorciarse, se tenía que alegar y acreditar alguna causal. En razón de lo anterior y particularmente porque como se ha expuesto

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

en párrafos anteriores la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sustentado jurisprudencia en el sentido de que las legislaciones que prevén la necesidad de hacer valer y acreditar alguna causa para poder divorciarse, son inconstitucionales, en la presente iniciativa se propone derogar los artículos respectivo y reformar otros para establecer que el divorcio se pueda promover y decretar sin necesidad de acreditar alguna causal. En la iniciativa se propone por ejemplo que el Artículo 272, quede redactado de la siguiente manera: Artículo 272.- Procedencia. El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestando su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar la causa por la cual se solicita. Solo se decretará cuando se cumplan los requisitos exigidos por el siguiente artículo. En el Artículo 273, se propone que al promoverse el divorcio se debe acompañar a su solicitud la propuesta de convenio para regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, debiendo contener los requisitos que en dicho numeral se mencionan. En cuanto a los artículos transitorios, en el segundo se propone que por lo que hace a los juicios de divorcio en trámite, será potestativo para cualquiera de las partes acogerse a las reformas establecidas en el decreto que al efecto se expida y, en su caso, seguirán rigiéndose con las disposiciones vigentes anteriores a la publicación del presente Decreto hasta en tanto hayan concluido en su totalidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Agustín Silva Vidal, Patricia Hernández Calderón, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:

Muy buenos días compañeros diputados, público asistente, Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara. En uso de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 78, párrafo primero, y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, tengo a bien someter a la consideración de esta Honorable Cámara, la presente iniciativa de Ley por la que se reforman los artículos 8, 10 letra I, y 13 letra g, de la Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Que de conformidad con lo previsto en el artículo segundo Transitorio de la Ley General de Bibliotecas, encontramos que el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se transformó en lo que hoy conocemos como, la Secretaría de Cultura, pasando a formar parte de él todos sus bienes y recursos materiales, financieros y humanos, junto con los expedientes, archivos, acervos y demás documentación, en cualquier formato, que se encuentre bajo su resguardo. Agregando, en un segundo párrafo que “A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las menciones contenidas en leyes, reglamentos y disposiciones de cualquier naturaleza, respecto del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se entenderán referidas a la Secretaría de Cultura.” En razón a lo anterior, nace una obligación parlamentaria implícita, de reformar o modificar la legislación estatal a fin de armonizar ambas legislaciones, en base a ordenado por la Cámara de Diputados en la Ley General de Bibliotecas, de fecha 17 de diciembre de 2015, y de la cual han transcurrido más de tres años, sin que en la entidad, se hayan hecho las adecuaciones normativas correspondientes. En tal virtud, resulta necesario adecuar nuestro marco normativo local, e integrar de la Ley del libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco, las referencias hechas al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, adecuándolas a la nueva realidad jurídica federal. En base a lo anterior, me permito proponer ante esta soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto para quedar como sigue: Artículo Único.- Se reforman los artículos 8, 10, letra I, y 13 letra g, de la Ley del Libro y Bibliotecas Públicas del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 8. La Red Estatal, la conforman todas aquellas bibliotecas públicas constituidas y en operación, dependientes del Estado y los municipios e integrantes de la Red Nacional de la Secretaría de Cultura. Artículo 10. Las funciones de la Red Estatal son las siguientes: ... I. Establecer una relación de coordinación con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, y las Coordinaciones Municipales de Bibliotecas Públicas del Estado.

Artículo 13. La Dirección tendrá las siguientes atribuciones: ... g. Establecer vínculos de comunicación y coordinación permanente con la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura. Transitorio Único: El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Daniel Cubero Cabrales, fracción parlamentaria de MORENA. Muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados, buenos días. Representantes de los medios de comunicación y público en general. Por lo extenso de la Iniciativa me permitiré leer una síntesis. De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración del Pleno de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 47, 48 y se deroga el 49 del Código Civil para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, necesario para poder beneficiarse de los otros derechos fundamentales. Los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, establece que todos los niños tienen derecho a poseer una identidad oficial, es decir, a tener un nombre, un apellido, una nacionalidad y a conocer la identidad de sus progenitores. La identidad es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás. Los nombres y apellidos nos ayudan a identificarnos y diferenciarnos del resto. En el caso de los apellidos, muchos lo consideran un legado que nos dejan nuestros padres y por el cual estamos obligados a honrarlos, ya que representa a toda una familia. En nuestra época no existe una justificación para atribuir el orden en los apellidos que no sea la influencia de normas religiosas, que con profundas raíces patriarcales han establecido que el género masculino tenía la obligación de ser proveedor de bienestar económico en el hogar y con ello se le otorgaba el

derecho de inmortalizar su apellido en su descendencia. Con el reconocimiento a los derechos de las mujeres y el avance en la equidad de género han cambiado paradigmas en cuanto al rol social de las mujeres en las sociedades modernas, se han abierto parteaguas en la lucha por la defensa y la protección de los derechos humanos y sus garantías, sobre todo en lo referente a la igualdad sustantiva. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido en sus criterios que el derecho a la vida privada y familiar protege, dentro de las relaciones familiares, las decisiones que sólo conciernen a la familia. En ese sentido, los padres pueden pactar de común acuerdo el orden de los apellidos de sus hijos. Asimismo, la Convención para la Eliminación de todas formas de Discriminación en Contra de la Mujer, establece que deben tomarse medidas adecuadas para asegurar en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera que sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos, los intereses de los hijos serán la consideración primordial. En esta tesitura encontramos que en España, desde 1999 se otorga libertad a las familias para que elijan el orden en que se registraran los apellidos y en países como Portugal y Brasil se designan primero el apellido materno y después el paterno. En México existen varios estados que han tomado en cuenta los tratados y convenciones respecto a la no discriminación y respeto a la equidad de género, es así como en el 2013 Yucatán se convirtió en el primer Estado del país en reformar su Código Civil para establecer esta opción, el Estado de México aprobó una reforma similar el 8 de mayo de 2015, Morelos lo hizo el 8 de agosto de 2017 y la Ciudad de México el 23 de agosto del mismo año. Con esta propuesta se busca poner a Tabasco a la vanguardia de estos temas por lo que se abre la posibilidad para que sean los padres de común acuerdo quienes decidan la estructura del nombre del recién nacido, eliminando así la carga ideológica inequitativa, que obliga a los progenitores registrar el nombre de sus hijos, obligatoriamente con el establecimiento de sus apellidos paternos, invisibilizando el apellido de las madres y sin tomar en cuenta la voluntad de la mujer al no poder elegir figurando en segundo lugar respecto al primer lugar en el que figura el apellido del padre. Ahora bien, de igual forma se propone derogar el artículo 49 del Código Civil vigente para el Estado de Tabasco, con la finalidad de evitar que el sistema de nombres continúe siendo una tradición que tiene como fundamento una práctica discriminatoria, en la que se concebía a la mujer como un integrante de la familia del varón, pues era éste quien conservaba la propiedad y el apellido de la familia, y era la mujer quien debía cambiar, en algunos casos voluntariamente, su apellido de soltera por el de su marido anteponiendo la preposición “de” que implica un adjetivo posesivo que equipara a la cónyuge como si se tratara de un objeto que pertenece al marido. Es por ello que ante la imposibilidad jurídica actual, de anteponer el apellido materno sobre el paterno y el cambio del apellido de la mujer soltera por el de su marido, se detecta que se trasgrede el derecho a la igualdad y no

discriminación de las mujeres, debido a que implica reiterar la concepción de la mujer como miembro secundario de una familia encabezada por el hombre. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, por lo que establece el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, me permito proponer y someter a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 47, 48 y se deroga el artículo 49 del Código Civil para el Estado de Tabasco, del cual omito la lectura en virtud que se hará llegar a los diputados para su conocimiento. Transitorio. Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, a efectos de que la Dirección del Registro Civil del Estado de Tabasco tome las medidas conducentes para su implementación. Atentamente, “Democracia ya. Patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Ricardo Fitz Mendoza, Katia Ornelas Gil y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIÓN DE ACUERDO PROTOCOLARIO

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, para que diera lectura a una proposición de Acuerdo Protocolario, que presenta a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. Hago uso de esta Tribuna, en representación de todos sus integrantes, para someter a consideración de esta Soberanía, un Acuerdo Protocolario, sobre uno de los logros más trascendentales en la historia de la vida legal y política de nuestro Estado, para lo cual me permitiré exponerles una síntesis del mismo. La

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es el documento rector donde se plasma el marco político y legal para la organización del Gobierno de nuestro Estado, sus instituciones, su territorio y la relación con sus ciudadanos. A lo largo de su historia, Tabasco ha tenido un total de 8 Constituciones, la primera fue redactada por el Congreso Constituyente, el 5 de febrero de 1825, siendo el cuarto Estado del País, en contar con una Constitución Local, solo después de las existentes en los Estados de Jalisco, Oaxaca y Zacatecas. De esas 8 Constituciones, solo las de 1825, 1857 y 1919, han sido realizadas por un Congreso Constituyente, siendo ésta última la actual y vigente hasta la fecha. Esa Constitución fue elaborada por la Honorable Vigésima Sexta Legislatura del Estado, erigida como Congreso Constituyente, el día 10 de marzo de 1919 en la Ciudad de Villahermosa, y posteriormente promulgada por el Gobernador Carlos Green, el 5 de abril de ese mismo año. Sus disposiciones obedecieron a exigencias sociales propias del Estado, que emanaban del triunfo de la Revolución Mexicana. El objetivo fundamental fue lograr la libertad personal y garantizar el fin de la esclavitud, lo que quedó de manifiesto en lo que originalmente era su Artículo Segundo, que a la letra decía: Artículo 2.- Queda abolida para siempre en el Estado, la servidumbre adeudada del peonaje en las fincas de campo, los sirvientes de otros estados que pisen el territorio de Tabasco, quedan en ese solo hecho libres de toda deuda contraída por el concepto de servidumbre, y tienen derecho a la protección de las autoridades y al amparo de las leyes. Constaba originalmente de 156 artículos, pero en las reformas realizadas en 1975, fueron borrados más de 70 artículos, reduciéndola a solo 84, mismo número de artículos que a la fecha contiene. En 1919, el Constituyente decidió que la Constitución, necesitaba ser dotada de nuevas herramientas que permitieran garantizar más derechos a los ciudadanos, logrando con esto que se consagren las aspiraciones sociales, políticas y económicas que habían sido el clamor de la población durante años. Fue en esa fecha, que personas ilustres y con una visión fija por un Tabasco libre y próspero, se encargaron de sentar las bases para nuestro crecimiento legítimo y democrático como sociedad tabasqueña, dotando a los individuos de una serie de derechos justiciables, y estableciendo las instituciones públicas fundamentales para nuestro desarrollo y la dinámica de ejercicio del poder. Como hemos podido ver a lo largo de los años, la Constitución no es un documento estático; por el contrario, se ha caracterizado por ser muy dinámico y cambiante, pues las aspiraciones que le dan vida siempre deben ir evolucionado conforme a las necesidades de la sociedad, pero aun así, se siguen conservando la mayoría de sus principios básicos, como son los derechos y libertades, la justicia, la democracia, la soberanía, y la división de poderes. Amigas y amigos, en vísperas del cumplimiento de los 100 años de la promulgación de nuestra Constitución Local, es un nuestro deber cívico darle el reconocimiento a la importancia que ésta ha tenido para nuestro Estado y su desarrollo. Es por ello que, mediante la presentación de esta proposición de

Acuerdo Protocolario, proponemos colocar en el Muro de Honor de nuestro Congreso, la leyenda "1919-2019, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO", para que nos invite a recordar nuestra historia, a enaltecer la vigencia de nuestra Constitución Política del Estado, pero sobre todo a honrar la memoria de una lucha de años que ésta significa. En este Centenario, debemos conmemorar ese vínculo de las generaciones que construyeron a nuestro País y a Tabasco, con un pasado de lucha y armas, pero también contrastarlo con los grandes logros sociales y políticos que fueron sentando las bases jurídicas para que hayamos evolucionado y hoy gozamos de un Estado democrático y de derecho. Debemos usar nuestra historia como una vitrina que sirva para el análisis y valoración en la construcción del Estado que queremos para nuestras próximas generaciones. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

La proposición de Acuerdo Protocolario, presentada por la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó:

Muy buenos días señores legisladores. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mi Presidente Tomás Brito. Con el permiso del público asistente, medios de comunicación, cibernautas y público en general. Hoy vengo una vez más hasta esta Tribuna, no en defensa sino en apoyo de los trabajadores de la educación. Hablar de educación es un tema muy difícil que, y lo digo con extracto de humildad, pocos conocemos, si no hemos leído las 18 leyes que dependen del Sistema Nacional de Educación. Voy a robarle un tantito de su tiempo señor Presidente, para hacer una analogía muy breve: del Sistema Nacional de Educación está previsto en el Artículo 10, de la Ley General de Educación, consta o está integrado por todos los educadores y educadoras, y padres de familia; las autoridades educativas, que están expresas en el Artículo 11, de la misma ley; el Servicio Profesional Docente que tiene su propia ley; los planes y programas, métodos y materiales educativos; los instrumentos e instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados; las instituciones particulares con reconocimiento y validez oficial; y las instituciones de educación superior, a las que el propio sistema y la Secretaría les otorga

autonomía; la educación educativa, es otro de sus componentes; el sistema de información y gestión educativa; y la infraestructura educativa en todos sus rubros. Estas 18 cosas, son las que componen el Sistema Nacional de Educación. Lo hago como una analogía, porque es un tema sumamente difícil de tratar, de legislar, pero tenemos que entrar en materia, y sobre todo no dejar a los señores educadores, que yo los comparo como unos verdaderos soldados, al impasse; de que si queremos o no ayudarles a labrar esa nueva cantera de valores, en este caso preescolar, primaria. Esa nueva cantera de valores que se da, el que hoy es; el mediano pasado de nuestra nación, en el futuro inmediato de México. Anexo a esto; quisiera compartirles a todos los asistentes, que en el Artículo 11 de la Ley General de Educación, para darles un pequeño esbozo, considera como autoridades educativas, porque de esto mucho se ha hablado; quién es la autoridad educativa. El sistema de educación está regido por el Sistema Nacional de Educación, y en el artículo 11 de su propia ley, marca como autoridades educativas, en primer plano, federal, en un mismo plano, ni siquiera uno abajo del otro, a la Secretaría de Educación Pública nacional, con el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación. Están al mismo nivel legal. El Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, maestras que están presentes; es el que nos hace la gracia, el favor de coordinar el Sistema Nacional de Educación, no es la SEP; evaluar el desempeño del Sistema Nacional de Educación, no es la SEP; evaluar el sistema de desempeño de educación básica superior, en cuanto a los alumnos, no es la SEP; y por supuesto, crear los parámetros y lineamientos técnicos, así como promover los documentos para la evaluaciones docentes y de los educandos. Todo esto depende del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, que está al parejo de la SEP. La siguiente autoridad educativa sería el Ejecutivo Estatal o quien el Ejecutivo Estatal habilite para sus funciones; en este caso la Secretaría de Educación Pública de Tabasco. El siguiente componente como autoridad serían los organismos o los propios, las propias autoridades de los ayuntamientos en pleno, por supuesto. Y el último grado, el último ramo de autoridades educativas serían los supervisores y directores, tanto de sector o de zona. Qué decir de las evaluaciones legislativas, sobre el Instituto Nacional Electoral, que pronto cuando la federación lo haga, habremos de disertar ampliamente, y les voy a tener el último dato anexo antes de entrar a la propuesta en sí, señor Presidente. El 14 de diciembre del año 2018, la Comisión de Educación encabezada por la diputada de MORENA, Adela Piña Bernal, a las 11:00 horas de la mañana, aprobó por mayoría la reforma de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en su Artículo 74 en correlación al 79, con los transitorios primero, tercero, cuarto, noveno y once. Qué significa esto; el primer paso para el cese de la reforma punitiva para los maestros. Al momento de quitar el Artículo 74, maestras, que dice a la letra: “Los profesores, docentes y personal educativo, que no cumplieran con el Artículo 69, que marca la evaluación serán cesados de inmediato sin responsabilidad para la

autoridad”. Eso ya se aprobó al seno de la Comisión de Educación de la Cámara Federal, sin embargo, no ha bajado a Pleno, no ha sido votado, y no ha entrado en funciones. Si esto hubiera pasado, celebro que sea una iniciativa, una propuesta, y un método de MORENA; pero yo estaría más conforme si ya hubiera pasado a Pleno, y ya la hubieran aprobado. Los maestros estarían sin la preocupación, igual que nosotros, de que cualquiera que sea el método de evaluación; no les va a costar su trabajo. Esa es la realidad. Y entrando en materia, como yo a mis educadores los considero, más que educadores, unos verdaderos soldados de la educación. Hay una frase por ahí que dice: “El verdadero soldado, no lucha por lo que tiene adelante, por el enemigo que le pongan adelante; lucha por lo que está atrás, que es lo que realmente verdaderamente ama”. Es el caso de las amigas de primaria y de preescolar que hoy están presentes, y con el cual con mucho gusto procederé a leer, muy brevemente, la iniciativa. Esta iniciativa señores legisladores, no es una iniciativa ni política, no nace de una inconformidad puramente del magisterio, no nace de una idea de su amigo Carlos Mario Ramos, y tampoco es un afán de protagonismo. Veremos plasmado aquí, como el propio Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, violó su propio Artículo 22, en detrimento de las maestras de preescolar y de las de primaria. Es una contradicción de ley, señores. Con el permiso otra vez, de mi señor Presidente de la Mesa Directiva, a quien le mando un abrazo, de mis compañeros otra vez, legisladores. Privilegiar el interés superior del niño en materia educativa, es también privilegiar el tiempo de calidad que le dediquen sus maestros. Según la OCDE, México como república, de los 127 países suscritos a la OCDE, estamos en el lugar 119; en Tabasco, en el lugar 28. Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, profesoras de educación preescolar del Estado de Tabasco, que hoy nos acompañan, y nuestras amigas maestras jubiladas del sector educativo, de la generación 2015, 2016, 2017 hasta la 2019, creo; muy buenos días. El suscrito Carlos Mario Ramos Hernández, por petición de las maestras del nivel de educación preescolar, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Cuando en el siglo XIX (1875, para ser exactos), Gabino Barreda, creador de la Escuela Nacional Preparatoria, propuso que la educación que impartiera el Estado debía tener el carácter de obligatoria, muchos liberales se opusieron a la idea, hoy en día es de carácter obligatoria, y ni siquiera tenemos los cánones para obligar a los papás de los niños, que lleven a los niños a fuerzas a la escuela, porque es obligatoria, pero desde la promulgación de la Constitución de 1917, este derecho social se elevó a rango constitucional, al establecerse en el Artículo 3° constitucional que la educación que imparta el Estado deberá ser obligatoria, gratuita y laica, punto que al día de hoy no está sujeto a discusión. Desde entonces, así como es cierto, que los conocimientos sobre los procesos de aprendizaje han llevado a las autoridades a tener

importantes aciertos, también lo es que el sistema mexicano ha tenido grandes errores y terribles fracasos, surgidos del desconocimiento, desinterés, abandono, indolencia, mala fe e incompetencia de las esferas que ostentaban el poder. Primera regla señores diputados: “Para aprender, hay que escuchar”. En el año 2013, la reforma educativa iniciada con el Pacto por México y ejecutada con la modificación del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la tríada de decretos de septiembre de 2013 por los que: se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones, entre ellas el Artículo 74, el Artículo 69 la Ley General del Servicio Profesional Docente, por supuesto lo relativo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, que ya estaba formado desde el 2012, lo único que se modificó fue su ley interna, dando espacio a la completa hegemonía de los parámetros y lineamientos, con lo que los maestros iban a trabajar, y a la punitividad de los mismos. Se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones, de la Ley General de Educación; se expidió la Ley General del Servicio Profesional Docente y se expidió la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Diario Oficial de la Federación impactaron profundamente tanto al alumnado del sistema de educación pública, como al gremio magisterial. Con las reformas al entramado normativo que regula el sistema de educación pública en la nación y que actualmente se está tratando de revertir en el Congreso de la Unión, se generaron más condiciones de las que ya preexistían, para formar a una infancia y a una juventud admiradora de enriquecimiento fácil e ilícito, admiradora indiferente a las expresiones culturales y artísticas, y cómplice del acoso y la violencia, a grado tal, que en el año 2015 México llegó a premiarse nacionalmente como el primer lugar en bullying a nivel internacional. Otro primer lugar para México. Otro cambio importante en el sector educativo resultó de la publicación del documento presentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) denominado Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, este documento lo presenta la SEP, quién lo forma; el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a través de su Consejo Técnico, no lo forma la SEP, la SEP como autoridad administrativa lo da a conocer, como si fuera una especie de Diario Oficial de la Federación interno de la SEP, quien lo hace es el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de junio de 2017, que si bien, recupera ciertos planteamientos del Informe DELORS que la UNESCO presentó en 1996, no logra aterrizar exitosamente, el “nuevo modelo educativo” introducido bajo el lema de “aprender a aprender”, basado en los cuatro principios esbozados en el señalado informe, y que a saber son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser, lo que implica la flexibilización del sistema de aprendizaje y significa que la extensión de los contenidos curriculares debe ser disminuida para que el estudiante se enfoque en los procesos formales de aprendizaje que le permitan adaptarse mejor al mercado laboral. Por estas

razones, señores legisladores y público asistente, la propuesta curricular de la SEP insiste en concentrarse en “conocimientos claves”, sin profundizar en ello, con el claro propósito de contar con un bagaje “básico” que permita al estudiante enfrentarse al “mundo cambiante de la economía global”. Hago un in past; la educación es laica, universal, gratuita, obligatoria, progresiva, pero no se le ha metido progresista, que son términos diferentes. Cuántos de ustedes diputados, álcenme la mano, se saben los 12 planetas del sistema planetario actual. Lo vimos en cuarto año. Nada más que ya salieron cuatro, que se convirtieron en satélite y entraron otros cuatro. Por eso la educación debe ser no solamente progresiva, sino progresista. No me imagino a un maestro de quinto año enseñando los 12 planetas del sistema solar, que aprendió su servidor en cuarto año de primaria. Derivado de la Reforma Educativa de 2013 y del referido Modelo Educativo, el 11 de octubre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo número 12/10/17 por el que se establece el Plan y los Programas de Estudio para la Educación Básica: Aprendizajes clave para la educación integral, mismo que plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares: les pido una disculpa si les aburro señores legisladores, pero esto es clave para el exhorto que se va a hacer, quien no comprenda esta narración hechos, no va a entender el porqué del exhorto. Campos de Formación Académica; Áreas de Desarrollo Personal y Social; y Ámbitos de la Autonomía Curricular; fueron los tres puntos del bagaje que se dio en esa edición de aquel entonces, del Diario Oficial de la Federación. Lo anterior, en el entendido de que el Artículo 3°, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa, la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos. He ahí por qué de las evaluaciones que no tienen que ser carácter punitivo-laboral, son cosas diferentes. Que el Artículo 12 de la Ley General de Educación confiere a la autoridad educativa federal, entre otras atribuciones exclusivas, la de determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria y la secundaria, a cuyo efecto se considerará la opinión de las autoridades educativas locales y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos de su Artículo 48; mientras que el referido Acuerdo dispone en su artículo Tercero, fracción I que en el marco del plan y los programas de estudio determinados en el mismo, la Secretaría de Educación Pública definirá lineamientos para que las escuelas ejerzan su autonomía curricular, cosa que hasta la fecha no ha existido y no existe. En tal contexto hay dos tipos de maestros, los que trabajan para el sistema y obligan a los de abajo y hacen oídos sordos y ojos ciegos a estas disposiciones; y los que se rajan el cuero con los alumnos que si les interesa tener parte de estas prestaciones. En tal contexto, se emitió el Acuerdo Número 12/05/18 por el que

se establecen las Normas Generales para la Evaluación de los Aprendizajes Esperados, Acreditación, Regularización, Promoción y Certificación de los Educandos, y no nos referimos a los maestros, educando, y sigue viniendo el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del mismo lugar; de la Educación Básica, donde está contenida por ley, la Preescolar. Que dio origen a los instrumentos de evaluación que en la práctica han dejado mucho que desear, principalmente por el gasto que significan y el desgaste de tiempo y recursos que representan, como es el caso en el Nivel Preescolar, de los nuevos Reportes de Evaluación, con extensión de 30 cuartillas que los maestros tienen que llenar por cada alumno, y cuya impresión, aunque el Artículo 22 ampara que no debería ser así, cuya impresión corre a cargo de las profesoras y padres de familia, esto no tuviera mayor trascendencia si no fueran 30 hojas por alumno, y no fueran 1250 copias que tienen que sacar por evaluación, multiplíquenlo y vean el desgaste económico y administrativo que están teniendo las maestras de preescolar; comprometiendo su llenado el tiempo de atención al alumno, y convirtiéndose en una carga desmedida que es menester contrarrestar. Con motivo de la implementación de estos instrumentos de evaluación excesivos, en diversas ocasiones las Profesoras de Preescolar se han inconformado incluso con el Presidente de la República Mexicana, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, solicitando que se les acepte una formatería que sin información redundante y de modo abreviado procure llenar todos los requerimientos, sin implicar el gasto excesivo, que calculado por grupo puede significar un gasto muy considerable por concepto de impresiones, por evaluación. Cabe señalar que aunado a sus actividades cotidianas de clases, además de ocuparse de las 30 cuartillas nuevas, se ocupan, y aquí hay cuatro o cinco maestras sentadas de diputadas, se ocupan de la ambientación del aula, ambientación de la escuela para las actividades relevantes, los desfiles, los talleres a padres de familia, las actividades para recaudar fondos económicos para el mejoramiento del plantel, la rendición de cuentas a padres por prioridad, las actividades de fin de curso para entrega de papeles a los niños que egresan del tercer año preescolar, las estrategias globales, las adecuaciones curriculares en la planeación para los niños con necesidades educativas especiales, las guardias semanales, las guardias extraordinarias cuando no se encuentra el Director o Directora, las guardias de recreo, las actividades de la Semana de Ciencia y Tecnología, las actividades de la Semana de Educación Física, las actividades de la Semana de Inclusión, las actividades de la Semana de la Nutrición, el requisitamiento ordinario de los documentos para la plantilla del personal que se lleva a cabo cada tres o cuatro meses, la elaboración de los listados de inscripción, la elaboración de las estadísticas de inicio y de fin de curso, las entrevistas a cada niño, las entrevistas al padre o tutor de cada niño, los diagnósticos grupales, así como los diagnósticos individuales, las rutas de mejora, esto es lo que mandata la ley, no lo inventaron. Las actividades de los Comités de Participación Social, en los que cada Comité lleva su propio plan de

planeaciones quincenales, las evaluaciones al terminar cada una actividades de los clubes, en los que igualmente cada Club lleva su plan de trabajo y la evaluación de la educadora, con evidencias fotográficas o gráficas que sustentan los resultados, las tareas que se tienen que entregar en cada Consejo Técnico; todo esto es sacado de la normatividad de planeación de la SEP, los informes con evidencias del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), las evaluaciones con evidencias del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), ambos, la libreta de incidencias, las actividades y los informes de los simulacros, las actividades de los homenajes semanales, las actividades de los homenajes especiales que se realizan en las fechas relevantes, las actividades referentes al Periódico Mural; a las maestras de preescolar les corresponden las Evaluaciones, aparte de todo esto, hoy en día con el nuevo modelo de evaluación educativa, hecho por el INEE, la evaluación de 30 hojas por alumno de orden trimestral. Tan solo por estas evaluaciones trimestrales inicial, media y final, a cada profesor o profesora de Educación Preescolar le corresponde también requisitar el nuevo formato de 30 hojas por niño, que multiplicadas por el promedio de 35 niños por grupo, resultan en una carga de 1050 impresiones a su bolsillo, y que la situación no se ocupa según el Artículo 22 de sufragar que es responsabilidad de la autoridad educativa, sin demeritar el hecho de que el tiempo ocupado en tales actividades de índole administrativa supera en mucho, al que se dedica a los niños en el aula escolar; las maestras entonces tienen dos opciones, o les dan clases todo el día a los alumnos como está contemplado, o se privan de su vida privada y hacen todo el trabajo en casa y se olvidan de su propia familia, son sus dos opciones. Lo que significa, ahí vamos a lo jurídico, la contravención al Artículo 22 de la Ley General de Educación, que claramente establece: las autoridades educativas, en sus respectivas competencias, llámese SEP nacional, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y su Consejo Técnico, revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos, con objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los maestros, de alcanzar más horas efectivas de clase y, en general, de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia, calidad y eficiencia. Estamos ante una contravención de un órgano y autoridad técnica de la SEP en contra de su propia norma actualmente vigente en el Artículo 22 y en el Artículo 23 inclusive. Finalmente, cabe considerar que la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su Artículo 2, párrafo segundo, con fundamento en el interés superior de la niñez y de conformidad con los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantiza el derecho de los educandos a recibir educación de calidad, y que en el párrafo segundo de su Artículo 25 se establece la facultad del Instituto de diseñar y realizar mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de los educandos; es decir,

no pueden cambiar un proceso de evaluación de educandos, si no pasan primero por el Artículo 25 de la propia Ley del Instituto, es algo totalmente fuera de contexto e ilegal dentro de las leyes de la educación. Lo cual se concatena con el contenido de su Artículo 27, fracción IX, por el que, para el cumplimiento del objeto previsto en el citado Artículo 25, el Instituto cuenta con la atribución de diseñar e implementar evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, pero no poner evaluaciones para que las maestras se las hagan, es evaluar a los educandos para ver qué tipo de evaluación requieren, a eso se refiere y que tampoco se hizo. Por todo lo anterior, y en vista del tiempo, la sobrecarga de trabajo y el perjuicio económico que representa el costo de las citadas evaluaciones a la economía familiar de los profesores y padres de familia, mismo que se extiende a todo el sector de educación Preescolar en el Estado de Tabasco y en general a todo el resto de la República Mexicana, se somete a la consideración de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones y en su labor de revertir los efectos perniciosos de la Reforma Educativa de 2013, promueva la simplificación de los esquemas de evaluación aplicables a los alumnos, de modo que no ocupen tiempo excesivo ni afecten la economía de los profesores y profesoras de educación preescolar. Artículo Segundo.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, como autoridad en el Artículo número 11 en la Ley General de Educación para que en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento estricto al Artículo 22 de la Ley General de Educación, efectúe con las Autoridades Educativas Locales las revisiones pertinentes para la simplificación de los esquemas de evaluación aplicables a los alumnos, de modo que no ocupen tiempo excesivo ni afecten la economía de los profesores y profesoras de educación preescolar. Y por último Artículo Tercero.- La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Evaluación de la Educación, para que en el ámbito de sus atribuciones, con fundamento en el interés superior del menor y en cumplimiento con los artículos 1º, 3º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Artículos 2, párrafo segundo, 25 y 27 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, diseñe evaluaciones que contribuyan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los educandos, de modo que no ocupen tiempo excesivo ni afecten la economía de los profesores y profesoras de educación preescolar. Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye a las instancias administrativas competentes, para que se den seguimiento al presente Punto de Acuerdo hasta su debida cumplimentación. Antes de terminar, quiero hacer un reconocimiento público a la Secretaría de Educación Pública del Estado de

Tabasco, ya que en el caso de las maestras jubiladas para su estímulo de jubilación económica, todos los estados de la República el límite para que puedan recibir tal jubilación es de 30 años. En la Secretaría de Educación Pública de Tabasco en lo que se le llama la medalla Luis Gil Pérez, se logró el diálogo, la voluntad del señor Secretario y por supuesto, la anuencia del señor Gobernador del Estado, que para el caso de las maestras docentes jubiladas, este mérito se hiciera a partir de los 25 años de jubilación. Atentamente, “Amor justicia y libertad”, su servidor Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco. La voz de ustedes maestras de preescolar, la voz de ustedes maestras jubiladas ha sido escuchada, haya que darle las gracias al Secretario de Educación por supuesto, y hacer valer que fue también gracias a la voluntad del señor Gobernador del Estado, porque es el único Estado de la República donde se reconoce la jubilación a las maestras y el mérito a los 25 años de docencia jubilada con la medalla Luis Gil Pérez. Muchas felicidades y enhorabuena. Hago entrega señor Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo Contreras, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Jaqueline Villaverde Acevedo y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Muy buenas tardes ya, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos que nos siguen a través de internet y de las redes sociales, medios de comunicación, público que nos acompaña. A nombre de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

esta Soberanía; Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil de la fracción parlamentaria de MORENA, de la Diputada Patricia Hernández Calderón de la fracción parlamentaria del PRD, del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, del Diputado Carlos Madrigal Leyva de la fracción parlamentaria de MORENA, y de un servidor José Manuel Sepúlveda del Valle, Diputado Independiente, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo, 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción II, y tercer párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La historia de Tabasco señala que desde el año 1994, nació el Movimiento de Resistencia Civil Pacífica, en contra de los altos costos en las tarifas de energía eléctrica, y los abusos cometidos por la Comisión Federal de Electricidad, el cual fue promovido por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Para el año 1995, el hoy Presidente de la República convocó a los tabasqueños a través de la resistencia civil a dejar de pagar el servicio de energía eléctrica a la Comisión Federal de Electricidad. Cabe destacar que, hasta septiembre del año pasado, el adeudo histórico en la entidad ascendía a la cantidad de 8 mil 30 millones de pesos. Continuando con la historia, en el 2008, se tiene el registro de que el entonces Gobernador, Andrés Granier Melo, firmó con la Comisión Federal de Electricidad, el denominado Acuerdo Compensatorio por Tabasco, en el cual quienes debían menos de 50 mil pesos, podían suscribir el correspondiente convenio en el cual el Gobierno del Estado, aportaría la mitad de su deuda, pero se incumplió con dicho convenio, en razón que las aportaciones se dejaron de cubrir. Para el año 2015, el Gobierno de Arturo Núñez Jiménez, firmó otro convenio, denominado de la Mano por Tabasco, con el que se beneficiaría a quienes debían menos de 23 mil pesos, dicho acuerdo consistía en que por cada peso que se pagara de su nuevo recibo el Gobierno del Estado, aportaría una cantidad igual a la cuenta del deudor, sin embargo, con el paso del tiempo la aportación se volvió una carga para el Gobierno del Estado, la cual no pudo solventar, puesto que la cantidad a cubrir era por 1 mil 987 millones de pesos. Por ello el motivo del presente Punto de Acuerdo, es para hacer saber que, en los convenios antes referidos, dejaron fuera de su beneficio a las escuelas y hospitales en el Estado. Hasta noviembre del año 2017, en los medios de comunicación se publicó que los planteles educativos del nivel básico y medio superior tenían adeudos por un monto de 72 millones de pesos con la Comisión Federal de Electricidad. De los cuales, 51 millones 439 mil 750 pesos, corresponden a instituciones del nivel medio superior, mientras que las escuelas del nivel básico adeudan 21 millones 294 mil 294 pesos. Por otro lado, el sector salud adeuda 50 millones de pesos, por consumo de energía eléctrica. Hace 7 días el Gobernador del Estado, declaró a los medios de comunicación que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

reconocía, un adeudo de 1 mil 400 millones de pesos, derivado del consumo de energía eléctrica, que se emplea en edificios públicos, escuelas y hospitales, mismos que dejó de cubrir la administración anterior a la Comisión Federal de Electricidad, indicó que sostuvo una plática con el Titular de Comisión Federal de Electricidad, y que actualmente busca el esquema de pagos para cubrir los adeudos. Es por ello, que como integrante de la Comisión de Salud y derivado de una reunión de Trabajo con la Titular de la Secretaría de Salud, y debido al déficit económico que atraviesan, se propone a esta Soberanía, que el Gobierno del Estado, busque la forma de que en corto plazo se condone el consumo de la energía eléctrica en los centros educativos y hospitales en nuestra entidad, ya que sumado a la declaración hecha por el Ejecutivo Estatal, se considera viable suspender el corte de energía eléctrica en dichas dependencias, ya que son instituciones que necesitan suministro de energía por la importancia de las actividades que desempeñan, tanto en la formación de profesionistas, como los que cuidan y velan por la salud de los habitantes en la entidad. Lo aquí expuesto es viable, en virtud que para ejemplo tenemos el Estado de Veracruz que desde el 2008, a través de la Secretaría de Educación de esa entidad, entregó constancias de condonación de pago de luz a escuelas preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, asimismo, se insta a los directores de las instituciones educativas para empadronarse en el programa de condonación de adeudos por uso de energía eléctrica, porque los padres de familia ya no pueden seguir erogando recursos para subsanar este adeudo. En tal sentido, se considera que es factible que el Ejecutivo Estatal, lleve a cabo pláticas con el Titular de la Comisión Federal de Electricidad, mismas que pueden convertirse en acuerdo o gestiones con miras a consolidar un programa de condonación de adeudos y se entreguen al sector salud, constancias de condonación de adeudos en consumo de energía eléctrica. Estamos seguros, que nuestro Presidente de la República, cerrará su ciclo con la implementación del borrón y cuenta nueva que beneficiará a los tabasqueños, sin embargo, urge la necesidad de que primero se condone el pago de energía a nuestras instituciones educativas y se considere con el mismo beneficio al sector salud. Principalmente porque en ellos la luz es vital para su operación y conservación de vacunas para recién nacidos, aire acondicionado para las instalaciones, y ni que decir para el uso de quirófanos. En razón de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, este Congreso, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, entre otros, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente: Propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, al Director de Operación de la Comisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Federal de Electricidad, al Gerente Divisional de Distribución Sureste de la Paraestatal, así como al Gobernador del Estado de Tabasco, Secretario de Gobierno, Secretario de Finanzas, y Secretario de Desarrollo Energético con el fin de que: Se diseñe y ejecute de mutuo acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad, un programa de condonación de adeudos y se entreguen a los sectores educativo y de salud, constancias de condonación de adeudos en consumo de energía eléctrica. Se instruya a las instancias correspondientes se abstengan de realizar cortes de suministro de energía eléctrica y en caso de que se realicen sin previo aviso por su personal o por terceros, se sigan los procedimientos de responsabilidad a los que haya lugar determinando una sanción ejemplar con la finalidad de evitar que el corte de luz a dependencias educativas o de salud siga aconteciendo. Por lo expuesto se propone el siguiente artículo: Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, integrantes de la Comisión Ordinaria de Salud del Congreso del Estado. Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil de la fracción parlamentaria de MORENA, Diputada Patricia Hernández Calderón de la fracción parlamentaria del PRD, Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de MORENA, Diputado Carlos Madrigal Leyva de la fracción parlamentaria de MORENA, y de un servidor José Manuel Sepúlveda del Valle, Diputado Independiente. Es cuanto Ciudadano Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Rafael Elías Sánchez Cabrales, Gerald Washington Herrera Castellanos, Julia del Carmen Pardo Contreras, Ena Margarita Bolio Ibarra, María Félix García Álvarez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados: Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Jesús de la Cruz Ovando, Jessyca Mayo Aparicio, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo y Julia del Carmen Pardo Contreras.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados que conformamos esta Legislatura, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta Sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. A un mes y doce días del inicio del período de la administración estatal, aún se siente la molestia e impotencia de los ciudadanos ante la herencia de desastre, colapso financiero, inseguridad y crisis hospitalaria que dejó en la entidad el exgobernador perredista Arturo Núñez Jiménez y sus ex colaboradores. La sociedad tabasqueña observa con detenimiento la actuación del nuevo Gobierno del Estado tras el inicio del proceso de entrega-recepción, que durante este lapso de tiempo, ha dejado al descubierto las graves irregularidades, el gran desvío de recursos, así como los abusos y excesos que se cometieron en la administración nuñista, los cuales se han hecho del dominio público a través de los diferentes medios de comunicación. Al paso del tiempo, se ha venido confirmando que el verdadero saqueo a Tabasco lo cometieron quienes hasta hace poco dejaron el Gobierno del Estado, los cuales se pasaron el sexenio acusando y culpando a sus antecesores, que dicho sea de paso, ahora están librando poco a poco los procesos legales que les fueron iniciados en su momento, debido a que los mismos, carecieron de las pruebas y el soporte legal necesario para lograr que se impusiera una sentencia condenatoria, razón por la cual se les ha permitido abandonar la prisión, quedando todo esto, como un asunto total y absolutamente mediático. Sin embargo y ante lo ocurrido en el fatal cierre de la administración emanada del PRD, la sociedad exige un severo castigo a los culpables, que se llame a cuentas al exgobernador Arturo Núñez Jiménez y a sus ex funcionarios, cuya actuación violatoria de la ley no puede quedar impune, ni mucho menos puede mandarse al olvido bajo el argumento de que

debemos darle la vuelta a la página y en nombre de la reconciliación dar inicio a una nueva etapa en la vida de Tabasco, perdonando y tolerando el robo más descarado del que fuimos objetos todas y todos los tabasqueños. El nuevo Gobierno que encabeza el Licenciado Adán Augusto López Hernández, tiene la imperiosa e ineludible misión de hacer justicia, ya que de lo contrario, estarían siendo cómplices de quienes violentaron el derecho humano a la salud de las tabasqueñas y los tabasqueños, solapadores de los que no pudieron hacer durante su gestión, garantizarnos seguridad pública, tapaderas de quienes fueron malos administradores de los recursos del presupuesto y que privaron del salario, así como de sus prestaciones laborales a cientos de burócratas y maestros, los cuales tuvieron que manifestarse en las calles, causando el caos y poniendo en riesgo la gobernabilidad del Estado, esa compañeras y compañeros es una herida que aún está abierta, que aún duele, molesta e indigna a nuestra sociedad. El 6 de febrero pasado, el Gobernador del Estado, en una entrevista que concedió a un prestigiado noticiero radiofónico matutino, expresaba que no se pasará los 6 años quejándose y lamentándose, al mismo tiempo que reconoció que la situación financiera del Estado es grave y que se encuentra comprometida con un ejercicio fuera de presupuesto por el orden de los 3 mil 500 millones de pesos, que no es más que los adeudos y pendientes heredados por la anterior administración. Pero lamentablemente y ante el señalamiento realizado por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional, en el tenor de que se estima que son 10 mil millones pesos, el total del desfaldo cometido por la administración del exgobernador Arturo Núñez, el Titular del Poder Ejecutivo respondió no saber con exactitud el monto de los recursos faltantes, limitándose a contestar que han sido detectadas algunas irregularidades y que están en proceso las auditorías, así como el inicio de las carpetas de investigación en contra de algunos ex funcionarios, cuyos nombres omitió, acogiéndose a que no quiere que las denuncias queden finalmente en lo mediático, además de expresar que pudiera no ser agradable y que en poco ayudaría conversar o pedir explicación al exgobernador Núñez, acerca de la situación financiera del Estado y de las irregularidades que se están presentando con motivo del proceso de entrega-recepción, argumentando finalmente en cuanto a este punto, que muchas veces es mejor dejar todo al juicio de la historia y del pueblo. En dicha entrevista, el Gobernador pidió también paciencia al pueblo de Tabasco, precisando, que en un período de 6 meses se estabilizará la situación de crisis que aún se vive en el sector salud y que dicho ayer por la titular de esa Secretaría en el mismo programa radiofónico, la situación que prevalece es de total desorden y que para revertirse, la inversión económica debe ser de grandes proporciones para la compra de nuevo equipo, así como para la construcción de infraestructura nueva que permita cubrir la demanda, pero sobre todo, hacer un gran esfuerzo para despolitizar el sector salud que es la causa de muchos de sus problemas. En lo que respecta a seguridad pública, el mandatario estatal, dio a conocer que

aproximadamente se invertirán recursos para adquirir aproximadamente 157 patrullas para la Policía Estatal y la Policía Estatal de Caminos, además de grúas y equipos de seguridad para los elementos, así como la asignación de mayores recursos presupuestales para la Fiscalía General del Estado y el Tribunal Superior de Justicia, que sumados a la construcción del C5 y la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, ojalá tengan un impacto en la disminución del índice delictivo que en los últimos días se ha disparado de manera grave, haciendo presa a los ciudadanos y ciudadanas del temor y la incertidumbre al vivir en un ambiente de recurrentes asaltos, robos, asesinatos, feminicidios, secuestros, violencia y muchos otros eventos delictivos que es urgente parar y cumplir con resultados a la obligación del Estado, de garantizar paz y seguridad a todas las familias tabasqueñas. El reto de gobernar Tabasco es grande y por supuesto se necesita de la aportación de todas y todos los ciudadanos para que juntos logremos sacar a nuestro Estado adelante. Sin embargo, el desarrollo y el progreso de la entidad pasan imperiosamente por la aduana del respeto ineludible de la ley sin atenuante alguno como el elemento primordial para sentar un precedente importante que nos haga ver que el combate a la corrupción es real y sin simulación, para que la sociedad tenga claro de que quienes ahora tienen la responsabilidad ahora de conducir los destinos de nuestra tierra, no son más de lo mismo y de que aquí quien la hace la paga. Desde esta máxima tribuna del Estado de Tabasco, desde la casa del pueblo, hago un llamado respetuoso al Ciudadano Gobernador Adán Augusto López Hernández, a actuar con firmeza en contra de quienes cometieron el más grave atraco al erario y a los recursos de nuestro pueblo, un llamado enérgico para que no se intente dejar al tiempo la realización de las denuncias y la persecución de los delitos que a todas luces se cometieron en agravio de todas y todos los ciudadanos, es preciso demostrar que si llegó un Gobierno diferente, las cosas entonces no deben de ser igual que antes, ya que entonces sería desastroso para todos nosotros que la impunidad se burle de quienes tenemos la esperanza de salir de esta crisis y ver a Tabasco crecer como una tierra de auténticas oportunidades para las futuras generaciones. Finalmente, y por lo que toca al tramo de responsabilidad que corresponde a quienes somos representantes populares en esta Sexagésima Tercera Legislatura, recordarles compañeras y compañeros que nos debemos al pueblo, que somos la voz del pueblo y allá afuera sabemos que ese pueblo demanda y exige justicia, ni perdón ni olvido a quienes sin escrúpulo alguno saquearon las arcas de Tabasco. Cero tolerancia a la corrupción y ni un paso hacia adelante a la impunidad. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien en uso de la tribuna señaló:

Muy buenos días, con su permiso Presidente de la Mesa Directiva Tomás Brito Lara, buenas tardes compañeros diputados, amigos medios de comunicación, ciudadanos asistentes. He solicitado el uso de la voz, para hacer de su conocimiento que en estos últimos días se han llevado a cabo diversas actividades en beneficio de los ciudadanos de Comalcalco, desde que se encontraba en campaña, la Maestra Presidenta Municipal, Lorena Méndez Denis, promovió y se comprometió velar por el bienestar y los intereses de los ciudadanos, estableciendo así, compromisos de campañas creíbles y medibles, que el día de hoy ya son una realidad. Tan es así que este viernes pasado, se cumplió el compromiso del pago del bono del día del policía de los elementos activos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a quienes además se les ha podido actualizar profesionalmente desde el inicio de esta administración. Con fecha 11 de febrero de 2019 se puso en marcha el Programa de Mejoramiento de Vivienda CALLI-CO, que tiene como objetivo beneficiar en una primera etapa a 800 familias de 43 comunidades de alta y muy alta marginación del Municipio, con una inversión de casi 70 millones de pesos, en complemento con el trienio pasado, que se beneficiaron a 2 mil 600 familias, así como diversas obras de rehabilitación de los bulevares y calles, en donde se le establecieron aplicación de pavimento asfáltico, concreto hidráulico, y fueron construidas igualmente, banquetas y guarniciones para mejorar la infraestructura del Municipio. Desde esta Tribuna, quiero felicitar a la Maestra Lorena Méndez Denis, a quien le reconozco su entusiasmo y compromiso por los comalcalquenses, quien además ha realizado una excelente gestión para dirigir los recursos de Comalcalco, ya que el Programa CALLI-CO, está respaldado con recursos de programas federales del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo III. “Por el bien de todos, primero los pobres”. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su venia Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva. La democracia se practica todos los días, participando en la toma de decisiones, escuchando a la gente, siendo interlocutor entre nuestros vecinos y las autoridades encargadas de atender nuestras necesidades. A nosotros, nos toca ser ese eslabón, ese enlace entre ciudadanos y servidores públicos. Quiera Dios seamos fuertes, para que no se rompa la cadena del bienestar. Muy

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

buenos días. Saludo muy respetuosamente a los integrantes de la Mesa Directiva, a mis compañeros diputados, a los representantes de los distintos medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales, y al público en general. Soy un hombre creyente y con el debido respeto, no puedo dejar de agradecer a Dios, por haberme permitido la oportunidad de estar vivo y ser un representante social. Agradezco a mi padre, a mi madre, a mi esposa y a toda mi familia, por compartir mis sueños, disfrutar mis alegrías y acompañarme en los momentos difíciles que me han tocado vivir. Deseo ser un auténtico gestor de quienes nos dieron su confianza para actuar en su nombre. Más que una satisfacción personal, es un enorme compromiso que me obliga a actuar, siempre escuchando la voz de las personas. A ustedes, compañeras y compañeros legisladores, les saludo con afecto y les agradezco por todo el apoyo, cordialidad y atenciones que me han brindado, durante estos primeros días de trabajo legislativo. De manera especial a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidente de la Junta de Coordinación Política. En días recientes, en apego a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, recibí un atento llamado para ejercer el cargo como diputado, en ésta Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso local. Hoy, en calidad de diputado y en el ejercicio de los derechos que la Ley me confiere, hago uso de esta máxima tribuna, para expresarle al pueblo tabasqueño que, desde el momento mismo en que tomé protesta, asumí muy seriamente la gran responsabilidad, que conlleva el ser representante del pueblo de Tabasco. Pero además, en el contexto histórico que hoy nos toca vivir, mi responsabilidad se acrecienta al ser, orgullosamente parte integrante de la fracción parlamentaria del Movimiento Regeneración Nacional, MORENA. Porque al igual que nuestro Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador y nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, yo también abrazo fuertemente el deber moral de cumplirle a quienes nos otorgaron su confianza; tanto a los que votaron por nosotros, como a los que decidieron hacerlo por otras opciones. Ya que llevo en mi persona, el íntimo sentimiento de cumplir con el deber al que he sido llamado; de aportar también mi granito de arena en beneficio de todos. Para sacar adelante, conforme a nuestras facultades, la agenda legislativa que MORENA ha propuesto en los tres órdenes de gobierno. Voy a cumplirle a Tabasco, trabajaré de la mano con ustedes, compañeras y compañeros diputados; privilegiando ante todo el diálogo, el entendimiento y los buenos acuerdos. Todo dentro de un marco de justicia, de respeto y con apego total a la legalidad. Soy tabasqueño de nacimiento y de corazón, conozco a mi gente, he vivido en carne propia los problemas que más aquejan a nuestra sociedad. Desde distintas trincheras he demostrado una actitud de servicio a mis semejantes, sin ningún otro interés que no sea el procurar el bienestar común. Les reitero, que tengo el deseo sincero de trabajar conjuntamente con ustedes, entregando siempre lo mejor de mis capacidades y experiencias profesionales. Independientemente de nuestro origen partidista, seguramente

habrá temas en los que vamos a coincidir, porque todos tenemos algo en común, queremos lo mejor para Tabasco. En ese tenor, todos estamos llamados a ser parte de la Cuarta Transformación que México requiere, que Tabasco ya se merece y que nuestras comunidades nos exigen. De manera especial, me pongo al servicio de aquellas familias más desprotegidas, las que menos oportunidades han tenido y que hoy se encuentran en un estado de vulnerabilidad. En Tabasco, existen miles de familias que aún no alcanzan la plenitud de una vida sana. Sin protagonismos, sumaré mis mejores esfuerzos, en apoyo a todas aquellas personas, grupos de la sociedad civil o gubernamentales que ya realizan un trabajo para combatir este flagelo. Es importante que pongamos la mirada en estos grupos marginados, en esas personas que no alcanzan un ingreso suficiente, ni siquiera para solventar sus necesidades mínimas de alimentación. Hombres, mujeres y niños, que durante muchos años han vivido con grandes rezagos sociales, principalmente en salud, educación y seguridad. Con base en la Ley General de Desarrollo Social, desde el año 2004, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), es el organismo encargado de medir la pobreza en México, usando los siguientes factores: Falta de ingreso de las familias, no tener acceso a la educación básica, no tener acceso a los servicios de salud, no tener acceso a la seguridad social, no tener acceso a una vivienda de calidad, no tener servicios básicos en la vivienda, como son agua, electricidad, drenaje; y no tener acceso a la alimentación. El CONEVAL considera que, una persona se encuentra en situación de pobreza, cuando tiene al menos una carencia social y que se encuentra en situación de pobreza extrema, cuando tiene tres o más carencias sociales. Según las mediciones del mismo organismo, en Tabasco, son 1 millón 228 mil personas, las que sufren algunas de estas carencias, y en promedio dichas carencias son de 2.5 del total de las 7 consideradas. Estas personas que hoy sufren de pobreza o pobreza extrema, representan alrededor de la mitad del total de nuestra población y están dispersas en todo el territorio de Tabasco. Pero, de manera preponderante, habitan en los municipios de Balancán, Centla, Centro, Huimanguillo, Jonuta, Tacotalpa y Tenosique. Como se puede apreciar, son muchas las personas que se encuentran en situación de pobreza, hay mucho trabajo por hacer en este tema. Sabemos, que el gobierno federal y estatal, ya está implementado programas con miras a que estos factores de medición mejoren. Y nuestro compromiso desde este Congreso, es hacer lo propio, legislando a favor de los más pobres, para que cada vez más tabasqueños alcancen una vida digna y decorosa. Mi compromiso es con todos, pero primordialmente con los que menos tienen, con los grupos más vulnerables. Tenemos que enfocarnos muy sensiblemente en este tema, sólo así podremos sentir la íntima satisfacción del deber cumplido. Hagamos realidad la máxima de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Por otro lado, desde esta tribuna, quiero hacerle llegar mis sentidas condolencias a los familiares, amigos y a todo el

gremio periodístico, local y nacional, por el crimen cometido en contra de Jesús Eugenio Ramos Rodríguez, un reconocido profesional de la comunicación, que fue cobardemente asesinado en el Municipio de Emiliano Zapata. Mi solidaridad con quienes continúan ejerciendo la noble y, hoy día, muy peligrosa actividad del periodismo. Quiero decirles, que la mañana de hoy, recibí un comunicado de integrantes de la Asociación Tabasqueña de Periodistas, en donde levantan su voz para condenar este brutal asesinato. Asimismo, hacen un llamado a este Congreso, para que se trabaje con prontitud en la ley para la protección de los periodistas. En ese sentido, hago un respetuoso exhorto a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que en los trabajos de esa Comisión, se le dé prioridad a la iniciativa de Ley de Protección Integral a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, que el pasado 4 de diciembre, presentó el entonces Diputado Doctor Ariel Enrique Cetina Bertruy, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA y a la cual manifestaron su adhesión 16 compañeros legisladores de esta legislatura. Además, considero importante, abrir la participación a todas las voces interesadas en este tema, como las agrupaciones de periodistas, organismos defensores de los derechos humanos, colegios de profesionales, instituciones de educación superior e instituciones afines, para que con sus aportaciones y experiencias se pueda enriquecer dicha iniciativa y que en breve se tenga el dictamen correspondiente. Compañeros, sólo unidos, podremos encontrar la solución a este problema que tanto nos preocupa; apoyemos a quienes hoy se encuentran en estado de vulnerabilidad, como son los periodistas. Es cuanto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jessyca Mayo Aparicio, quien en uso de la tribuna dijo:

Miembros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, buenos días. El día 12 de febrero de 1947, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma que otorgó el derecho de las mujeres a votar en las elecciones municipales. En esa época, el Presidente Miguel Alemán, tres días después de tomar posesión de la titularidad del Poder Ejecutivo, envió al Congreso la Iniciativa de Reforma al Artículo 115 Constitucional, que proponía permitir el voto de la mujer en los municipios de los estados del país. Y quiero resaltar la relevancia del hecho, porque como se ha dado en el presente gobierno, MORENA ha presentado las reformas sustanciales, así, de manera inmediata, porque la regeneración nacional no puede esperar, el pueblo está ávido de cambios que mejoren su situación actual, pese a la afectación de cualquier interés de grupo que se encuentre en contra. Así, en aquel tiempo la iniciativa fue aprobada, aún con la oposición de los grupos conservadores, que se oponían a reconocer la igualdad entre el

varón y la mujer y tuvo como fin el Decreto que a continuación menciono: Decreto: “El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 135 de la Constitución General y previa la aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados, declara adicionado el primer párrafo, de la fracción I, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes: I.- Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho de votar y ser votadas”. En ese momento, la lucha de las mujeres por el sufragio obtuvo una importante victoria, porque el voto de la mujer no se limita solamente a colocar una boleta en las urnas. El gran logro es el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos y un paso importante para la obtención de la ciudadanía plena de las mujeres. A muchas de nosotras, aún nos ha tocado enfrentarnos a la intolerancia, la misoginia y la violencia de género, seguramente, muchas mujeres más se enfrentan con el peso de tener que guardar silencio por su forma de hablar, de vestir, de actuar, e incluso soportar actos más graves de violencia de género que se dan por la costumbre. Hago mención de esta fecha, porque fueron los hechos que forjaron la historia de la equidad y que nos brindaron la oportunidad de poder estar ocupando esta representación popular, en la Sexagésima Tercera Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Nos corresponde recordar hoy este hecho histórico, porque, a 72 años, sigue estando presente el ideal que permite a la mujer de forma libre, no solo poder votar, sino ser elegida para participar, en los designios de un distrito, de un municipio, de una entidad federativa o de nuestro país. Este hecho refleja los logros en materia de equidad de género, hoy en día, tenemos Legislaturas con aroma de mujer, con una participación histórica de más del 50%, tanto en las cámaras que conforman el Congreso de la Unión, como en la propia del Estado de Tabasco, donde somos mayoría. Pero aún tenemos una gran tarea en nuestro Estado, debemos enseñar a la sociedad, a no estereotipar a las niñas y a las mujeres por género, nadie debe tener preasignado un rol. Tenemos que eliminar las etiquetas que limitan a las personas de su enorme potencial y en sus talentos. Lo que creíamos imposible se logró y eso fue gracias al pueblo, ahora es necesario creer, pero mucho más importante crear la Cuarta Transformación. Entendamos compañeras y compañeros, que hablar de la Cuarta Transformación es hablar de una auténtica democracia, estamos hablando de cambios de fondo, aunque haya quienes ceden a la tentación de tomarse las cosas literalmente, deben saber que, en nuestro pleno acto de atribuciones y ejercicios, como poder encargado de normar y vigilar el buen

manejo de los recursos públicos, tendremos que actuar con objetividad y honestidad. Debemos siempre predicar con el ejemplo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanos presentes hoy en el Congreso. Lo primero es poderle entregar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco, una copia de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Esta ley rige a nivel federal, se aprobó en el Senado en el año 2012, tuve el privilegio de participar en esas sesiones, era Senadora, y desde el 2012 está vigente esta Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Enterada como todos, y lamentando por supuesto los hechos ocurridos en las últimas horas, en la persona de nuestro compañero del gremio Chuchín Ramos, quiero entregarle Presidente, esta Iniciativa solicitando sea usted el amable conducto para hacerla llegar a la Comisión que va a analizar las distintas iniciativas locales que tienen que ver con el tema. Lo decía el día ayer, es importante poder aterrizar lo que pretendemos hacer en Tabasco, con este marco ya vigente a nivel federal, que cuenta con el aval y el apoyo de organismos de alto prestigio en el marco de la defensa, de la vida y trabajo de los periodistas, cito solo uno, “reporteros sin fronteras”. Entonces, le entrego Presidente, si es tan amable. Y bueno en segundo tema como se ha dicho, desde el año 2015 se celebra cada 11 de febrero el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Se trata y el objetivo de esta efeméride, es de impulsar a las niñas a participar en las actividades científicas, rompiendo barreras y tabúes culturales. La historia ha dado cuenta que el trabajo de las mujeres científicas ha sido ignorado por la historia, incluso cuando una científica participa en una investigación que resulta ser exitosa y en ella colaboran científicos varones, los méritos y las mejores referencias se las dan a los científicos varones. Muchas científicas mujeres siguen siendo ignoradas, por ejemplo, para entregarles el premio Nobel. Tradicionalmente el entorno familiar y social en el que se desenvuelven las niñas les hacen creer desde edades tempranas que no son suficientemente inteligentes o brillantes para dedicarse a carreras afines a la ciencia. A nivel mundial, la matrícula de carreras exitosas se carga hacia el género masculino. Sigue vigente hoy en día el efecto tijera, la proporción de mujeres disminuye al subir en la escala profesional. La ciencia y la desigualdad de género son vitales para alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable incluidos en la agenda 2030. En el caso concreto de nuestro país y nuestro Estado el Sistema Nacional de Investigadores, representa en el gremio de las investigadoras apenas el 37%

hay 10 mil 683 científicas, frente a los 28 mil 630 integrantes que tiene el padrón del Sistema Nacional de Investigadores. En el caso concreto de Tabasco existen 159 investigadoras registradas en el Sistema Estatal de Investigadores, en contra de 177 hombres registrado en este mismo sistema. De acuerdo a estudios publicados recientemente por tres prestigiosas universidades norteamericanas, a una edad tan temprana como a los 6 años las niñas se vuelven menos propensas a asociar la brillantez intelectual con su propio sexo, y tienden a rehuir a las actividades que se creen que son para niños muy inteligentes. Los investigadores advierten que se trata de una tendencia preocupante ya que las aspiraciones profesionales de las mujeres se van moldeando por los estereotipos sociales de género. Desde 2006, el informe sobre la brecha de género en el mundo del Foro Mundial de Davos ha seguido el progreso del cierre de las brechas de género. Y hay un dato que es fundamental para poder comprender de lo que estamos hablando y que se dio a conocer apenas en diciembre del año pasado en Suiza. En igualdad de condiciones, con las tendencias actuales, la brecha global de género se puede cerrar en 108 años. De ese tamaño es el reto. Solamente para concluir, quisiera citar y reconocer el enorme esfuerzo que hacen las científicas y las investigadoras tabasqueñas con tres nombres. La Maestra Alejandra Casanova Priego, ella es Profesora Investigadora de la Universidad Olmeca, es Ingeniera en Sistemas Electrónicos, Tecnologías de la Información y Maestra en Gestión de Tecnologías de la Información y Doctorante en Administración Pública; ha desarrollado aplicaciones para iOS, asimismo ha participado en el desarrollo de Start-ups académico y de emprendimientos y ha presidido el Comité de Prevención de la Violencia en la Mesa de Seguridad y Justicia de Villahermosa. Ha asesorado proyectos que le han valido premios a nivel nacional e internacional, como el proyecto OSTEOMED que obtuvo el primer lugar en la Expo Ciencia Internacional de Chile. También obtuvo junto a sus alumnos el premio IMIR por el proyecto diagnóstico del dengue en una comunidad de África, eso lo hizo una científica tabasqueña, Alejandra Casanova Priego. También hay que reconocer a todas las científicas tabasqueñas, en la persona de la Doctora Lilia Fraire Sierra, ella es Profesora Investigadora del Instituto Tecnológico de la Zona Olmeca; es Ingeniera Agrónoma Especializada en Agricultura Tropical, Maestra en Productividad de Agroecosistemas Sustentables, Doctora en Ciencias y Posdoctora en Educación, Género y Cultura; es ganadora del Premio Internacional de Nutrición, por la realización del Programa de Nutrición para América Latina y Países Vulnerables, la Doctora Freire también fue galardonada con el Premio Internacional de Producción Orgánica en la Habana, Cuba, por la presentación de ocho trabajos de sustentabilidad y recibió la Medalla al Mérito Maestro Rafael Ramírez por 30 años de servicios como docente. Y finalmente, reconozcamos a todas las mujeres científicas tabasqueñas, refiriéndonos a la Maestra Noemí Méndez de los Santos, ella es Profesora Investigadora del Instituto Tecnológico de

Villahermosa, es Ingeniera Civil y Maestra en Ingeniería y Protección Ambiental. En el 2014, la Empresa CEMEX le otorgó el segundo lugar nacional al Premio de Innovación por su artículo científico: “Sistema Prefabricado de Paneles Amigables con el Ambiente”. Obtuvo el primer lugar internacional al Premio CEMEXTEC 2016-2017, otorgado por el Tecnológico de Monterrey y CEMEX, por la creación de un material innovador en la construcción. Tiene cuatro solicitudes de patente, ante el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial, relacionados con la construcción, y ha asesorado diversos proyectos, entre ellos uno conocido con el nombre de RAFAK, que se presentó en Bratislava, Eslovaquia, en el 2012. Asesoró a alumnos en un proyecto que se expuso en Emiratos Árabes Unidos. En el 2014 participó en Colombia, con un proyecto donde obtuvo la calificación meritoria perfecta de 100. Citando a estas tres investigadoras, reconozcamos lo que están haciendo las investigadoras y científicas tabasqueñas, pero también les convoco compañeros y compañeras legisladoras, a defender el derecho de las niñas y mujeres a desarrollar su potencial en plena igualdad de género, a través de reformas a la ley que estén acompañadas por el Ejecutivo; mejorar los presupuestos destinados a la ciencia y la tecnología; impulsar las reformas necesarias a los planes de estudio en todos los niveles educativos para impulsar el conocimiento y la práctica de la ciencia, y sobre todo un estudio que es muy innovador, el de la inteligencia artificial. Impulsemos el ingreso de los jóvenes y de las niñas, a que conozcan carreras como la ingeniería, especialmente las de informática y la industrial, matemáticas, tecnologías de la información, y estadísticas. Visibilicemos a las mujeres científicas tabasqueñas y mexicanas, reivindicando su trabajo, acerquemos de una manera lúdica; la ciencia a través de la educación. Y generemos los espacios de diálogo y discusión para combatir los estereotipos y prejuicios que mantienen lamentablemente alejadas a las niñas y mujeres de los campos vinculados a la ciencia. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Muchas gracias compañeros, compañeras; compañeros de la Mesa Directiva; compañeros diputados, diputadas; público en general; medios de comunicación. Antes de comenzar mi intervención, solidarizarme con la familia de Jesús Ramos Rodríguez, nos decíamos de cariño ahí en la zona de Emiliano Zapata “Primos” no lo éramos, o a lo mejor sí; pero “Chuchín Ramos” era una gente muy esforzada en los medios de comunicación con mucho éxito en el sureste; y desde luego, nos solidarizamos con el gremio periodístico de Tabasco y de todo el país, y por buscar el respeto a la libertad de expresión. Pasando al tema, compañeras, compañeros; me encontré un Punto de acuerdo fechado el 11 de enero de 2017, relativamente hace muy poquito. Signado por

la Diputada Rocío Nahle y el Senador Carlos Manuel Merino, en relación con la libertad sindical. En 1998 se conformó la Organización Internacional de Trabajo, relativo desde luego a los derechos de los trabajadores y México ratificó en el convenio 87 y 98 sobre la Libertad Sindical, el respeto al contrato colectivo del trabajo, garantizar el respeto a la igualdad y la no discriminación. Me llamaba mucho la atención la actitud de los trabajadores de Pemex; y nos damos cuenta, como, desafortunadamente hasta el día de hoy el Sindicato Petrolero, está sobre Pemex y su subsidiarias, esta alianza que mantiene el sindicato y la empresa Petróleos Mexicanos, Pemex; ya que esta última apoya las violaciones que se comenten en contra de los trabajadores, a pesar que la Ley Federal del Trabajo y los Convenios Internacionales firmados por México sostienen que el Estado Mexicano, no puede, ni debe intervenir en la vida interna del sindicato. Este lo hace, permitiendo a la dirigencia sindical el sistemático método de abuso en contra de algunos agremiados al Sindicato de los Trabajadores de Pemex, quebrando sus derechos sindicales. Las violaciones cometidas consisten en negar a algunos empelados petroleros sindicalizados el disfrute de algunos derechos contenidos en diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículos de la Ley Federal del Trabajo, así como de las prestaciones contenidas en el contrato colectivo de trabajo que rige la industria petrolera; tales como ascensos y mejoras laborales, permisos de ausencia, trámites de vacaciones, incentivos, imposición de jubilaciones a trabajadores que no la desea, o no la han solicitado, créditos de vivienda y personales, becas e incluso en algunos casos denegarles el derecho a afiliarse a sus familiares al servicio médico, que están obligados por la empresa. Qué quiero decir con esto compañeras y compañeros, que es interesante darle seguimiento a este Punto de Acuerdo, porque cuando lo leí pues me di a la tarea de entrevistarme con trabajadores del gremio; y desafortunadamente hasta el día de hoy se sigue dando esa práctica. O sea, que si un trabajador que no comulga con Romero de Deschamps, ese no tiene derechos laborales, si solicita sus vacaciones que les corresponden por ley, pues no se las otorgan; cuando es un derecho que Pemex y sus subsidiarias administrativamente les deben de otorgar sin pasar por la anuencia del sindicato porque es un derecho laboral de los trabajadores. Y eso explica en gran parte porqué los trabajadores de Pemex están muy pasivos, porque si se salen de su área de trabajo, si quisieran ir a hacer un trámite de algún préstamo, o alguna situación de enfermedad pues les levantan un acta por abandono de trabajo o por falta y se ven inclusive despedidos de sus labores. Y esto, compañeras y compañeros yo les pediría a todos que le demos seguimiento porque no puede ser que allá discriminación; y que hayan trabajadores que además nos les regalan nada, quienes están de acuerdo con el sindicato, con el líder sindical pues lo único que logran es que les respeten sus derechos sindicales, no les regalan nada. Pero, si están en contra no tienen derecho a absolutamente nada, e inclusive con el riesgo hasta de perder su trabajo. Entonces compañeras y compañeros,

sería interesante que le diéramos seguimiento a este punto de acuerdo, porque ahí hay una violación al Artículo 375 de la Ley Federal del Trabajo, pero que también pues eso va en detrimento de la vida sindical de nuestro país. Todos los compañeros trabajadores tienen derecho a afiliarse al sindicato que guste conforme a derecho. Y también, la empresa Petróleos Mexicanos está obligada a cumplir con el contrato colectivo de trabajo; y otorgar los derechos que tienen los trabajadores, en este caso de Petróleos Mexicanos. Muchas gracias compañeras y compañeros.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general; muy buenas tardes a todos. Como siempre un abrazo fraterno. Antes de iniciar, el tema central por el cual hemos pedido el uso de la voz en asuntos generales, quisiera poner de manera respetuosa, a consideración algunas reflexiones ante este Pleno. Se puede hablar poco diciendo mucho, o hablar mucho sin decir nada, en un mundo tan globalizado y competitivo como en el que hoy vivimos, la frase de que lo importante no es el mensajero sino el mensaje, sufre una modificación, tan importante el mensaje como quien lo dice y su manera de decirlo, y en sentido quiero leerles un extracto sobre una tesina de competitividad y mercadeo. Las personas se sienten más cómodas y seguras, cuando alguien experto orienta su decisión, es crucial entonces que el emisor u oferente, haga evidente este atributo sin necesariamente entrar a lucirse en sus presentaciones, sino al contrario hacer una demostración de autoridad exhibiendo sus credenciales en la temática tratada. Rescato del punto de acuerdo que hace unos momentos se leyó la voluntad del Gobierno del Estado que encabeza Adán Augusto López Hernández, del señor Secretario de Educación, para empezar a darle un nuevo rumbo a este Estado tan lastimado. Entrando en materia, el ajusticiamiento o linchamiento, es una conducta antisocial que evidencia el lado más negativo de las personas, que pone en riesgo los derechos humanos de los acusados y el tejido social queda afectado. Esas conductas humanas dejan constatado el hartazgo social de las personas, las cuales aun a sabiendas de que se encuentran ante la comisión de un delito, prefieren hacer ese tipo de justicia por la inseguridad y actividades de delincuencia organizada. Desde el campo de la literatura, podemos constatar tal situación toda vez que la obra "Fuenteovejuna" de Félix Lope de Vega, refiere un asesinato en contra del comendador el cual era la figura política, en el cual todo el pueblo tiene una participación, por lo que en el momento de ser interrogados ante la pregunta de quién había asesinado al antes mencionado, la respuesta el pueblo, el pueblo, el pueblo a fin de que la justicia acabará con todos o fueran exonerados, lo que finalmente sucede. Es

importante establecer que no podemos vivir en una sociedad que utiliza la venganza social como parte fundamental de vida. Debemos de prevalecer en todo momento el respeto a las autoridades, a nuestras instituciones y a nuestro marco legal, lo cual nos identifica como sociedad, pues vulnerar la norma, nos hace vivir en un estado de anarquía, provocando un retroceso social, que tiene como consecuencia una falta de desarrollo en todos los sentidos. Por ello, es necesario preservar el respeto a nuestra constitución Federal, la cual en su artículo 17 establece: “Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho”, ello va en el sentido de que nuestra Carta Magna establece instituciones para lograr tal fin, lo cual debe de ser necesario en respetar para lograr un desarrollo adecuado como sociedad. Si evitamos los linchamientos, nos fortalecemos como sociedad y por ende fortalecemos a nuestro Estado. Un llamado respetuoso a las y los tabasqueños, para practicar las más humildes virtudes que puede tener un ser humano, como son la prudencia, la tolerancia, el respeto, la generosidad, compasión, la cooperación, la integridad, la paciencia, el autocontrol y el perdón. Practiquemos el amor y no la guerra. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, diputados que integran la Mesa, compañeros diputados y diputadas, público en general, medios de comunicación que hoy nos acompañan y los que también nos siguen a través de las redes. Quiero expresarle mi más sentido pésame a la familia del conductor y amigo, el Ingeniero Jesús Eugenio Ramos Rodríguez, sabemos que “Chuchín” como les decíamos, es un icono del periodismo radiofónico. En la zona de los ríos representaba esa comunicación fresca, amena, con los micrófonos abiertos a la ciudadanía, como lo es acá el programa de Telereportaje con nuestro amigo Chuy Sibilla. Por eso es una pérdida irreparable, para toda esa zona, porque diariamente nos levantábamos con su noticiario, créanme que toda esa zona llora esa pérdida. Hace unos días estuvimos en reunión con el Secretario de Seguridad, parte de la fracción, aquí están mis amigos compañeros diputados que no me dejarán mentir, en donde nos comentó acerca de ciertos rubros, pero de manera explícita nos dijo que todos estos rubros y todos estos niveles de incidencias venían de una fuente que es el Secretariado Ejecutivo Nacional, que es quien hace la medición. De ahí se nos habló del robo a transeúntes, el robo a casa habitación, el robo a negocios, el robo a vehículos, el homicidio doloso, el secuestro, la extorsión, el feminicidio, nos habló de cuantas personas detenidas, de cuantos vehículos habían recuperado y en esta fuente de información del Secretariado Ejecutivo Nacional quiero decirles que se evaluaba el desempeño del año 2017, 2018 y

en algunos rubros habían algunas bajas en los índices delincuenciales. Pero hoy desafortunadamente yo me despierto, escucho algunas noticias y escucho que hay un incremento muy fuerte en cuestiones de seguridad con respecto a homicidios, a asaltos, a robo a transeúntes, una cosa espantosa que se ha desatado en nuestro Estado, sabemos que también en todo el país. Pero recordemos que el día 1 de julio de año pasado, cambió el gobierno, cambió por el hartazgo de la ciudadanía, porque sabemos que hay una gran crisis en todos los rubros, en materia de salud, en que no hay empleos, en que la seguridad cada día es más vulnerable, el campo está tronado, el sector educativo también hace sus reclamos. Entonces nosotros nos preguntamos, porqué ahora que nosotros vemos que están caminando nuestras fuerzas armadas y se los digo porque he sido testigo de estos. Allá en la frontera sur están caminando grupos de militares armados con sus vestimentas, pero están caminando las calles que antes no los veíamos, están caminando las colonias, ahora en las carreteras las patrullas están haciendo recorridos en lugares en donde antes no lo hacían. Entonces nos podemos preguntar; qué nos está pasando; y yo quiero decirles que la palabra de Dios te dice claramente que la maldad está en el corazón del hombre, y que en los últimos años veríamos todas estas maldades incrementadas. Por eso el exhorto a que nosotros tratemos de mantenernos unidos, tratemos de tener confianza en nuestras autoridades no podemos hacernos justicia por nuestras propias manos. El gobierno cambió y se están sentando las bases de un futuro mejor para nuestras familias, tenemos que trabajar de la mano, unidos los ciudadanos con todas las unidades de seguridad que hay aquí como es la Secretaría de Seguridad, como lo es Tránsito, como es la Fiscalía, tenemos que tener confianza. Si les hablo de la frontera sur, les quiero decir que las carreteras son muy inseguras, muy angostas y nosotros como ciudadanos, ahí va mi exhorto; todos aquellos que tengamos que viajar, comunicarnos con nuestras familias, decirles en donde estamos. Cuando estemos también teniendo frentes, frentes de nuestras propiedades tenemos que mantenerlos limpios no esperar a que vengan los gobiernos a tener que limpiar nuestros frentes, se pueden observar ranchos que están limpios pero los frentes están tan enmontados que ya no se ven ni siquiera los letreros, si viene una curva, si tiene que bajar velocidad, si hay topes, no se ven, porque estamos esperando que haya el programa de empleo temporal. Yo les hago un exhorto respetuoso, de veras, a todos aquellos que colindan con las carreteras porque son inseguras, angostas y no sabes que te vas a encontrar en donde des vuelta, no sabes si también alguien está ahí en esos matorrales esperándote. Hace 20 años a un Regidor del Ayuntamiento de Balancán, cuando mi esposo Presidia, fue secuestrado, porque cuando bajó a abrir su casa, enfrente había un matorral tan grande que ahí lo estaban esperando y no se dio ni cuenta. Entonces todos tenemos la oportunidad de coadyuvar a esta Cuarta Transformación, no todo se lo dejemos a Andrés Manuel López Obrador, mientras Andrés Manuel López Obrador está luchando por un país, miren como

está nuestro Estado que es su casa. Tenemos nosotros que cuidarnos, recordemos en aquellos tiempos hubieron cambios, qué pasó, apareció un “chupacabras”, que apareció, apareció el ejercito zapatista, miren ahora como estamos. Les recuerdo hace unas semanas estuvimos platicando y en los índices que les decía, decíamos; bueno en algunos rubros estamos bajando. Aquí también ya trabajamos con mis amigos legisladores, la iniciativa del robo y qué pasa; se están haciendo esfuerzos, si se están haciendo esfuerzos, pero nosotros los ciudadanos también tenemos que poner de nuestra parte, tenemos que amarnos, como lo dijo mi amigo aquí el Diputado Braulio, debe de prevalecer el amor. Existe más la gente que quiere la paz y la tranquilidad que los malos que hay ahí afuera. Entonces es el exhorto es a que nos mantengamos unidos, a que mantengamos esa línea de comunicación, a que tengamos fe que aquí en nuestro Estado; también nuestro Gobernador, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, está haciendo lo conducente; y si no miren la Iniciativa que acaba de mandar ahora para el C5. Tenemos que hacer las cosas con mucha congruencia, con mucha paz, con mucha tranquilidad. Tenemos que tener fe, mientras Dios esté con nosotros; vamos a triunfar. Les recuerdo la maldad está en el corazón, por eso tenemos que cuidar nuestro corazón y tenemos que tener ese amor por el prójimo, así como tú te amas, ama al que está cerca de ti. Dios me los bendiga. Es cuanto Diputado Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 14 de febrero del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.